

ACTAS

Año 1972

MAYORES - DIFUSION - COMITÉ DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

1972-1974



AYUNTAMIENTO DE Retamal de Llerena

LIBRO DE ACTAS

(1) del Ayuntamiento

Año de 1972

número.....

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento consta de doscientos folios útiles encuadrados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en

(2) Retamal a 21 de Octubre de 1972

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Abraquís



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc.....,
(2) Esta fecha o la que comprenda.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1972

<u>Acta</u>	<p>En la villa de Retamal de Serena, siendo las veinte horas del día veintuno de octubre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reúnen los anotados al margen, en la Casa Consistorial, Salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Yema Romero, y asistencia del Secretario habilitado, D. Anselmo Carquies Barquero.</p> <p>Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fué dada lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.</p> <p>Se dio lectura a la correspondencia recibida</p>
Alcalde-Presidente	
D. Emilio de Yema Romero	
<u>Concejales</u>	
D. Juan Robales Romero	
D. Manuel Domínguez Domínguez	
D. Víctor Caberas Redondo	
D. Gabriel Domínguez Martín	
D.	
<u>Secretario</u>	
D. Anselmo Carquies Barquero	

Acta anterior y despachada y de la pendiente se acuerda su cumplimiento.

Correspondencia y Personal Se acordó por unanimidad sacar a concurso la provisión en propiedad de los plazas de Guardia Municipal una y la otra tiene la consideración de Guarda de la Aduana Real, mediante examen de aptitud que consistirá en un ejercicio escrito que constará de: a) escritura al dictado; b) Redacción una notificación; c) operaciones elementales de aritmética y d) los pruebas de aptitud físicas que el Tribunal estime convenientes entre ellas parte de servicio al Sr. Alcalde, y a publicar los Bases que habían de publicarse en el Boletín oficial de la provincia.

Empresa de Viajeros Se da a conocer carta dirigida al Sr. Alcalde, por la Doaldí, S. A. Empresa Doaldí, S. A., de viajeros de esta localidad o Villanueva de la Serena, dando cuenta de que a partir del 1º de noviembre próximo suspende dicho servicio del tramo de Valle de la Serena a esta villa, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda delegar en el Sr. Alcalde, para que de los órganos competentes se pida la urgente reparación de los tramos de carretera y caminos vecinales que afectan a dicho tramo por ser la causa de suspender el servicio el malísimo estado de esos carreteros.

Perlaugueño, Vigilancia Sr. Alcalde, sobre la vigilancia de nuestra línea eléctrica y ría línea eléctrica visto el aumento tan considerable que pide de 800 pesetas mensuales en relación a lo que se ha estado pagando

hasta la fecha de 450 pts, al trimestre, este Ayuntamiento acuerda de unánime conformidad solicitar medios para que dicho servicio de vigilancia harrlo con personas empleadas de este municipio aludelas una gratificación de 450 pesetas al trimestre a los mismos.

Mobiliario

Visto la necesidad de que este Ayuntamiento tiene de mobiliarios se acuerda por el pleno adquirir los muebles necesarios para el despacho del Sr. Alcalde, como tambien reponer las faltas de cristales en el Grupo Escolar de esta localidad.

Pagos

Tambien se acuerda y autorizan los siguientes pagos:
Delegación de Hacienda, Cuenta Fiscal y contribución Rústica
2º trimestre del año actual 2.701

Compañía Telefonica Nacional, pago como abonado al telefono n.º 1 y conferencias de junio, Julio, Agosto y octubre del año actual 543

Almacenes Rebollo, de Villanueva de la Serena, por lamparas suministradas a este Ayunt.º y año actual 1.252

Gabriel Dominguez Martin, trabajos de relevo de recibos de la lista del 3º trimestre de este año 900

Pedro Cabral Redondo, como encargado del alumbrado público, del 3º trimestre del corriente año 1.350

Francisco Redondo Martinez, premio cobranza sobre 14.276 pts, en el año actual 571

Eléctrica Berlanguena, por la energía eléctrica suministrada a este Ayunt.º en el mes de Septiembre 1972, 11.825'60

Hospital de nuestro Padre Jesús, en Córdoba 100

Oficina Provincial de la Mutualidad de Admón. Local, mes de Septiembre del año actual 3.651

Teodoro Lopez, viajes con su fari de Higuera a Retamal con D. Antonio Gonzalez Quija, trabajos como Secretario, en el mes actual 525

Funcionarios Locales, haberes del mes actual 25.675

Imprenta Jimenez San Fernando, material impreso para este ayunt.º 1.412

Mario Prieter, impresora para consistorial del mes actual 200

Octavio Galán, limpieza cruces del mes actual 500

Cuenta Valores Auxiliares, a cuenta cuotas Municipal del 13% 6.000

D. Antonio González Quijo, trabajos como Secretario durante el mes actual 6.200

Francisco García Galván, enfermero del Manicomio de Mérida por el servicio de taxi y otros prestado para el traslado de la enferma Sacramento Sánchez Pinto, a dicho establecimiento 2.050

Manuel Caquies Aparicio, por el servicio prestado con su taxi en recoger a Victoriano Sánchez Pinto, de la finca El Casar, para prestar auxilio del traslado al Manicomio a Sacramento Sánchez Pinto. 125

Compañía Telefónica Nacional, importe telegrama 41

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas, ley fe.

~~Fernando Jara~~

Ramón
José Cobos

Caquies

Juan Magaña

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1972

Acta

Aldede-Presidente

D. Emilio de Juna Romero

Concejales

D. Juan Morales Romero

D. Manuel Domínguez Domínguez

D. Víctor Cabero Redondo

D. Gabriel Domínguez Martín

D.

Secretario

D. Aurelio Carqués Barquero

En la villa de Retamal de S. Llevana, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, previo convocatoria al efecto y en primera se reúnen los autoridades al margen, en la sala consistorial sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Emilio de Juna Romero, y asistencia del Secretario habilitado, D. Aurelio Carqués Barquero.

Leído el acto públicamente, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia recibida

Acta anterior

Correspondencia

Pagos

de despachada y de la pendiente se acuerda su cumplimiento.

Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

Soc. Eléctrica Berlanguena, S. A. (Ile Berlanga), por la Energía eléctrica suministrada durante el mes de octubre próximo pasado a este Ayuntamiento, vigilancia de la línea eléctrica de alta durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y octubre de 1972, y desplazamiento del Celador de Condipillo de S. Llevana para la colocación de fusibles 12.636,40

Oficina Provincial de Inspección y Recorrido distritual de vehículos 1973 69

Hogar Extremeño Madrid aportación municipal 1972 500

Chas Comraler, repuestos y mano de obra en la línea eléctrica y transformador 34.215

D. Vicente Cande, medicamentos suministrados a Funcionarios 2º trimestre de 1972 3.405,40

D. Vicente Cande, medicamentos suministrados a Beneficencia 2º trimestre de 1972 3.884,70

Octavila Galán, limpieza del Grupo Escolar del mes de Noviembre del año actual 500

D. Antonio Comraler Quijo, trabajos en Secretaría en el mes actual 6.200

Funcionarios Locales, haberes del mes

Alc.
D. B.
D.
D.
D.
D.

CO
P

de Noviembre del 1972

25.674

Victoriana Esmeración, limpieza efectuado
en el edificio Ayuntamiento en el mes actual

200

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
a las veintuna hora, ley fi.

Emilio de Gena Romero

Juan Mojalés
Victor Cabero
Juan Mojalés

Abanqués

Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre de 1972.

ACTA

Alcalde - Presidente.

D. Emilio de Gena Romero.

Concejales

D. Juan Mojalés Romero

D. Manuel Domínguez Q.

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Gabriel Domínguez M.

En la villa de Retamal de Sereña, a diecinueve
de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, siendo
la veinte horas de dicho día y previa convocatoria
al efecto se reunen en primera convocatoria al
magister, en la casa Consistorial Salón de sesiones,
bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Emilio de
Gena Romero, y asistencia del Secretario habilita-
do D. Abelmo Barqués Barquero;

Abierto el rito públicamente, de orden de la
presidencia fue dada lectura al acta de sesión
anterior, que es aprobada por unanimidad.

ACTA ANTERIOR
CORRESPONDENCIA.

PAGOS.

Se dió lectura a la correspondencia recibida y des-
pachada y de la pendiente se acuerda su cumplimiento.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Imprenta MAYRE de Sevilla, material de oficina
suministrado a este Ayuntamiento 576
Antonio Aparicio Hefado por sellos de correo
facilitados a este Ayuntamiento - - - 200

D. Vicente Conde de Saude, por medicamentos suministrados a funcionarios de este Ayuntamiento en el 3º trimestre del año actual 3.035,60
 Compañía telefónica Nacional abonado al teléfono y conferencias y telegramas de noviembre y diciembre del año actual 350

Delegación de Industria de Badajoz Pesas y medidas del año corriente 43

D. Vicente Conde de Saude, por medicamentos a la Beneficencia Municipal del 3º trimestre actual del año actual 7.418,90

La Eléctrica Berlanguena, por el fluido eléctrico vendido a este Ayuntamiento en el mes de Noviembre próximo pasado 11.673,60

Almacenes Rebollo, por las lamparas suministradas a este Ayuntamiento en Octubre 1972 1852

Posito Municipal aportación del 1% año actual 1972 7000

Octovila Salas, limpieza del f. Escalar mes de Diciembre 1972 500pts

Nictociano Gomez L. Limpieza del total Ayuntamiento en el mes actual 200

Funcionarios locales, haberes del mes de diciembre actual y paga extra 48.908.

Cuenta Valores Mutualidades, aduana. Social cuota de 13% año actual 4.421

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna y cinco horas, doy fe:-

Y para que conste en cumplimiento al art 331 del Reglamento de 17 de Mayo de 1953 expido la presente visada por el Sr. Alcalde-Presidente, en Retamal a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

Vº Bº
 EL ALCALDE

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan María Magaña

Sesión Extraordinaria del día 30 de Enero 1973.

Alcalde - Presidente

D. Quiles de Tena Romero

Concejales:

D. Gabiel Martín Dominguez

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Juan Nogales Romero

D. V

Secretario Acc'tal

D. Antonio Gonzalez Guipo

En el Ayuntamiento de Merena, a las trece horas del día treinta de Enero de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria urgente, se reunió la Corporación, en la sala consistorial, para la sesión de la presidencia del Sr. Alcalde D. Quiles de Tena Romero y asistencia del Secretario de Local, D. Saturnino Sanchez Guipo.

Abierto el acto fue leído el acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia se pone que el único y fundamental motivo de reunión era dar a conocer el parte médico que furnished del succion administrativo y Secretario Substituto, D. Aurelio Laquis Borrquero, presentaban y del que se deduce el estado de gravedad en que está y el tiempo que ha de tardar en recuperarse: sobre 6 meses como mínimo.

Ante los hechos por unanimidad acuerdan lamentar el estado del funcionario y desear se recupere lo antes posible.

1º Designar con carácter accidental a D. Antonio Sanchez Guipo, Secretario de este Ayuntamiento, al que viene desempeñando desde hace más de 6 años y en el que prestó servicios de reconstrucción de contabilidad de 1950 a 1966.

2º Facultar a la presidencia para que concierte los servicios con algún vecino que pueda asumir las funciones de succion en tanto en cuanto se recupere el titular. Sr. Borrquero.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece treinta, doy fé.

Victor Cabezas
M. Dominguez
Juan Nogales

Alcalde-Presidente
 D. Emilio de Tena Romero
 Concejales
 D. Gabriel Domingo Montaña
 D. Victor Cabezas Redondo
 D.
 D.
 D.
 Secretario
 D. Antonio Gonzalez Guijo

Sesión Extraordinaria del día 8 de febrero 1973.
 En el Ayuntamiento de Merena, a las veinte horas del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria y en primera, se reunen en la Sala Consistorial - Salón de Sesiones los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario de Administración Local D. Antonio Gonzalez Guijo.

Abierto publicamente el acto, de orden de la presidencia fue dada lectura al acta anterior que es aprobada.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y BB.OO. dándose por enterados.

ACTA ANTERIOR
 PERSONAL

NOMBRAMIENTO
 EN PROPIEDAD GUARDIA
 Y GUARDA, Señores
 Benitez y Tamayo.

El Sr. Alcalde manifiesta que en virtud del concurso anunciado para la posición en propiedad de los plazas de guardia y guarda de la Policía y aillo del Tribunal examinados, en uso de las facultades que le vienen reconocidas por la Ley y Reglamento de Funcionarios Auxiliares, en 1.º del actual habien nombrados en propiedad para tales plazas a los concursantes, D. ESTEBAN BENITEZ FRUTOS Y DON. EMILIO TAMAYO CABEZAS, también llamado Santiago.


La Corporación se da por enterada y acuerda reconocer a tales funcionarios los servicios prestados día a día en este Municipio desde el 23 y 14 de agosto 1.957, que hacen en total 15 años, 5 meses y 7 y 13 días respectivamente a 31 de Enero actual, a todos los efectos y quinuenios, de acuerdo con lo que dispone la Ley 108/63, 23 de Julio, art 2.º y número 5.ª Instrucción 4.ª a dicha Ley, debiéndose habilitar o suplementar los oportunos créditos, tanto para haberes como ayuda familiar que correspondan a estos dos funcionarios, desde el 1.º del actual.

RECAUDACION → Por el Sr. Secretario Interinos, se expone el gran retraso que se observa en el cobro de Tasas e Impuestos Municipales, lo que evidencia cierta pasividad por parte de la Corporación y el consiguiente retraso para los pagos y subsiguiente quebranto para el erario municipal. Indica la conveniencia de llevar a via ejecutiva todo lo pendiente de años anteriores. La Corporación se da por enterada y acuerda conceder un último plazo que terminará el 15 del actual, para que los contribuyentes hagan efectivas sus deudas y pasado este día se proceda a librar artefactación (de descubierto y nombramiento de Agente Ejecutivo, que bien podría ser a favor del de Badajoz, D. Juan A. Sierra.

EXPEDIENTE SUPLEMENTO CREDITO II/73 → Examinar que ha sido expediente de suplemento de crédito II/73 encontrándolo conforme, por unanimidad se presta su aprobación y se acuerda su exposición al público por término de 15 días para oír reclamaciones.

HABERES SECRETARIOS → Se acuerda que durante el tiempo que el Auxiliar permanezca retirado de las funciones de Secretario habilitado perciba íntegra la dotación que venía percibiendo y satisfacer al que ejerce las funciones de Secretario Accidental, D. Antonio Gonzalez Guijo, la suma mensual de 10.000 ptas por todos conceptos, incluida gratificación por mayores gastos de desplazamiento.

[Handwritten signatures and stamps]



Alcalde-Presidente

Sesión Extraordinaria Pleno 8 Marzo 1913

D. Emilio de Teva Romero

CONCEJALES

D. Juan Romero Nogales

D. Gabriel Domínguez Monta

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Victor Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez Campa

SECRETARIO-INTERVENTOR.

D. Antonio González Guiso

En el local de Sereña, a las doce horas del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunen en primera en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Teva Romero y asistencia del Secretario de Administración Local, D. Antonio González Guiso. Abierto públicamente el acto, fué dada lectura acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

ACTA ANTERIOR
CORRESPONDENCIA

Cada lectura a la correspondencia se dan por enterados.

PERSONAL

LICENCIA POR ENFERMEDAD.-Sr. Carquis

La Presidencia expone que como ya conoce la Corporación, el Auxiliar Administrativo D. Manuel Carquis Bonquero se encuentra enfermo y de gravedad, habiéndolo sido internado en un Centro sanatorial de Madrid, por lo que procedía concederle licencia por enfermo. De acuerdo con lo preceptado en artículo 47 del Reglamento de Funcionarios y sido el informe médico, se acuerda concederle 4 meses a partir del 1 del actual.

EDIFICIOS
Tresedo. Juzgado

La propia Presidencia sigue exponiendo que precisando para mejor organización y desenvolvimiento de los servicios municipales la totalidad de la Casa Consistorial, proponía que el Juzgado de Paz, se trasladara al contiguo edificio de "Casa Cuartel Guardia Civil", propiedad del Municipio y en el que existen habitaciones suficientes para las necesidades de tal dependencia. Enterado los reunidos, por mayoría acuerdan se traslade el Juzgado a tal Casa Cuartel, y que la habitación que ocupa quede de despecho de Secretaría, a cuyo fin se adqui-

-ción el oportuno mobiliario, puesto que el hoy existente es propiedad del Juzgado de Paz.

POLICIA

Se acuerda una vez más insistir por unanimidad en Diputación Provincial para el arreglo del camino vecinal que nos une a la carretera - Ventas de S. Sebastián Castuera, que en su totalidad se encuentra en condiciones más que desastrosas, dándose el lamentable caso de tener que en varios tramos dejar tal camino y circular por tierras. Que se exponga con toda brevedad esta cuestión al actual presidente, ya que se trata de una mejora que hace más de cinco años venidos solicitando y pidiendo, sin que se nos haya atendido en lo más mínimo.

Se acuerda contribuir con 250 pts en favor de Teléfono-Cooperanza.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó a las 11 hrs una hora del día en el día de hoy de.

~~Manuel~~
Victor Cabero

Habera
Ramirez

Juan Diego



Alcalde-Presidente

Sesión Ordinaria del día 22 Marzo 1, 1913.

D. Emilio de Tena Romero

CONCEJALES

D. Juan Rogales Romero

D. Gabriel Domínguez Martín

D. Saturnino Cabezas Pedraza

D. Víctor Cabezas Pedraza

D. Manuel Domínguez Ojeda

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Antonio González Guijo

ACTA ANTERIOR

CORRESPONDENCIA.

PERSONAL

Fallecimiento del Auxiliar. D. Anselmo Carques Barquero.

GASTOS

En Retamal de Heredia, a las doce horas del día veintido de marzo de mil novecientos trece, previa convocatoria al efecto, se reunió la Corporación Local, en la casa concistorial -Salón de Sesiones- bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. E. Emilio de Tena Romero y asistencia del secretario interventor, D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fué dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a la co-

respondencia y BB.OO, figurando entre aquellas cartas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por la que comunica la concesión de 100,000 pesetas de subvención Paro Obrero para obras del Centro de Convalecencia. La Corporación se dá por enterada y satisfecha y acuerda conste en acta su agradecimiento a D. José Zurro Rodríguez, por la ayuda que viene prestando a este Municipio.

La Presidencia manifiesta que quiere conste en acta el sentimiento de la Corporación por la reciente muerte del que durante más de 30 años fué funcionario de este Ayuntamiento, D. Anselmo Carques Barquero. Los señores concejales guardan un minuto de silencio y dejan así expresa constancia de su sentimiento por la muerte de tal funcionario, debiéndose prestar a la viuda la ayuda necesaria en tramitación de expediente etc. El Sr. Secretario hace constar a este respecto que en este día se envían los oportunos expedientes de petición de pensión, socorro y capital viuda a Junta Local.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionario, haberes del mes marzo	42,093
Simplicidad Escuelas y edificios	700

Bulengado de la luz, velleus recibo	1 ^o T.	2.250
Médico, asistencia funcionario	1 ^o T.	1.347
Julio Sebastian, material oficina		398
El secretariado, material oficina		1.034

Educativos

De orden del Sr. Alcalde, se dió lectura a escrito del Sr. Juez de Instrucción del Partido, por el que comunica no procede el cambio del Juzgado de Paz, unificando en esta misma Casa Consistorial. La corporación se da por enterada y acuerda que la presidencia continúe el trámite para ver de conseguir que tal dependencia pase al antiguo Cuatel, por ser habitación que reúne las mismas condiciones que la actual y la actual ser imprescindible, necesaria y urgente a los servicios municipales.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ^{trece} (trece) horas, doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]

Victor Cobos, Juan Magalo

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Circular stamp: Ayuntamiento de Laredo, F.º Administrativo]

ALCALDE PRESIDENTE

D. Emilio de Tena Romero

CONCEJALES

D. Juan Rogales Romero

D. Victor Cabezas Pedraza

D. Gabriel Dominguez Marti

D. Saturno Cabezas Pedraza

D. Manuel Dominguez Guzman

SECRETARIO - INTERVENTOR.

D. Antonio Gonzalez
fuijo

Sesión Ordinaria del 18 de Abril de 1973.

En el Ateneo de Huelva, a las doce horas del día doce de Abril de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial. Salvo de sesiones. los ayuntados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario Interceptor, D. Antonio Gonzalez fuijo.

Abierto publicamente el acto, fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó la correspondencia recibida y B.B.O.O. figurando entre esta consta del Excmo. Sr. Gobernador Civil concediendo subvención de 100000 ptas para parro y obras. Su Corporación se da por enterada y acuerda emitir en acta el agradecimiento.

ACTA ANTERIOR.
CORRESPONDENCIA

GASTOS

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios haberes de Abril	28.810
Simplicia Bozela	500
Simplicia Casa Consistorial	200
Placerda, Impuestos Sociales	7.238.
Berlangueña fluido marzo	11.015

CUENTAS CAUDALES

1º Tr. Dada lectura a las cuentas de Caudales del 1º trimestre, presentadas por el Depositario, se acuerda aprobarlas como están redactadas.

CUENTA GENERAL PRE SUPUESTO 1.972

Examinadas que han sido las cuentas generales del Presupuesto 1.972 y las de Administración de Patrimonio de igual año y no habiéndose interpuesto reclamación alguna ni hecho objeciones durante la exposición al público, por unanimidad se acordó aprobar provisionalmente las primeras y definitivas de Patrimonio.

CUENTA RECAUDACION 1.972

También fue examinada la cuenta del Recaudador municipal, D. Francisco Pedraza Marti, y año 1.972 y encontrándose conforme es aprobada.

Resultando valores sin realizar, el Secretario

advierte a la Corporación la diligencia que se está de proceder a su edo por vía de apremio, a fin de no lesionar los intereses del municipio. La Corporación aue- da se proceda al edo por tal vía.

OBRAS ABASTECIMIEN-
-TOS

La Presidencia informa que aun no se ha l iniciada la subasta de la 2ª fase de obras Abasteci- miento, por lo que entendida debería solicitarse su ejecución de la Comisión Provincial de Servicios Téc- nicos. La Corporación se muestra conforme con tal in- dicación.

La propia Presidencia informa del escrito reci- bido de Diputación Provincial sobre arreglo de caminos que nos une a la Carretera Ventas de Duke- lin. La Corporación se da por satisfecha y entendida de esta mejora que tantas y tantas veces se había solicitado.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las tres horas del día indi- cado, doy fe.

~~Familiojunta~~

~~Victor Cabero~~


~~Pedro~~

~~Domínguez~~

~~Juan Magales~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



Señores Concejales
Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero
Concejales

D. Juan Nogales Romero

D. Gabriel Domínguez Martíu

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez Doquez

SECRETARIO.

D. Antonio Sanguales
Suizo

OBRAS y Centro
Rural

INTERVENCION.

Sesión extraordinaria del día 9 Mayo 1913

Rec Retamal de Herrera a las once hora del día

nueve de mayo de mil novecientos catorce y tres, previa citación se reunen los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario Intenente, D. Antonio Sanguales Suizo.

Abierto el acto fue leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia informa de su viaje a Badajoz, el pasado 7 a resolver asuntos con el Presidente de la Diputación provincial.

Despues de bien informados de la comunicación sostenida con aquel se acuerda interesar de la Corporación provincial la inclusión de este Municipio en PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS TÉCNICOS para las de distribución y saneamiento, así como una subvención a fondo perdido para reparación del Centro Rural de Higiene que se haya en estado ruinoso.

El secretario hace constar que existe descubierto por Impuestos y Tasas de 1.972 por 8.045 pesetas, y que debía procederse al cobro de la misma por vía de apremio. La Corporación acuerda que se designe Agente Ejecutivo a D. Anselmo Valero Alfaro, - de Arzobispo, a quien se hará cargo de los valores.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas del día indicado, dog fe. -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Victor Cabras]

[Handwritten signature: Juan Nogales]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente.

Sesión Ordinaria 24 de Mayo 1973

D. Emilio de Teja Romero
Concejales.

En el Ayuntamiento de Merueta, a las tres horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en primera, los ausentes al margen, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Teja Romero y asistencia del Secretario Intermunicipal, D. Antonio Juezales Guiso.

D. Juan Rogales Romero

D. Gabriel Samiánez

D. Víctor Labezas Redondo

D. Antonio Juezales Guiso

D. Manuel Samiánez
Secretario-Intelector.

Leído públicamente el acta de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se da lectura a la correspondencia y S.O. dándose por enterado.

CORRESPONDENCIA
OBRAS DE ABASTECIMIENTO

Se da lectura a escrito n.º 2780, de la Diputación Provincial, Negociado Cooperación, por el que certifica al de este Ayuntamiento y como consecuencia del acuerdo del 8 del actual, en sentido negativo a la petición de inclusión en plan bienal las obras de distribución y saneamiento y que se toma nota para inclusión cuando se formulen próximos planes.

CENTRO RUMBLICIE-
NE.

También se lee escrito n.º 1276 de la propia Diputación, por el que transcribe orden que da al Ayuntamiento Provincial a fin de que formule presupuestos de reparación del Centro Rural de Higiene.

SUBVENCIÓN PARA
OBRA DE CENTRO DE
CONVIVENCIA.

Se lee escrito n.º 1276 del negociado 4.º del Ayuntamiento Civil por el que comunica la concesión de una subvención del Fondo Forno para adaptación local para Centro de Convivencia e importe de 100.000 pesetas. La concesión se da por enterada y acuerdo consta en acta el agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José Zamora Rodríguez.

ESTEROS

Estando producida los gastos de San Pedro patrono de este municipio, se acuerda que se abren los mismos con igual esplendor que anteriores y que se done el gasto con cargo al presupuesto.

PAGOS

puesto ordinario.

Se acuerdan y autorizan pagos a funcionarios del mes de mayo y licencia específica con sueldo, Sevilla, material oficina q. 167 pta. y habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las cuatro y media de la tarde

~~Comisario~~

Juan Rojas

Rubén

~~Alcalde~~

Rubén

Victor Cabero

11 - 11
1912



Señores Concejales
Alcalde-Presidente.

"Sesión Extraordinaria del día 2 de Julio de 1943.

D. Emilio de Tez Romero
Concejales

En Retamal de Alameda, a las veinte horas del día diez y nueve Julio de mil novecientos cuarenta y tres, junta convocatoria, se reunen en la Casa Consistorial, los señores componentes de esta

D. Gabriel Domínguez Martín

corporación. Preside el Sr. Alcalde, Don Emilio de Tez Romero y asistiendo el Secretario Interinterinos, D. Antonio González Guijo.

D. Víctor Cabezas delgado

D. M. Domínguez Domínguez

D. Juan Rogalís Romero

D. Fortunato Cabezas Roldán

Abierto el acto, de orden de la presidencia fué dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Secretario-Interinterinos

D. Antonio González Guijo

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y B.O. deudose por enterado.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, haberes del mes de Junio. 32.685

Simplicia de Escuelas y Casa Ayuntamiento 700

Encargado servicios alumbrado 2º trimestre. 2250

Formación Caudal, medicamentos 1º trimestre. 23.777

Benaventura, fluído de Mayo 9.956

Casa prior, materiales para Centro Comunal. 10.615

El. Secretariado, material oficina 1764

Diputación, 25% aportación obras saneamiento 125.000

El Sr. Alcalde, informa a los señores Concejales de los gestiones que de forma periódica viene haciendo en Badajoz, sobre organismos oficiales para conseguir mejoras, tales como saneamiento y saneamiento, Centro Comunal, Fero Chero, etc. etc. La correspondencia se da por enterado y contestada de las mismas.

El propio Presidente informa sobre los festejos de San Pedro Apóstol Patrono de Retamal, y la Corporación acuerda una vez más que se dé el mayor realce posible a los mismos y que los gastos sean abonados con cargo al presupuesto ordinario.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, hoy 2 de Julio de 1943.

Fuente

Fuente

Juan Rogalís

Fuente



Mrs. Soucruantes

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Teva Loureiro

Concejales

D. Juan Regalado

D. Saturno Cabezas

D. Victor Cabezas

D. Manuel Domínguez

D. Gabriel Domínguez

Secretario Intermito

D. Antonio Saez

ACTA ANTERIOR

CORRESPONDENCIA.

APROBACION CUENTAS POR
LA COMISION CENTRAL
1959-1970.

ADVERTENCIA DE LA COMI-
SION.

"Sesion Extraordinaria dia 2 de Julio 1973"

En el Ayuntamiento de Huelva, a las doce horas

del dia dos de Julio de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunen en la sala consistorial, los acordados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don E. Emilio de Teva Loureiro, y asistieron el Secretario Intermito D. Antonio Saez hijo.

Hecho publicamente el acto, de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se lee la correspondencia y B.O. dandose por uderados.

A continuación el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia procedió a dar lectura a decreto núm. 4555, fecha 4 de Abril de la Comisión Central de Cuentas, con el que se remite advertencias, que se hacen a esta Corporación al aprobar las del periodo 1959-1970 y que dice así.

Ministerio de la Gobernación. Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. COMISION CENTRAL DE CUENTAS. Advertencias u observaciones que la Comisión Central de Cuentas ordena: Se ordena a Ayuntamiento de Huelva, provincia de Badajoz, a raíz de la censura de sus cuentas, periodo 1959-1970. - Deberá atenderse y vigilarse al proceso recaudatorio de toda clase de derechos, evitando que, a fin de ejercicio, queden ocasiones resultas de Ingresos. Del mismo modo recordará de no advertir, como resto por cobrar, a fin de año, cantidades a las que se deba dar el baja de la relación nominal de deudores, previa la tramitación reglamentaria de los

CHEMTAS CAUDALES
2º Trimestre 73 y Acaudalación de 1º Semestre.

oportunos expedientes."

La Corporación se da por enterada y hace constar que ya en la liquidación del ejercicio 1972 los resultados importan solamente el 16% del presupuesto previsto. Ello evidencia que se agilizó el cobro y que se podía mayor estímulo en el cobro de derechos.

Que conforme interesa la Comisión, por el Sr. Secretario se libre certificación de esta acta y remita a la misma.

Examinados que han sido los Cuentas de Caudales y Acaudalación del 2º trimestre y 1º semestre del año en curso, rendidas por el Excmo. Concejal D. Gabriel Domínguez Martín y por el Acaudalador D. Francisco Delgado Martín y é informadas favorablemente por Intervención, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación en la forma que aparece redactados.

OBRAS ABASTECIMIENTO: La Presidencia expone que con motivo de las obras de abastecimiento de agua al pueblo, se habían tenido que ocupar terrenos de la propiedad de D. Carmen Triviño Teem, del finca del "Ermo del Callano", terrenos que habían sido valorados en 2000 pesetas. La Corporación se da por enterada y acuerda satisfacer tal importe a la perjudicada por superficie de 15 x 15 metros cuadrados adquiridos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas del día fi.

[Handwritten signatures and stamps]
Victor Calvo
Juan Magales
[Circular stamp of the Diputación de Badajoz]

Pres. Asistentes.

"Alcalde-Presidente."

D. - Emilio de Tena Romero

"CONCEJALES"

D. - Juan Nogales Romero

D. - Victor Cabezas Romero

D. - Saturnino Cabezas Romero

D. - Gabriel Sainza Muela hijo.

Secretario

D. - Antonio Gonzalez Sainza

MEDICO

CATASTRO

GASTOS

" Sesión Ordinaria del día 20 de Agosto de 1973 "

En el Ayuntamiento de Merueta a las veinte horas del día veinte de Agosto de 1973, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial los Pres. Concejales, anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Sr. Secretario, D. Antonio Gonzalez Sainza hijo.

Leído públicamente el acta de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia y B.O. dados por enterados.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de la vacante de Médico, practicante y matrona, por traslado del titular de esta plaza. Se acuerda y autoriza a la Presidencia para que haga gestiones a fin de lograr lo antes posible la provisión de la plaza de médico, dando cuantas facilidades estén al alcance de la Corporación.

La Presidencia informa que según los datos facilitados por el Sr. Secretario el catastro de Rústica de este término es antiguo, así como la Cédula de propiedad que se posee, lo que hace que no pueda llevarse a efecto y con la eficacia que lo requiere los cambios de Dominio que se producen en este término. Que era de parecer se interesara del Servicio Provincial información relativa a la situación del nuevo catastro y si este se hubiere de demorar se adquiriese Cédula de propiedad a fin de registrar los alteraciones que se vienen produciendo.

Se acuerda y autoriza los siguientes pagos:

Funcionarios haberes mes de Agosto. 31.566

CASTOS

Limpieza de Edificio 910.
 Farmacia Coude, medicamentos farmacologicos - 4239.
 Compañia Telefonica, Telegramas. - 58
 Farmacia Coude, medicamentos farmacologicos. - 7.754
 Almacenes Abollo / Sanjames. - 2.470.
 Elias Gonzalez, trabajo y material en servicio
 de alumbrado publico. - 28.105
 Oficina Liquidadora de Sereua. - 4.332
 Diputacion Provincial, anuncios y Subcri-
 ciones B.O. de la provincia. - 735
 Cia Telefonica, abono y conferencia. - 593
 Antonio Cabezas / Viaje a Sereua. - 500
 Sengel verde y otros / programas fiestas. - 3.741

Victor Corbera

~~Francisco J. Garcia~~

Juan Magales

~~Francisco J. Garcia~~



Junio 20 de septiembre 1970
 En formalidad de un acuerdo de sus señorías
 los señores y señoras de esta corporación
 del Sr. Alcalde y Señoras de Sereua, Sereua y Sereua.
 de la Sereua.

Habiendo sido leído y aprobado el expediente
 de Sereua y Sereua y en virtud de lo
 dispuesto en el artículo 1º y en virtud de lo
 dispuesto en el artículo 1º de la Ley de
 Sereua y Sereua.

No habiendo mas asuntos de que tratar y acordado
 lo susodicho, firmaron y dieron fe.

~~Francisco J. Garcia~~

Juan Magales

Francisco J. Garcia



~~Francisco J. Garcia~~

Res. Concurrerites

Alcalde Pictal

D. Juan Rogales Douero

Concejales

D. Gabriel Dominguez Murta

D. Victor Cabezas Alarido

D. Saturnino Cabezas

D. Manuel Dominguez Dgo.
Secretario Intermun.

D. Antonio Gonzalez Gujo

Sesion ordinaria del 17 de octubre de 1973.

En Petamul de H^{ca} a las doce horas del dia diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunen los concejales al municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pictal, D. Juan Rogales Douero, por licencia del Sr. Alcalde, y asistencia del Secretario Intermun. D. Antonio Gonzalez Gujo.

Leido publicamente el acta, de orden de la presidencia fue dada lectura al acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Dada lectura a la correspondencia, figura entre la recibida carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comunicando la subvencion de 50.000 pesetas para monte, por parte involuntario. Se expone y se acuerda en esta el agradecimiento a D. Jpe Zurro Rodriguez, por los desvelos que viene demostrando por este municipio.

Se acuerda y autoriza los siguientes pagos.
Sr. Secretario, haberes del mes y gastos la comision durante referido mes 12.000 pto

GASTOS

- Sr. Auxilior haberes de octubre 4.000 "
- Guardia y guarda, dehesa, haberes octubre 14.310 "
- Simpieza Escuelas y Ayuntamiento " 700 "
- Costa de guerra, mes de Septiembre suministrado 14.136 "
- Acta de Cabezas, viaje Sr. Alcalde Badajoz 1.254 "
- Fco Redondo, premio cobranza 339 "

CUENTAS CLAUDALES

Dada lectura a la acta de cuantales del 3o trimestre recibida por el Sr. Depositario Concejal, D. Gabriel Dominguez Murta, se acuerda prestarle su aprobacion con la forma en que esten redactadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once horas, con fe.

(Victor Cabezas)

(Manuel Dominguez Dgo.)

Juan Rogales
(Juan Rogales Douero)

Mrs. Fructos
 Alcalde de Atocha
 D. Juan Rogales Socorro
 Concejales.
 D. Gabriel Socorro Puch
 D. Victor Cabezas Pedraza
 D. Saturnino " "
 D. Manuel Socorro Socorro

Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 21 del actual.

En el Ateneo de Sevilla a las nueve horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Atocha D. Juan Rogales Socorro, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el D. 17 de Agosto 1952 - convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe convocarse parte de los concejales de la Corporación.

Es leído el decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de D. F. A. J. de las Corporaciones Locales de 17 Mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Examinados los antecedentes de la renovación de concejales anteriores, concurra enales con los tres concejales que deben renovarse en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, han ya podido producirse según el artº 4º del Reglamento y, en su caso, del artº 7º de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento por acuerdo que los puestos de concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente período, son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia: D. Victor Cabezas Pedraza
 Grupo de representación Sindical: D. Manuel Socorro Socorro
 Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales: D. Gabriel Socorro Puch y D. Juan F. Socorro Socorro por haber sido este último a Parabolá.

Y después de acordar que se accite certificación de este acta al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del censo electoral, en cumplimiento de lo ordenado, se levanta la sesión a las diez horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Bº.
@llalre.

~~Punición~~

Victor Colares

Juan José

Juan Nogales

José

[Signature]



- Srs. Concejales.
- Alcalde-Presidente.
- D. Emilio de Tena R. Concejales.
- D. Juan Nogales Jarama Concejales.
- D. Gabriel Domínguez M. Concejales.
- D. Víctor Labeyrie Concejales.
- D. Antonio Labeyrie Concejales.
- Secretario
- D. Antonio Juez Juez


sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 1973.
 Se celebró en Meruá a las ocho horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.
 previa convocatoria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial, los ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario, D. Antonio Juez Juez.
 Abierto públicamente el acto, se ordenó de la presidencia que se lea la acta anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se procedió a dar lectura a escrito del Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Preservación de las Corporaciones Sociales, fecha es, con el que remite instrucciones e informe de la Dirección General de Administración Social, sobre clasificación de los plazos de la plantilla de esta Corporación.

En consecuencia los señores Concejales, por unanimidad acuerdan aceptar el "suprue" solicitado por la Dirección General, y al mismo tiempo, aprobar la plantilla con carácter provisional a los efectos del visado reglamentario de aquel Centro Directivo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las nueve horas, hoy fé.

Emilio de Tena
Víctor Labeyrie
Gabriel Domínguez

[Signature]


Desconvenientes

- Alcalde - Presidente -

D. Emilio de Fera Romero

- Colegales -

D. Juan Morales Romero

D. Victor Cabezas Redondo

D. Gabriel Dominguez Martin

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Manuel Dominguez Dominguez

- Secretario -

D. Antonio Gonzalez Guijo

" Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1973 "

En letanal, a las tres horas del día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y tres, para convocatoria al efecto, se reunió la Corporación Local en Casa Consistorial, saliendo de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don Emilio de Fera Romero y asistencia del secretario Interinterior Don Antonio Gonzalez Guijo.

Leído el acta publicamente, se ordena de la presidencia que se lea la lectura al acta sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día.

GASTOS

- Se acuerdan y atizan los siguientes pagos
- Financionario cuenta haberes noviembre ... 27.200
- Limpienza Escuela y Casa Ayuntamiento ... 800
- Manuel Enrique / viaje a Higuera ... 200
- Posito Local 1% año actual ... 7.000
- Acuerdador a cuenta, premio ahorro ... 480
- Municipal, ayuda familiar a Vda Enrique ... 6.148
- Juan María Vera trabajo escuela y otros ... 1.996
- Salvador Luis, 100 limpienras plumbado ... 1.360

EXPEDIENTE SUPLEMENTO

Cada lectura por expediente suplemento de crédito por importe de 7.801 pesetas se encuentra conforme y puesta en aprobación acordándose se expone al público por término de quince días.

FUNCIONARIOS

El Sr. Presidente expone que habiéndose publicado el Decreto del 17 de Agosto y orden del 24 de octubre relativos a equiparación de funcionarios Locales a los del Estado, debiera esperarse a la próxima sesión por si la Dirección General diere instrucciones aclaratorias a la orden citada y en consecuencia se firmen lo que correspondiera a los de

AYUDA ESPECIAL
ZONA O COMARCA
DEPRIMIDA.

este Ayuntamiento. La Cooperación se muestra conforme con tal indicación.

La Presidencia informa que en el diario "HOY" se ha publicado la relación de pueblos afectados por el Plan Provincial para la Zona Sur zona deprimida, en la que no figura este municipio. Que entendiéndose procedía urgentemente acudir ante la Autoridad Provincial para la inclusión, habida cuenta que figura el limitrofe pueblo de Campillo, que de todos es conocido cuenta con mejores medios, así como fue enormemente favorecido por Regiones desahortadas, mientras este de Retamal que supuso tanto o más que aquel, beneficiario al punto logró otra razón poderosa para inclusión es la de no llegar ni podrán llegar nunca a los efectos del Plan Badajós.

Ante los recibidos por unanimidad acuerdan:

1º.- Ver con sorpresa y disgusto la no inclusión en tal zona este municipio.

2º.- Que por la alcaldía se eleven cuantos escritos fueren necesarios a las autoridades provinciales y nacionales para que se incluya Retamal en el plan de mejora a zona deprimida, por considerar todo los recibidos que nos existe la misma razón que haya podido inducir a la inclusión de Campillo, por no decir mejor.

y no haciendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce hora, de fé.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pres. Concejales
Alcalde-Presidente
 D. Emilio de Teva Somoza
Concejales
 D. Juan Rogales Somoza
 D. Manuel Cominquez
 D. Ortiguero Labegast
Secretario-Interventor
 D. Antonio Jangalez hijo.

sesion Extraordinaria del dia 30 de noviembre de 1943.

En el aual de Sreun a las doce hora del dia anteriormente indicado y otro de mil novecientos cuarenta y tres, para la convocatoria al efecto se reunen todos los concejales de este Ayuntamiento que figuran al margen que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Conclio de Teva Somoza, y asistencia del Secretario-Interventor que suscribe don Antonio Jangalez hijo.

Leida y leida la sesion, tambien leida por el Secretario, del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a conocer el orden del dia, objeto de esta sesion.


PAVIMENTACION PARTE CALLE CAPITAN MANUEL DEL BARRIO.

1ª.- Dada lectura a decreto de la Alcaldia relativo a la necesidad, oportunidad, y ventajas de pavimentacion de la calle Capitan M. del Barrio, parte de ella - la Corporacion despues de amplia deliberacion y por unanimidad acuerda 1º. Declarar de urgentisima necesidad la pavimentacion de tal calle en el tramo comprendido entre el Camino Ventas de Lullebin y este ensanche urbano, ya que se encuentra en pesimas condiciones. Formentor a la Presidencia para la contratacion con la Empresa TENT. 2º.- Que tal declaracion se hace en virtud de las siguientes circunstancias especiales a) Hallarse en pesimisimo estado; b) financiarse con fondos de impuestos porro y c) Tener la misma ocasion de oporcedor porquinaria que esta realizando los de mejoramiento del Camino Ventas de Lullebin.

Si habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las tres horas del dia indicado, de que enofico

Que aprobados los poderes de vigilancia. Canales, Rodaje,
 Presupuesto Circulatorio para mil novecientos setenta y cuatro

~~Juan Magales~~
~~Juan Magales~~
~~M. Dominguez~~

~~[Signature]~~


- Pres. Concejales
 Alcalde - Presidente
 D. Emilio de Irujo Romero -
 -- Concejales --
 D. Juan Magales Romero
 D. Manuel Dominguez Dominguez
 D. Saturnino Calvez Redondo
 D. Gabriel Dominguez Martin
 D. Victor Calvez Redondo
 -- Secretario --
 D. Antonio Gonzalez Guiso

En Retamal a las doce horas del día treinta de
 noviembre de mil novecientos setenta y tres, previa con-
 vocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores
 alcalde y concejales que al margen se expresan,
 componentes del Pleno de la Corporación Munici-
 pal, con el fin de proceder a la discusión y apro-
 vación definitiva de presupuesto ordinario de este
 Municipio para el ejercicio de 1974, cuyo pro-
 yecto ha sido formado con arreglo a lo preve-
 nido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de
 Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-
 sidente, y o el infrascripto, de orden del mismo, procedi a
 dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gas-
 tos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron
 ampliamente discutidos por la Corporación, y ejecutándose
 ajustados a las disposiciones vigentes y a la necesidad y
 recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar

aprobado en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:


CAPÍTULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACION, PESETAS
"PRESUPUESTOS DE GASTOS"		
I	Personal activo	542.706
II	Material y diversos	252.960
III	Clases Pasivas	48.600
IV	Deuda	48.600
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	16.709
VI	Extraordinarios y de capital	230.000
VII	Reintegrables, indeterminados y de impuestos	23.649
Total presupuestos de gastos		1.137.624
"PRESUPUESTOS DE INGRESOS"		
I	Impuestos directos	652.913
II	Impuestos indirectos	13.000
III	Tasos y otros ingresos	1.249.000
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	778.270
V	Ingresos Patrimoniales	123.329
VI	Extraordinarios y de capital	
VII	Eventuales e impuestos	22.790
Total presupuesto de Ingresos		1.137.624
"RESUMEN"		
Importan los gastos		1.137.624
Idem los ingresos		1.137.624

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 62 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Primismo de acuerdo por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratare se levantó la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Fernando Cabras
Juan Mejías
Tito Cabras



Sesión Extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1973

En Retamal, a los doce del mes seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, para constancia al efecto, y en primer lugar, se reunió en la Sala Municipal los señores aludidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio de Teja Romero y asistencia del Secretario Interino, D. Antonio González Guijo.

Leído públicamente el acta, de orden de la presidencia, se dio lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y B.O. dándose por enterados.

La presidencia expuso que era llegado el momento de dar cumplimiento al Decreto Ley 7/73. 27 de Julio, Decreto 2.056/73, de 17 de agosto y Orden de 23 de octubre pasados, todo ello encaminados a la efectividad de reestructuración de los funcionarios de Administración Local a los del Estado, en cuanto al régimen y retribuciones, para lo que la Dirección General de Administración Local había aprobado provisionalmente la plantilla codificada de esta Entidad.

Que en consecuencia procedía señalar tales emolumentos básicos y fijos y aquellos otros que tendrán efectividad solamente en el actual ejercicio -Incentivos, art. 6.5) de Decreto de 17 de agosto y 12-3 de la Orden de 23 de octubre.

Enterados los señores reunidos por unanimidad acuerdan:

1º Señalar tales emolumentos y retribuciones con-

Pres. Concejales

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Teja Romero

Concejales

D. Juan Rogales Romero

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez Domínguez

"Secretario"

D. Antonio González Guijo

plumatorias o los de esta plantilla en esta forma:

Plaza y coeficiente	Sueldo base	Trienios	Extr	Intro	Gratificación
1º Secretario Int. 3,3	118.800	"	19.800	23.400	29.400
2º Guardia Municipal 1'4	50.400	24.696	12516	10.080	"
3º Guardia dehesa 1'4	50.400	24.696	12516	10.080	"
4º Auxiliar administrativo 1'7	61.200	"	10.000	14.480	"

2º.- Que conforme determina el artº. 1º del decreto Ley y 13 del decreto antes reseñado, no crean derechos adquiridos por este señalamiento los funcionarios afectados.

3º.- Que el incentivo se ha señalado teniendo en cuenta los artículos 2º y 10 de la Orden de 23 de octubre y las sumas aplicadas con las que corresponda percibir en el actual semestre.

4º.- Que para el Secretario Intersector se ha señalado la gratificación por los servicios especiales de Intendencia, de la que percibirá en este ejercicio la mitad.

5º.- Que se efectúe liquidación a cada funcionario y se abone en el presente mes el saldo a su favor, ya que las disponibilidades de la Entidad lo permiten al tener existencia de Presupuesto en 30 noviembre la suma 343365 ptas.

6º.- Que de acuerdo con lo que determina el artº. 16 de la Orden de 23 de octubre, se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Hacienda Local.

OBRAS PAVIMENTACION CALLE MANUEL BAREO.- El Sr. Alcalde, manifiesta que en virtud de las facultades que le fue conferidas en sesión del 30 de noviembre pasado había concertado la pavimentación de la calle Manuel del Baredo con la empresa TENT en el precio de 71.900 ptas la corporación se da por enterado y satisfecha, aprobándose el pago.

PAGOS: Se acuerda y autoriza los siguientes pagos:
 Funcionarios, a cuenta haberes de diciembre 57.967.
 Limpieza de Escuelas y Casa Ayuntamiento 1.000
 Reclamación, siendo comunista nacional
 Encargado servicio alumbrado 4º trimestre 2050
 Reducción premio cobranza
 Funcionario municipio de diferencia 2º trimestre 57.214
 Al natural mas multa y cuando lo veim a la
 Trece una, dos y

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Magales
 [Circular stamp: Ayuntamiento de Badajoz]

Asesion Extraordinaria del dia 10 de Enero de 1974

- "Asistentes"
- Realte Presidente.
 D. Euclido de Tena Romero.
 "Concejales"
 D. Juan Rogales Romero
 D. Patricio Cabezas
 D. Gabriel Dominguez
 D. Manuel Dominguez
 Secretario.
 D. Antonio Gonzalez Guijo

En el actual a diez de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo los doce horas, se reunió en la Casa consistorial, los señores de este pleno, bajo la presidencia de don Euclido de Tena Romero, y asistencia del Sr. Secretario don Antonio Gonzalez Guijo.
 Hecho publicamente el acto, de orden de la Presidencia se dió lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.
 Se dió lectura a la recibida desde la anterior.

CORRESPONDENCIA.
 INTERVENCIÓN

Dada lectura a la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos setenta tres, formada por el Secretario Interventor, se presta su aprobación con el siguiente resultado:
 Existencia en caja en 31-12-73 419.548 Ptas
 Resto por cobrar en igual fecha 83.087 "
 Resto Sumario 502.635 "
 Resto por pagar en igual fecha 24.120 "
 Diferencia SUPERAVIT 478.505 "
 Dada lectura a la cuenta por el depositario que se presta su conformidad y aprobación.
 Dada lectura a la recibida por el depositario

CUENTAS VALORES
 CUENTA CLAUDALES
 4º TRIMESTRE.

Municipal se acuerda prestarle su asistencia.
 La Presidencia expone que como ya cono-
 cen los Pres. Concejales, el 27 del pasado mes se
 celebraron funerales por el alma de Don Luis
 Carrero Blanco, Presidente del Gobierno, vílumen
 te asesinado. La Corporación acuerda coste
 en meta el enterramiento del vecindario y suyo
 propio.

RESOLUCIONES

En cumplimiento de las ordenes de la Jefe-
 tura Provincial del Municipio, se da lectura
 a la memoria de necesidades redactadas por
 el Sr. Alcalde y Jefe Local siendo aprobadas por
 unanimidad.

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Nogales

Sesion ordinaria del día 31 de Enero de 1974

"Pres. Coexistentes"

Alcalde - Presidente

D. Emilio de Tena Romero.

Concejales.

D. Victor Cabezas Redondo

D. Gabriel Dominguez Montan

"Secretario-Interventor"

D. Antonio Gonzalez Guiso

En Retorno de Herencia, a las doce
 horas del día treinta y uno de Enero de mil
 novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria
 al efecto, se reunió el pleno de este Ayunta-
 miento, en la Casa Consistorial, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Tena Romero
 y asistencia del Secretario Interventor, D. Antonio
 Gonzalez Guiso.

ACTA ANTERIOR y corrección.

La Presidencia, que da lectura al acta de la
 anterior, que es aprobada por unanimidad.

concesión 500.000. ptas de
subvención M^e de Hacienda.

Entre la correspondencia figura comunica-
 ción número 156 de la dirección general del Te-
 sorero y Presupuestos, Ministerio de Hacienda, Fondo
 Nacional de Haciendas Municipales, por el que co-
 munica la concesión de una subvención de
 500.000 pesetas, para obras locales.

La Corporación se da por enterada, se

inspección y hace constar el agradecimiento a favor del Sr. Secretario de la Corporación, artífice de la petición y el "D" del Sr. Alcalde, y que conste de acta también el agradecimiento a D. Juan Pineda Cortés, D. Enrique Sández de Sesu y de una manera más expresa, concreta y profusa al Excmo. Sr. D. Antonio Carrero Murillo, Director General de Asistencia Social que lo era en el momento de la cesión.

Subvención Pzro

75.000. Ptas

También se da lectura a escrito y carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, concediendo una subvención de 75.000 pesetas, para fines obreros. Igualmente se acuerda conste el agradecimiento a tal autoridad por la atención que viene prestando a nuestros problemas.

GASTOS

Se acuerdan y autorizan los siguientes gastos:

Funcionarios, emolumentos de fuera.	46.375 Ptas
Simplicidad Escuelas y obra social.	700 "
Alimentación tráfico de Empresas Pzro.	15.000 "
Formación Cebsa, emolumentos 4º Pzro	5.968 "
Sr. Juan, funerales por D. Luis Cornejo.	250 "

Funcionarios

Por el Sr. Secretario, se informa sobre reunión celebrada en Osuna Benito, con el Illmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Asistencia Social, sobre emolumentos a funcionarios, así como las normas o disposiciones dadas al respecto y sobre las últimas disposiciones sobre emolumentos a funcionarios. La Corporación se oía por enterada y acuerda estudiar con detenimiento la cesión de mejoras.

Mobiliario. - El Sr. secretario indica la conveniencia de adquirir mobiliario para esta casa, ya que los muebles se encuentran en pésimas condiciones y su estado de conservación, así como los sillones dejan mucho que desear.

La Corporación acuerda interponer presupuesto de varias cosas y a su vista decidir. No habiendo más de que tratar se levanta la sesión a las doce horas. Doy fe. -

Victor Entero

Francisco Ferrer

[Handwritten signature]

- Concejales -

"Alcalde - Presidente"

D. Emilio Tena Romero.

Los Concejales que continúan.

D. Juan Rogales Romero.

D. Esturiano Cabezas Redondo.

Los Concejales que cesan.

D. Gabriel Dominguez Mantu.

D. Victor Cabezas Redondo.

D. Manuel Dominguez Dique.

D. Juan Fe. " " "

Sr. Concejales nueva designación.

D. Antonio Cabezas Platero.

D. Victor Cabezas Redondo.

D. Manuel Dominguez Dique.

D. Juan Vera Sanchez.

- Secretarios

D. Antonio. Gonzalez Guijo.

Sesión Extraordinaria del mes de febrero de 1974.

"CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO"

En el Ayuntamiento de Siles a las 10 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las tres horas se reunieron en la Sala Capitular de los Censos Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Tena Romero, y con asistencia del infrascripto Secretario, los tres Concejales que al momento se expresan, fueron convocados al efecto. Y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas. Se abrió el acto por el Sr. Presidente, y se dió lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales referenciados, específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos partes PRIMERA.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Seida que fue se aprueba por unanimidad de los tres Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

SEGUNDA.- CONSTITUCION.

Se dió lectura de los nombres de los tres Concejales electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de los respectivos credenciales, a saber:

Primer Grupo.- Cabeza de Familia.

D.- Antonio Cabezas Platero.- por 107 votos.

Segundo Grupo.- Representación Sindical.

D.- Manuel Dominguez Dominguez.- por 4 votos

Tercer Grupo.- Representación de Entidades

D.- Victor Cabezas Redondo por 4 votos.

D.- Juan Vera Sanchez por 3 votos

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Concejales electos uno a uno, bajo las siguientes palabras que ello pronunció: "Jurar servir a España con absoluta lealtad al Jefe del

del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento nacional y de sus leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal, para el que ha sido designado, "siempre contestando por el Sr. Alcalde con estos otros" Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden."

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento de proceres después al examen de las condiciones legales de los señores nuevos concejales, resultando sin tacha legal, todos los elegidos.

Queda el número legal de concejales de este municipio el de seis y el de los poseedores sin tacha seis, Superior a los dos tercios partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos arriba referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en caso de las facultades ocupadas había designado para las tenencias de Alcaide a los concejales siguientes: D. Juan Rogales Romero.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de dos mil habitantes este municipio, no ha de funcionar en él, Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

También se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias:

El Pleno, una cada mes, el día 24 de cada mes, o los x locas.

Cumplido el objeto de la sesión, la presidencia la levanta a las once horas de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Rogales Romero

Victor Cabero

Fernando Ferrer

[Signature]

-Asistentes.-

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

-Concejales.-

D. Juan Rogales Romero

D. Antonio Cabezas Pláteno

D. Víctor Cabezas Rodríguez

D. Juan Vera Sánchez

Secretario.-

D. Antonio González Guijo

Sesión extraordinaria del día 19 febrero 1974.

En la villa de Retamal siendo las tres horas día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria a efecto se reúnen en la casa consistorial los señores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Sr. secretario D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día.

ACTA ANTERIOR

CORRESPONDENCIA.

PERSONAL

Dada lectura a las bases redactadas por la Comisión para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de este municipio, la Corporación la encuentra equitativa y acuerda -prestarle su aprobación y se prosiga el trámite del expediente.

OBRAS ABASTECIMIENTO

Por la presidencia se manifiesta que según información conseguida por el Sr. Secretario se habían incluido las obras de abastecimiento 3ª fase en el Plan Provincial, la Corporación se da por enterada y satisfecha.

Dada lectura en escrito del Sr. Director Escalar por el que solicita terrenos para ubicación de Coto Escalar, la Corporación acuerda se quite manifestando la imposibilidad de atenderla al carecer de terrenos que reúnan las condiciones que tal coto requiere.

GASTOS

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionario, sueldo febrero:

Suavieza de Escuelas y edificios:

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las tres horas, doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]

Juan Rogales Romero
Antonio Cabezas Pláteno
Víctor Cabezas Rodríguez
Juan Vera Sánchez
Antonio González Guijo

"Concurrentes"Alealde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Rogales Romero

D. Antonio Cabezas Platero

D. Juan Sánchez Vera

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Mameel Domínguez D.

Secretario.

D. Antonio González G.

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 1974

En Retamal, a las doce horas del día veintuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y en primera, se reunen en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alealde, D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario D. Antonio González Guijo.

Abierto públicamente el acto de orden de la presidencia, da lectura el Sr. Secretario al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

ACTA ANTERIOR,CORRESPONDENCIACUENTAS AÑO 1973

Seguidamente se leyó la correspondencia recibida y B.O. y acordada su cumplimiento.

Examinadas que han sido las cuentas de 1973, General de Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio y no habiéndose interpuesto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, por unanimidad se acuerda prestar la aprobación provisional a la primera y definitiva la segunda y que se remitan copias al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

GASTOS

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de marzo...	40.376
Depositario, quebranto moneda trimestre	500
Stampieza Reseñas y Ayuntamiento, marzo	700
Encargados servicio Alumbrado callejero recibos y recaudado, trimestre actual	6.300
Sr. Alealde viaje a Badajoz día 7 y asunto de carácter oficiales	1.000
Por juego banderitas, para Ayuntamiento...	350
Estoria Sierra, dotación trimestre	375
Imprenta Jimenez, material oficina...	359
Berlangueña, fluido de febrero	10.762

EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Municipal, cuotas mes de febrero M. 834 Hacienda, Impuestos Personas Jurídicas 74-4332 Examinado que ha sido expediente modificación créditos 1/74 se encuentra conforme y acuerda prestarle su aprobación con exposición al público por 15 días.

ANTEPROYECTO...

PRESUPUESTO...

Examinado el anteproyecto presupuesto extraordinario 1/74 para obras de saneamiento e importe de 1.000.500 pesetas, se halla conforme y acuerda prestarle su aprobación y se expone al público por término de 15 días para examen y reclamaciones.

ORDENANZA...

CONTRIBUCIONES...

A fin de poder financiar en parte la aportación municipal para obras de saneamiento se acuerda establecer contribuciones especiales sobre propiedad urbana en la suma de 125.000 pesetas aprobándose a tal fin la ordenanza fiscal acordándose la exposición al público de tales documentos por término de quince días para examen y posibles reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas de que doy fe.

Antonio López
Juan Rojas
Juan V. J.
Roberto
Dominguez

[Signature]

"Res. Concurrentes"

Alcalde. -

D. Emilio Tenza Romero
Concejales. -

D. Juan Regales Q.

D. Víctor Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez D.

D. Juan Vm Sánchez

D. Antonio Cabezas P.

D. Fortunino Cabezas R.

- Secretario. -

D. Antonio Gonzalez B.

Sesión Extraordinaria del 18 de Abril 1974

En el Ayuntamiento de Heredia, a las once horas del día.

diez y ocho de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.
 Previa convocatoria al efecto se reunió en la casa consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tenza Romero, y asistencia del Secretario D. Antonio Gonzalez Guiso, que da fe.

Concurrieron los 6 concejales del total de 6 que de hecho y derecho lo componen.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. 1/74. - Dada lectura al expediente tramitado para formación de Presupuesto Extraordinario 1/74 para obras abastecimiento, 3ª Fase, y

RESULTANDO: Que expuesto al público el subproyecto no se ha formalizado reclamación alguna.

RESULTANDO: Que corresponde al Pleno la aprobación del Proyecto, conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: De que tal documento ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley y reglamentos de Haciendas Locales, por una unanimidad se acuerda prestar su aprobación a tal Proyecto, con este resumen por capitales.

Capítulo y Denominación. Consignación.

"ESTADO DE GASTO"

1º Personal activo	500
6º Extraordinario y de Capital -	10.000.000
ESTADO E INGRESOS Totales	1.000.500
3º Contribuciones Especiales -	122.000
4º Subvenciones -	500.000
6º Extraordinario y de Capital -	378.500
Totales -	1.000.500

Se acuerda su exposición al público, por término de 15 días para ser reclamaciones, con anuncio en el B. O. P.

y para que conste, expiró la presente, viéndola por el Sr. Presidente en el Ayuntamiento

de Llerena a diez y ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

^{10 Bº}
 El Presidente ~~Juan M. Romero~~
 Juan M. Romero
 Manuel Dominguez
 D. Dominguez
 Calzas

"Asistentes"

=Alcalde-Presidente=

D. Emilio de Tena Romero

"Concejales"

D. Juan Nogales Romero

D. Manuel Dominguez

D. Saturnino Calzas R.

-secretario-

D. Antonio Gonzalez G.

Sección ordinaria del día 25 de abril 1974.

En Retamal de Llerena a las nueve horas del día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunen en la Casa Consistorial los concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario de Administración Local, D. Antonio Gonzalez Guijo.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y B.O. dandose por enterados.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

- Funcionarios, emolumentos mes de abril 40.376
- Borlangueña, fluido de marzo . . . 13.606
- Médicos, asistencia funcionarios 1º trimestre . . . 513
- Municipalia y Jitenez, material oficina 887
- Limpieza escuela y Ayuntamiento . . . 700
- Tribol, lamparas alumbrado publico . . 3.162
- Alejandro Gallego, pintura Ayuntamiento 38.000

Habiendo pasado el periodo o plazo para presentar solicitudes a la oposición de la plaza de Auxiliar, no se ha presen-

gado no se ha presentado más que la suscita por el Interino, D. Manuel Carquís Martín, que es admitido y se acuerda que el tribunal esté integrado por el Alcaide, como presidente, el Jefe del Servicio de las Corporaciones Locales, - como representante de la Dirección General - de administración local, un Maestro - que designará la delegación del Ministerio y el Secretario de la Corporación que actuará como tal. Que los ejercicios serán el 30 de mayo próximo a las 11 horas.

CUENTA DE CAUDALES.

Dada lectura a la cuenta presentada por el Depositario relativa al 1º trimestre del año en curso, por unanimidad se acuerda pres. tarle su aprobación.

PETICION DE DÑA. ANTONIA MARCHA.

Dada lectura a la petición que formula solicitando autorización para cotejar con alambre, camino que pasa por su finca - de "Castillejo" la Corporación acuerda que debe dejar el camino libre como siempre ha estado, en bien de los vecinos de Retamal.

PETICION DE DÑA. PURIFICACION BALAMURILLO

Se acuerda facultar a los Concejales D. Juan Nogales Romero y D. Saturnino Cabezas Redondo para que gestionen amistosamente el asunto con la interesada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez horas del día indicado, de que como Secretario certi- fico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"Asistentes"
ALCALDE

D. Emilio de Tena Romero
CONCEJALES
D. Juan Rogales Romero
D. Manuel Dominguez D.
D. Victor Cabezas Redondo
D. Saturnino Cabezas Redondo
D. Antonio Cabezas Redondo
D. Juan Vera Sanchez
SECRETARIO
D. Antonio Gonzalez Guijo

Señon ordinaria del dia 25 de Mayo 1974
En el tamal de Huelva, a las once horas
del dia veinticinco de Mayo de mil novecien-
to setenta y cuatro, previa convocatoria al
efecto, se reunen en la Casa Consistorial -
los anotados al margen, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Emilio de Tena
Romero y asistencia del Secretario D. Anto-
nio Gonzalez Guijo.
Abierto publicamente el acto, de orden
de la Presidencia fué leida el acta au-
terior, que es aprobada por unanimi-
dad.

GASTOS

Seguidamente se conoce del orden del dia
se acuerdan y autorizan los siguientes pa-
gos:

Funcionarios, emolumentos de mayo... 40.376
Limpieza de Escuelas y Casa Ayuntamiento, jornales 700
Sr. Alcalde y Concejales, viaje a Badajoz, asuntos
abastecimiento, Casa Médico y otros... 2.600
Berlangueña, fluido abril... 13.770
Manuel Garcia, Cristales en Escuelas... 2.242
Registro Propiedad. Im. Personales-Juridicas 64-66.5.454
Manuel Garcia, total, pago Centro Comunal 15.000
Elias Gonzalez, trabajos en linea... 10.528

De orden de la Presidencia, se dió lectura a
oficio circular del permiso de Inspección y Ase-
soramiento de las Entidades locales relativo
a REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS a fun-
cionarios de esta plantilla, como consecuencia
de las O.O.M.M. 23 octubre y 27 de diciembre de
1973 y m. de Abril pasados.

Enterados los señores concejales, por unani-
midad acuerdan:

- A) Clasificar este Municipio en 9ª clase, arti-
culo 2º O. 23 octubre, 1973.
- B) Señalar el valor del punto por complemento

de destino en 2.250 pesetas, nivel 11 puntos. 120, para Secretario en caso de proveerse en propiedad.

C) - Señalar el modelo Incentivo General Transitorio en 0'40 para todos los funcionarios, Instrucción 14-A.O.27.12.

D) Señalar en 20 horas/mes las funciones intervectorales para el Secretario de la Entidad a razón de 99 pesetas horas.

E) Indicar que hay crédito suficiente en el presupuesto para estas atenciones, y que el importe que corresponde para gastos de Personal, es de 814.535 en este Municipio, y el montante de los gastos que ha de satisfacerlo es de 670.026.

EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS. 2/74. visto el tramitado expediente de modificación de créditos 2/74 y encañonándolo ajustado a lo que previene el art. 691 de la Ley de Regimen Local, se acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por término de 15 días con anuncio en el B. oficial de la provincia.

RECAUDACION. Nuevamente el Secretario indica a la Corporación que la recaudación lleva un proceso lento y que era obligado agilizar la cobranza, con declaración de apremio a los que no efectuarán su pago en periodo voluntario.

La Corporación acuerda que el actual Recaudador efectúe liquidación y se proceda después a designar a Agente, con expedición de certificación de descubiertos por todos conceptos.

PADRONES: La Corporación aprueba el Padron de canales para el actual ejercicio, el que se ha efectuado previa medición de edificios y edificación, y que una vez expuesto al público se expidan recibos y lleve el cobro voluntario, y no habiendo más asuntos de que

trator se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual como Secretario Certifico.

~~Juan Magales~~
~~Juan Magales~~
~~Juan Magales~~
~~Juan Magales~~
~~Juan Magales~~
~~Juan Magales~~

"Asistentes"

"ALCALDE"

- D. Emilio de Teva Romero
CONCEJALES
- D. Juan Magales Romero
- D. Manuel Dominguez Lopez
- D. Antonio Cabezas Platero
- D. Juan Vera Sanchez
- D. Saturnino Cabezas Rdo

Sesión ordinaria del Pleno del 20 de Junio 1974
 En Retamal de Serena, a las ocho horas del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Ayuntamiento los componentes de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Romero, y asistencia del Secretario Interinterior D. Antonio Gonzalez Guijo.

"SECRETARIO"

- D. Antonio Gonzalez Guijo

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia fué dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

PAGOS:

Seguidamente se conoce del orden del día:
 se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:
 Funcionarios, emolumentos de junio 40.376 ptas
 Limpieza de Edificios junio 700 "
 Médico y Practicante, asistencia a funcionarios 648 "
 Depositario, quebranto moneda 2º trimestre 500 "
 Gestoria Sierra, dotación idem 375 "
 Delegación Horicuada, por I.R.T. 2º idem 5.396 "
 Servicio Inspección, derechos de amon. Auxiliar 988 "
 Sr. Alcalde y Concejales, viajes Badajoz y D. Benito para asistir a Consejo Ordenación Social y dia provincia, resp. int. 3.650 "

PERSONAL

Examinado que ha sido el expediente tramitado para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar administrativo en esta Corporación y atendiendo a la propuesta formulada por el Tribunal examinador, de acuerdo con lo que previene el Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, de 30 de Junio de 1952, en sus artículos 20 y 21. por unanimidad se nombra auxiliar propietario de este Ayuntamiento a DON. MANUEL CARVÉS MARTÍN con efecto de su posesión que lo será, a ser posible en 1.º del próximo Julio.

INTERVENCIÓN

El Sr. Secretario indica una vez más a la Corporación la conveniencia de ultimar Padrón de Tasas Canales año actual, para poder entregarlo a Recaudación con tiempo suficiente y realizar la voluntaria en los plazos señalados. También hace indicación en igual sentido para la confección del Padrón de Contribuciones especiales para obras de abastecimiento, 3ª fase.

RECAUDACION

Se da lectura a la cuenta de Recaudación presentada por el municipal D. Francisco Pedondo Martínez y se encuentra conforme, por lo que se presta su aprobación y agradece la gestión al cesar en esta fecha en tal cargo. No habiendo más de que tratar se levanta la sesión a las 8.30 horas del día 1.º de Julio.

[Handwritten signatures and names: Juan Morales, Ramos, M. Domingo, and others]

Asistentes
 Presidente-Acetal
 Juan Nogales Romero
 -Concejales-
 Saturnino Cabezas Redondo
 Juan Vera Sánchez
 Secretario-
 Antonio González Guijo

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1974
 En Retamal de Sereña, a las trece horas del
 día ocho de Julio de mil novecientos setenta y
 cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen
 en la Casa Consistorial, los componentes de
 esta Corporación. Preside el Teniente de Alca.
 de, D. Juan Nogales Romero, por ausencia
 del Alcalde propietario asistencia del Secreta-
 rio Intendente, D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto públicamente de orden de
 la presidencia fué dada lectura al acta
 anterior que es aprobada por unanimi-
 dad.

PAGOS'

Seguidamente se conoce del orden del día.
 Se acuerdan y autorizan los siguientes -
 pagos: Mayord, lat. 47-81-Int. oficina - - 10.430
 Berlanguena, fluido, Julio - - - 15.360
 Impal. cuotas de junio - - - 11.844
 Cía, Telefónica, cooperaciones y telgramas 368
 B.O. Estado, Superficie 2º Sección 755
 Fco Sanabria, Agua Blanqueo parque 132
 Pedro Cabezas y otros, colocación bombillas
 en las pasadas fiestas San Pedro 1.600
 Funcionarios, Emolumentos-Julio -> 67.992
 Municipalia, material oficina -> 2.739
 Simplicidad estafetas-Julio -> 850
 Almacenes Rebollo, lámparas alumbrado -> 906
 Galerias Mueble, ambulancia Ajuntº -> 25.000
 Varios, fiestas de San Pedro Apóstol 1.465

PETICIÓN PURA BALA

Nuevamente se conoce de tal petición que se
 halla pendiente y la Comisión designada
 realizar nueva gestión con la perjudicada pa-
 ra llegar a un entendimiento sobre la
 suma a indemnizar.

No habiendo otro asunto de que tratar,
 se levantó la sesión a las catorce horas
 diez fl.

~~Emilio de Teja~~
~~Juan Nogales~~
~~Juan P. Pablos~~
~~[Signature]~~

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1.944

En el Ayuntamiento de Merueta, a las nueve del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro y previa convocatoria al efecto, y en primera, se reúnen los componentes de esta Corporación, en la Casa Consistorial. Presidente el Sr. D. Emilio de Teja Douro y asistencia del Secretario D. Antonio González Cejudo.

Abierto públicamente el acto, de orden de la presidencia fué dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

PAREOS

Se acuerdan y autorizan los periódicos del presente mes, así como algunos extraordinarios por limpieza de Escuelas, Casa Consistorial y ampliación de pavimentación de Plaza de España.

SANIDAD

La Corporación nuevamente acuerda volver a realizar gestiones cerca de los organismos oficiales para conseguir el nombramiento de un médico para este partido, servido en régimen de acumulación que no satisface a los vecinos.

BIENES

Se acuerdan interesar nuevamente en la Diputación provincial la reparación del Centro Rural de Higiene, en estado ruinoso y en su Corporación provincial a reparar y un proyecto para consecución que nuevamente se interesa del S. I. I. U. S.

Sr. Presidencia de la Diputación, la inclusión de esta obra en un Plan próximo.

DOLZAJA

Igualmente la Corporación acuerda que se interese de la Diputación provincial la reparación urgente del camino vecino que nos une con Hornachos ante su estado pésimo de conservación.

FESTEJOS

La presidencia expone que reconociendo el sentir de la población joven, y de acuerdo con anteriores cambios de imprudencias con la Corporación, se había procedido a ampliar la pavimentación en Plaza

de España, que a su vez se utilizará como pista de baile, con cuya pequeña obra se beneficiarán la totalidad de habitantes de Retamal. La cooperación se da por satisfecha.

no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez horas, Doy fe.

[Handwritten signature] Juan V. S. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] Juan Mozales *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] Mamiño *[Handwritten signature]*

"Asistentes"

Presidente.

D. Eudilio de Teja Romero

"Concejales"

D. Juan Mozales Romero

D. Sortuvenio Cabezas Dño

D. Antonio Cabezas Platero

D. Juan Vera Sánchez

D. Mamiño Lamiñeros Pamiño

"Secretario"

D. Antonio Gonzalez Guiso

Sesión ordinaria del día 19 de septiembre 1924
En Retamal, a las diez horas del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos veinticuatro y cuatro, previa convocatoria al efecto, en primera se reúnen en la casa consistorial, los acudidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eudilio de Teja Romero, y asistencia del secretario Interventor, D. Antonio Gonzalez Guiso. Abierto el acto publicamente, se ordena de la Presidencia, se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y B.B.OO. dándose por enterados.

EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS.

A continuación se lee del orden del día Coda lectura al expediente modificación de créditos 3/24 por transferencia en el vigente presupuesto ordinario se encuentra conforme

7 puesta su aprobación, acordándose la exposición al público por término de 15 días y envío de copia al Servicio de Inspección y saneamiento de las corporaciones locales.

PERSONAL. -

Dada lectura al Decreto 2463/24 de 7 de Agosto, relativo a aumento del 15% de sueldo y trienios a funcionarios con efecto del 1.º de Julio pasado, así como a la liquidación efectuada a cada uno por el Secretario Interventor, se acuerda prestar su aprobación a esta y que se abone a cada uno lo que corresponde en virtud de tal mandato, así como el presupuesto de 1945 se incorporen estos aumentos.

GASTOS. -

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios, emolumentos de Septiembre y atraso Julio Agosto 15% Decreto 2463	52.760
Encargados alumbrado, 3.º trimestre	6.300
Delegación Hacienda, I. R. T. Personal, 3.º trimestre	6.524
Limpieza edificios, Septiembre	200
Sanitarios, asistencia médica, particular pue.	648
Depositaris, quebranto moneda, 3.º trimestre	500

OBRAS. -

En presidencia informa a la Corporación de las gestiones que viene realizando para conseguir la iniciación de la subasta de 3.º fase de obras abastecimiento, así como otras de interés y mejora local. La Corporación se da por enterada.

INTERVENCIÓN. -

Se acuerda aprobar el Padrón de canales para el actual año 1944 y que se exponga al público por término de 10 días y una vez pasado este plazo se inicie el cobro.

[Handwritten signatures and stamps]

Prudencio
 Juan Magales
 Antonio
 M. D. Amig

"Asistentes"

Alcalde

D. Emilio de Tena Romero

D. Coucejales

D. Antonio Cabezas Platero

D. Juan Vera Sanchez

D. Antuano Cabezas Redondo

D. Juan Mayales Romero

D. Manuel Dominguez Gomez

Secretario.

D. Antonio Gonzalez Guijo

Sesion Extraordinaria del dia 26 de Septiembre de 1974

En el actual de Meruza a las tres horas del dia veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro previa convocatoria al efecto, se reunen en la casa consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Secretario Interventor D. Antonio Gomez Guijo.

Abierto publicamente el acto, de orden de la presidencia se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Dada lectura a escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, fecha 16 del actual por el que comunica la aprobacion del Plan Bienal 74/75 por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion e inclusion en el mismo este Municipio con obras de abastecimiento e importe de 2.000.000 de pesetas, bien enterada la Corporacion, por unanimidad acuerda:

1.º Aceptar la inclusion de referencia en el Plan Bienal 74/75 asi como la aportacion Municipal de 1.000.000 de pesetas.

2.º Interesar del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial la inmediata subasta de tales obras, para lo que se espera que tal autoridad indique la forma de ingreso del esp. por prev. al anuncio de subasta, ya que este Municipio tiene aprobado en este dia el correspondiente presupuesto extraordinario y metalingo dis. posible para pago de referencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las catorce horas, con fe,

(Firmas manuscritas)
 Antonio Cabezas
 Juan Vera Sanchez
 Juan Mayales
 Manuel Dominguez Gomez
 Antonio Gonzalez Guijo

Asistentes

ALCALDE

D. Emilio de Tena Romero

CONCEJALES

D. Antonio Cabezas Platero

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez Díguez

SECRETARIO

D. Antonio González Guijo

Sesión Extraordinaria del día 1.º de octubre de 1914.

En el atamul de Serrana a primero de octubre de mil novecientos catorce y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunen en la casa consistorial los autorizados al margen,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero y asistencia del secretario D. Antonio González Guijo.

Abierto el acto publicamente de orden de la presidencia, se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidencia pone de relieve la efeméride que se celebraba hoy, XXXVIII, aniversario de la exaltación del Generalísimo Franco a la Jefatura de la Nación.

Seguidamente el Sr. secretario D. Antonio González Guijo se pone que ha resuelto decididamente no seguir en este Ayuntamiento ejerciendo su cargo, por motivos de salud y distancia de su nuevo domicilio, antes en Villanueva de la R. y hoy en Badajoz; esta misma decisión fue manifestada al Sr. Alcalde en carta fecha 28, del mis proximo pasado recibida en ayer.

El Sr. Alcalde y los Srs. Concejales asistentes ruegan al Sr. González Guijo, que dado el brevísimo plazo, de apenas un día para estudiar su decisión, continúe al menos un mes para que esta Alcaldía gestione su sustitución. El Sr. González Guijo no accede a la petición de la Corporación o pesor de los asistentes ruegos de la misma.

Finalmente se acuerda:

Enviar telegrama de adhesión a nuestro caudillo - / Francisco Franco.

Poner la decisión del Sr. González Guijo en conocimiento del Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que informe a esta, en lo que más convenga a sus intereses.

No aceptar acta de arqueo hasta tanto tengamos conocimiento del mencionado Servicio.

Delegar en la Presidencia las gestiones especiales o pertinentes para encontrar persona idónea para la buena marcha de la Corporación.

no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dieciséis horas.

~~Emilio Tena~~
~~Juan Vera~~
~~Manuel Carquies~~

Arel. Concejales
 Alcalde - Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Rogales Romero

D. Antonio Caberas Platero

D. Saturnino Cabezas Redondo

D. Manuel Domínguez Domínguez

D. Juan Vera Sanchez

Secretario Accidental

D. Manuel Carquies Martín

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. 25- octubre - 1974

En Retamal de Sereña a las veinte horas del día 25 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la casa consistorial los anotados al margen. Preside el Alcalde, D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Auxiliar en funciones de Secretario, D. Manuel Carquies Martín.

Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia es leído el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y B.B.O.O. dándose por enterados.

SEGURO SOCIAL.

La presidencia expone que como todos los Concejales conocen, las residencias de Seguridad Social de la provincia están obias en Badajoz o la que se inaugurará próximamente en D. Benito Villanueva de la Serena, poblaciones distantes de este municipio. Que era de parecer solicitarse por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, una residencia de Seguridad Social en Sereña, residencia que podría ser de tipo comarcal.

La corporación hace surta la petición del Sr. Alcalde y acuerda que se solicite tal residencia de los Poderes Públicos, ya que ello

es altamente beneficioso, para los habitantes de este término.

Gastos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos.-

Empleados, emolumentos de octubre	34.359
Sr. Alcalde, viajes oficiales octubre	1.600
Berlanquera, fluído Septiembre	15.106
" " Conservación línea 3º trimestre	2.400
Casa Elías, trabajos línea interior	4.491
Imprenta Jimenez, material oficina	3.392
Farmacia Conde medicamentos 3º trimestre	5.666
Simpiera edificios octubre	700

Suscripciones

Se acuerda suscribirse con 1000 pesetas anuales a la Revista "Telefono de la Esperanza".

APORTACION UNIVERSIDAD

Dada lectura a carta Excmo. Sr. Gobernador Civil, -1 fecha 10, por la que expone la situación de los centros universitarios, y despues de una exposicion de la Presidencia, por unanimidad se acuerda contribuir con la suma de 3.912 pesetas durante una anualidad, debiendo solicitarse la correspondiente autorizacion del Ministerio de la Gobernacion.

ESTERCOLEROS

Habiéndose concedido subvencion para la construccion de estercoleros o basureros con cargo a Fondos Parroquiales dada la finalidad de tales fondos, y la existencia de obreros en parro, por unanimidad se acuerda declarar tales obras de caracter urgente conforme al artº 344 de la Ley y facultar a la Presidencia para que se realicen por administracion.

Se acuerda que el Auxiliar de este Ayuntamiento se haga cargo de esta Recaloria ~~de esta~~ tanto se extra en propiedad

~~Manuel...~~
~~Enano...~~
~~Manuel...~~
~~Manuel...~~

Presidente.

D. Emilio Tena Romero

Componentes Comisión

D. Juan Morales Romero

|| Juan Vera Sánchez

|| Antonio Caberas P.tero

|| Manuel Domínguez Dfuez

|| Saturnino Caberas DDo

Secretario Acetal

Manuel Conques Martín

sesión ordinaria de la Comisión de Ayuda Familiar

En la villa de Retamal de Heredia, a doce de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, los componentes de la Comisión de Ayuda Familiar de esta Entidad Local.

Abierto el acto, se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se prosigió al examen de declaraciones presentadas por los funcionarios, para el percibo de ayuda familiar durante el ejercicio de 1975 y después de resueltas las incidencias, por unanimidad se acuerda señalar las siguientes sumas mensuales a los funcionarios

D. Esteban Benitez Fontis - - 300 pts

D. Emilio Tamayo Caberas - - 900 "

Se acuerda que por el secretario se expida certificación y remita a secretaria Intendencia, a los efectos de nómina

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los concurrentes de que doy fé.

[Handwritten signatures: Emilio Tena, Caberas]

[Handwritten signature: Juan Vera]

[Handwritten signatures: Juan Morales, Manuel Domínguez]

"Presidente"
 D. Emilio Tena Romero
 "Concejales"
 D. Juan Rogales Romero
 D. Juan Tena Sánchez
 D. Antonio Cabezas Platero
 D. Inturquino Cabezas Delgado
 D. Manuel Domínguez Díaz
 Secretario
 D. Manuel Conques Martín

Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1.974
 En Betanubal, a las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los Sr. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario habilitado.

Leído el acta, de orden de la presidencia fue dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

OBRAS

Seguidamente se lee la correspondencia y B.B.O. dándose por enterados.

Como continuación a acuerdos adoptados para la construcción de Basurero Municipal, en finca propiedad del Municipio, por unanimidad se acuerda vender los eucaliptus existentes en tal finca, facultándose al Sr. Alcalde para que lo haga directamente con industrial de la plaza, dando la máxima seguridad de la venta, que no llegará a tres mil pesetas.

También se fue de poder incrementar tal basurero, habida cuenta que nuestra finca resulta insuficiente, se acuerda adquirir por concurso directo la colindante parte propiedad de Peroberos de D. Enibal Tena, al pago "Cerca Beneficio", abonándose su importe de valores auxiliares, previa tasación.

BENEFICENCIA.

Dada cuenta de las peticiones de vecinos, solicitando alto, se acuerda incluir en la lista para el año 1975 a las personas que ha acreditado su derecho a figurar en tal Padron y que son tal altas. La Presidencia expone la noticia recibida de creación de un Centro Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la vecina Ciudad de Mérida. La Excmo. Diputación acoge con interés esta noticia, acuerda

Intervención.

RECAUDACION

Sumone a ella y si necesario fuera previa autorizacion subvencionar con la cantidad posible tal centro docente, habida cuenta de la gran ventaja que reporta para esta localidad en uso de las facultades conferidas al pleno se acuerda designar agente ejecutivo de este Ayuntamiento, a D. Suselmo Valero Alfaro, con las obligaciones y derechos inherentes a tal cargo y siempre dentro de las previstas en el Reglamento de Recaudacion y Haciendas Locales, vigentes.

GASTOS

se acuerdan y autorizan los gastos propios de personal y demas servicios del mes de la fecha.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinticuatro hora, firmando los concurrentes de que soy fe. -

~~Presidencia~~
Albesa

Juan V

Antonio

~~Antonio~~

Juan Magales

M. Damayez

"Asistentes"

Alcalde-Presidente.

D. Emilio de Tena Romero.

Concejales

D. Juan Rojas Romero.

D. Antonio Caberas Platero

D. Juan Vera Sánchez

D. Saturnino Caberas R.

D. Manuel Dominguez D.

Secretario

D. Manuel Carquies Martini.

Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre 74

En Retorno de Herrera a las diecinueve horas

del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto

se reunen en la casa consistorial, los con-

ponentes de este Pleno, bajo la Presidencia

de su Alcalde D. Emilio de Tena Romero y

asistencia del secretario habilitado D. Manuel

Carquies Martini.

Abierto el acto publicamente de orden 1.º se

dio lectura al acta anterior que mereció su

aprobación.

Seguidamente se pasó a conocer del
ordenes del día:

OBRAS-SUBVENCIÓN.-

La Presidencia expone que como todos los Excs. Con-

cejales conocen este caso urbano se encuentra

sin pavimentación y el alumbrado público lo

es en unas condiciones nada eficientes

Que el Municipio por si sólo no puede

acometer estas obras ya que todos los Concejales cono-

cen la situación económica y las penurias que

pasamos, pudiendo atender únicamente al

pago de los de carácter FORZOSO, sin que las

disponibilidades presupuestarias permitan a la

entidad hacer gastos extraordinarios.

Que la Ley 48/66 en su artículo 13 prevé las

posibilidades de concesión de subvención para

casos excepcionales, con cargo al Fondo de Hacienda

Municipales, por lo que proponía a la Corpora-

ción el solicitar la suma de pesetas 1.500.000

con cargo a tal fondo y para el próximo ejer-

cicio de 1975.

CORRESPONDENCIA.

La Presidencia dio lectura completa de

carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-

vincia de fecha 17 de Diciembre actual, dando

conocimiento de la reunión del Pleno de la

Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sobre

Planes de Abastecimiento por un total de 3.600 millones para la Provincia

Asimismo da cuenta que se cuenta de fecha 10 del actual tambien el excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia le comunica la concesión a esta localidad de 100.000 pesetas, para mitigar el Paro obrero.

Expone la Presidencia oficio recibido del Director de la graduada Escuelas San Pedro Apostol, para la creación de un esta escuela en la Calle de Arda Nra Sra de Guadalupe

PRESUPUESTO

Dada lectura al Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1975, en conformidad conforme y ajustándose a las normas legales.

BENEFICENCIA

Se da cuenta de peticiones de vecinos solicitando su alta para el año de 1975.

GASTOS...

Se acuerdan y autorizan los siguientes:

Funcionarios, emolumentos mes fecha	56.972
Limpieza Ayuntamiento y escuelas	850
Depositorio, Cuadrante moneda y trimestre 74.	500
Gestoría Sierra dotación y trimestre 1974	375
Gabriel Danquizar y Pedro Cabera, Servicio Abudo	6.300
Sr. Curra, Misra Ine Autaio el 20 noviembre	250
Sanitarios Locales, asistencia funcionarios y otros	648
Utiles limpieza casa Ayuntamiento	75

ACUERDOS

Hace suya la indicación de la Presidencia y solicita tal subvención con cargo al Fondo Nacional de Haciendas Municipales, presentando a la Presidencia para que eleve la correspondiente petición al excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Testimoniar una vez más a nuestra Princesa Autoridad la gratitud de la Corporación y vecinos, al tenernos siempre en cuenta, al reportar fondos para mitigar el Paro obrero pues es obvio que por su escasez de medios si...

que lo necesite.

Igualmente enviar al Excmo. Gr. Gobernador Civil la adhesión de esta Corporación a su persona por su labor sin descanso en Bien de la Provincia.

Según con Comiño la realización del Coto Escolar, para lo cual será citado en su momento oportuno al Sr. Director para que amplie detalles del mismo punto asesoramiento del Jefe de los Servicios de Extensión Agraria del vecino pueblo de Campillo de Herrera.

Incluir en la lista de Beneficencia para el año 1975 a la vecina de esta localidad D^a Antonia Mellado Portalo.

Prestar la aprobación al Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1975, y que se exponga al público por término de quince días para examen y reclamaciones.

Para dar cumplimiento al Decreto 1355/74 y O.M. de 22 de Mayo siguiente, por unanimidad se acuerda, que por el Jefe Administrativo de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra Malina, se gestione el recuento de los títulos de la Renda Interior al 4% propiedad de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas, de que doy fe.

~~Francisco Sierra~~

Juan Magales

~~Francisco Sierra~~

~~Francisco Sierra~~

M. Garriga

Juan V. J.

Antonio Sierra

"Asisten"

AlcaldeD. Emilio de Tena Romero
Concejales

D. Juan Vera Sánchez

D. Manuel Domínguez Osuna

D. Antonio Cabezas Pardo

D. Juan Rosales Romero

D. Saturnino Cabezas Pardo

"Secretario"

D. Manuel Carquies Martiñ

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1975

Retamal de Serena a veinticuatro de

Enero de mil novecientos setenta y cinco,

siendo las veinte horas se reúnen en la

casa consistorial, los componentes de este

pleno, bajo la Presidencia de D. Emilio de

Tena Romero, y asistencia del secretario

D. Manuel Carquies Martiñ.

Abierto públicamente el acto, de orden

de la Presidencia se da lectura al acta

anterior que es aprobada por unanimi-

dad.
Se da lectura a la correspondencia
recibida desde la anterior.Liquidación Presu-
puesto ordinario de
1.974.Dada lectura a la liquidación del
Presupuesto ordinario de mil novecientos setenta
y cuatro, firmado por el Secretario habido de
puesta su aprobación con el siguiente
resumen:

Existencia en Caja en 31-Diciembre de	mil novecientos setenta y cuatro	--	163.162
Costo por cobrar en igual fecha		--	217.158
Suma		--	381.290
Costo por pagar en igual fecha		--	120.532
Diferencia Superavit		--	260.758

Subvención Trabajos
Comunitarios.

El leído escrito de fecha 15 del actual
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
por el que se comunica la concesión de una
subvención con cargo al vigente Plan de In-
versiones del Fondo Nacional de Protección al
Trabajo, la cual es regulada por la Orden
de 27 de Diciembre de 1974, y cuya finali-
dad es el pago de los salarios por tra-
bajo realizados en obras de interés comu-
nitario.

La proposición se da por enterada
y acuerda conste en acta el agradecimiento

al excmo. Sr. Gobernador civil D. José Zurroñ
Rodríguez.

Edificios.-

Se acuerda cederle un local del antiguo
cuartel de la Guardia Civil al Servicio de Ex-
tensión Agraria, para la formación de un plan-
tel, permaneciendo la propiedad del local al
Ayuntamiento.

Gastos.-

Se acuerdan y autorizan los gastos propios
de personal y demás servicios del mes de la fecha.

No habiendo más asuntos de fue tratar
se levantó la sesión a las veintinueve horas de
todo lo cual como Secretario # 1570 certifico.

~~Juan López~~

~~José Zurroñ~~

Juan Nogales

~~Roberto~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Asistentes

Alcalde - Presidente.

D. Emilio de Tena Couero,
Concejales

D. Juan Noyales Couero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Cabezas Plata

D. Saturnino Cabezas Pedredo

D. Manuel Domínguez Dfuer.

Secretario

D. Manuel Cargués Martí

Sesión Extraordinaria del 16 Febrero 1975. En

designación como promisorio representante este Ajtº

en las elecciones complementarias Diputado Provincial

Letanal a dieciséis de Febrero del mil nove-

cientos setenta y cinco, se reunió a las diez de

la mañana en sesión extraordinaria, previa-

mente convocada, los Sres. anotados al margen.

Bajo la Presidencia de D. Emilio de Tena Co-

uero y asistencia del infrascripto Secretario

D. Manuel Cargués Martí, no haciéndolo el Sr.

concejal D. Víctor Cabezas Pedredo, que justifica

su inasistencia.

Declarada por el Sr. Presidente, abierta la sesión manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones complementarias para proveer los vacantes de representación municipal, las cuales han de tener lugar en la capital de esta provincia el próximo día 23 del corriente mes de Febrero, se ha procedido a convocar la sesión extraordinaria para que la Corporación pueda a la designación de uno de sus miembros, como promisorio que la represente en la elección del Diputado Provincial de representación Municipal correspondiente al partido judicial a que el Municipio pertenece.

Dióse lectura al Decreto 34-1975, de 10 del actual, publicado en el B.O. del Estado de 21 de Enero y B.O. Provincia del mismo mes y día 4, por el que se convocan elecciones provinciales complementarias quedando bien determinados de su contenido los Sres. concurrentes.

Inmediatamente después se dio principio al acto de elección votando el Alcalde Presidente y concejales asistentes, secretamente y por papelita, al promisorio representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al can-

tuvo que dar el siguiente resultado:

D. Emilio de Tena Romero 5 votos

D. Juan Magales Romero 1 "

Y en vista de que hace arreglo a los siguientes resultados, D. Emilio de Tena Romero, es el miembro de esta Corporación que ha obtenido mayor número de votos, en su consecuencia y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, se proclama ocupatario en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, a fin de proveer de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse sin nueva citación ante la Diputación Provincial el próximo 23 del actual, con los demás ocupatarios del Partido Judicial a que este Municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado Provincial de representación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas de su día fe.

~~Emilio de Tena~~
~~Juan Magales~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

[Signature]

<u>Asistentes</u>	sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno 28-2-75
<u>Alcalde - Presidente</u>	En sesión de Secreca a veintiocho de
D. Emilio de Toca Douero	Febrero de mil novecientos setenta y cinco, sien-
<u>Concejales</u>	do las veinte horas de dicho día y previa
D. Juan Nogales Douero	convocatoria al efecto comparecen en primer
D. Antonio Cabezas Pico	lo anotados al margen, en la sala consis-
D. Saturnino Cabezas Pico	torial, salón de sesiones, bajo la Presidencia
D. Juan Vera Sanchez	del Sr. Alcalde - D. Emilio de Toca Douero
<u>Secretario</u>	y asistencia del secretario habilitado D.
D. Manuel Cargues Martín.	Manuel Cargues Martín.
ACITA ANTERIOR.	Abierto el acto publicamente de orden
CORRESPONDENCIA.	de la Presidencia, fué dada lectura al acta
BENEFICENCIA.	anterior, que es aprobada por unanimidad.
PAGOS.	Se dió lectura a la correspondencia
ACUERDOS.	recibida y despachada y de la pendiente se acuer-
	da su cumplimiento.
	Se da cuenta de la petición de un
	vecino solicitando su inclusión en el Padrón
	Municipal de Beneficencia para el año 1975
	Se acuerdan y autorizan los siguientes Pagos:
	Funcionarios, emolumentos mes de la fecha... 38259
	Simpieza Ayuntamiento y escuelas " " 700
	Municipal, Material oficina 272
	Berlangueta, fluido vendido en Enero 15124
	Cia Telefonica - Telegramas y conferencias 328
	Fco Galán, Pico de Escuelas y Ayuntamiento 750
	Sr. Alcalde y Taxi viaje a Badajoz oficiales 4750
	Hacienda, contribución Urbana 268
	Antonio Gonzalez, trabajos Simposiaticos 6000
	Antonio Pérez y otros trabajos en C. Beneficencia 1780
	Manuel Alvarez Barroso, estufas calefacción Escuelas 5980
	Vicente Coude, cloramina servicios en 73 y 74 4280
	Municipal cuotas mes de Enero 1975 15994
	Incluir en lista para Beneficencia año
	1975, al vecino de esta finca Simón Benitez,
	no habiendo más asuntos de que tra-
	tar se levanto' la sesión a las veintinueve

hora, de que soy fe'.

~~Península~~
~~P. Ferrer~~
~~Juan Morales~~
~~[Signature]~~

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del
 Día 21 de Marzo de 1975.

Se celebró a veintinueve de marzo de mil novecien-
 tas setenta y cinco, siendo las veinte horas, treinta mi-
 nutos de dicho día y previa convocatoria al efecto -
 comparecieron en primera, los anotados al margen, en
 la Casa Consistorial, Salón de sesiones, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teca Romero, y del
 Secretario Habido, D. Manuel Conques Martíu.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presi-
 dencia fue dada lectura al acta anterior que es apro-
 bada por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia recibida desde
 la anterior.

Dada lectura a escrito recibido del Excmo Sr. Gober-
 nador Civil, de fecha 8 actual, por el que comunica que
 en el último Consejo de Ministros, ha sido aprobado
 el extraordinario y ambicioso Plan de Abastecimiento
 y saneamiento, con el que se obtendrá el bienestar objetivo
 y fin social de que toda y cada uno de los pueblos
 de nuestra Provincia, cuenten en un plazo inmediato,
 con los servicios primarios.

La Presidencia expone que como todos los Sres. Concejales
 conocen, nuestros locales escolares, a decir verdad, necesitan
 de mejoría, tanto en su aspecto interno como externo,
 y sobre todo paredes y tejados ajenos de puertas
 y ventanas. Que teniendo conocimiento esta Alcaldía
 de que el Ministerio de Educación y Ciencias, ha des-

linado buena cantidad para estas reparaciones, es por lo que proponía a la Corporación el solicitar al Real Ministerio la suma de ciento cincuenta mil pesetas, cantidad que según el cálculo de técnicos en la materia es necesaria para reparación de nuestros locales Escolares.

Testimoniar y hacer constar en esta misma, el agradecimiento de la Corporación a nuestro Gobernador Civil, por el incansable esfuerzo en bien de la Provincia, como lo demuestra el logro del Plan total de saneamiento y abastecimiento para la misma.

Igualmente la Corporación recuerda su reconocimiento y agradecimiento a D. Juan Díaz-Dulcun Bardají y D. Juan Sánchez Cortés y Davila, por su decidida apoyo a esta Provincia y en particular a esta localidad, cuando de ellos se ha solicitado.

Hacer suya la indicación de la Presidencia y solicitar tal subvención del Ministerio de Educación y Ciencias para reparación de nuestros locales Escolares, facultando a la Presidencia para que eleve la correspondiente petición al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencias en esta Provincia.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

Funcionarios sueldos y viáticos mes marzo	39.259
Impien Escuelas y Ayuntamiento	700
Borlanfuerza, Aludo vendido en Febrero 1975	12.831
Mutualidad cuota de Febrero 1975	15.984
Judicial Tauxa y Paga para escuelas	400
Asociación Impuesto 9. Judicial 1975	4.322
Ojos Fernández y otros trabajos en calles	19.750
Material construcción reparación de calles	665
Trabajos carpintería C. Convención Infancia	14.640
" " " " " " " "	559
Material Oficina Asistencia Técnica Municipal	2.899

PAGOS

Proje. Sr. Alcalde & Badajoz, Elección D. Porcilio Serrano — 2000
Presidencia electiva en E. Comisaría Int. — 681
no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las veintinueve horas, treinta minutos y se

~~Emilio de Tena~~
~~Juan Nogales~~
~~Juan Vera~~
~~Antonio Cabezas~~
~~Satornino Caberas~~
~~Manuel Conquis~~
~~Manuel Conquis~~

Asistentes

Alcalde-Presidente. -

D. Emilio de Tena Douero

Concejales

D. Juan Nogales Douero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Cabezas Platón

D. Satornino Caberas

D. Manuel Domínguez Domínguez

SECRETARIO

D. Manuel Conquis Martí

sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 21 Abril - 70

Se celebró a veinticuatro de Abril de mil novecientos
setenta y cinco, siendo las veintinueve horas del mencionado
día y previa convocatoria al efecto convocados en
primer lugar los señores al margen en la Casa Consu-
torial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
de Tena Douero y del Secretario fecidicial Don Ma-
nuel Conquis Martí.

Abierto el acto publicamente de orden de la Presi-
dencia fue dada lectura al acta anterior que es apro-
bada por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia recibida desde
por anterior.

La Presidencia manifestó que quiere conste en
acta el sentimiento de la corporación por la re-
ciente muerte del que durante bastante tiempo
fue concejal de este Ayuntamiento, Don Víctor Caberas
Rodrigo. Los Sres. Concejales guardan un minuto de
silencio y dejan así expresa constancia de su senti-
miento de dolor por tan irreparable pérdida.

Tambien informa la Presidencia que por
nuestra primera Autoridad Provincial del momento
Sr. Giralt Daza, se comunicó su pésame por la
muerte del Sr. Caberas Rodolfo.

Se da cuenta de la petición realizada por
el vecino de esta localidad D. Julio Codifor Rodero,
sobre solicitud autorización para aprovechamiento

Gobernador Civil de la Provincia, por la que
comunica que esta localidad ha quedado incluida
por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en
el Plan de Abastecimiento y Saneamiento, cuyo
proyecto de obra asciende a 8.069.850 pesetas.

Se acuerda testimoniar para ver más a nuestra
primera autoridad la gratitud de la corporación y
vecinos por las obras aspiraciones que para estos
pueblos de la Provincia esta consiguiendo.

También se acuerda y autoriza los gastos
propios del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las 8 horas, de fe.

Francisco J. ...
Juan Megales
M. D. ...
Juan ...



Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Wozales Romero

D. Juan Vera Sanchez

D. Antonio Caberas Platano

D. Saturnino Caberas Redondo

D. Manuel Dominguez Dominguez

Secretario

D. Manuel Parques Martiñe

Sesión Ordinaria del Pleno del día 23-Diciembre-75-

En Retorno al de Huelva a las veinte horas del día 23 de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial los señalados al margen. Preside el Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario Habilitado D. Manuel Parques Martiñe.

Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia es leída

el acta anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y B.B.OO. dándose por enterada.

Examinado que ha sido el expediente incoado para declarar la prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento conforme al art.º 796 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido y el 292 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, se encuentra conforme y se acuerda prestarle su aprobación con exposición al público por 15 días.

Se dió lectura a escrito del 9 actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se ofrece en gestionar los temas expuestos por la Presidencia en carta de fecha y de los corrientes, testimonios mandell, una vez más el quincuagésimo de la Corporación.

Se acuerda y autoriza los gastos propios del mes actual.

Manuel Parques Martiñe
Juan Wozales Romero
Juan Vera Sanchez
Antonio Caberas Platano
Saturnino Caberas Redondo
Manuel Dominguez Dominguez

<p>Asistentes Alcalde - Presidente D. Emilio de Tena Romero Concejales D. Manuel Dominguez Doguer D. Juan Rogales Docero D. Juan Vera Sanchez D. Antonio Casero Platero D. Saturnino Perez Pardo Secretario - D. Manuel Carques Martin</p>	<p> Sesión Ordinaria del 20. Enero de 1976. Retornal a las veinte horas del día veinte de Enero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, se reúnen en la casa consistorial los Ates. Concejales, asistido al momento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, con la asistencia del Secretario Habilitado D. Manuel Carques Martin. Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia, es leída el acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.</p>
<p>PRESUPUESTO - -</p>	<p>Se dio lectura al expediente de prorrogar del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1975 para el vigente de 1976, encañtándose conforme y ajustándose a las normas legales, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º de la Ley del Régimen Local, en consonancia con el 19.º del Reglamento de Haciendas Locales de 5 de Agosto de 1952.</p>
<p>EXPEDIENTE - MODIFICACION - PLANTILLA - -</p>	<p>Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento del Pleno que teniendo en cuenta que nuestra Plantilla contiene dos Plazas de Auxiliares de Policía, Guardia Municipal y Guardia de la Delicia - Plazas que no corresponden a las verdaderas necesidades de esta Entidad, se está en el caso de modificar tal Plantilla, en cuanto a esta clase de Personal.</p>
<p>CONTRIBUCIONES ESPECIALES - -</p>	<p>Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que para las obras de terminación del abastecimiento y saneamiento a esta localidad, incluidos en el Plan Bienal 74/75, es necesaria la aportación municipal consistente en 749.947 pesetas y que tales obras</p>

Plan de financiación con contribuciones especiales y presupuesto extraordinario.

ACUERDOS.-

Prestar la aprobación al expediente de Prorroga del presupuesto ordinario de 1975, para el vigente de 1976, y que se exhiba al público por término de quince días.

Asimismo se acuerda solicitar del Sr. Director de Admón Local, la modificación de la plantilla, para lo que se fuerda al Sr. Alcalde, que deberá surtir la correspondiente petición, a fin de conseguir la correspondiente autorización con las modificaciones que en el expediente se proponen.

también, y por unanimidad se acuerda establecer contribuciones especiales sobre fincas urbanas beneficiadas y que se exhiba al público por término de quince días para dar reclamos.

GASTOS.-

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, de fe.-

Handwritten signatures and stamps, including names like Juan Nogales and others, with some crossed out.

Asistentes
Alcalde - Presidente.

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Morales Romero

D. Juan Vera Sanchez

D. Manuel Domingo Díaz

D. Saturnino Cabezal Pico

D. Antonio Cabezal Redo.

Secretario

D. Manuel Carquei Martín

Sesión ordinaria del día 24-Febrero de 1976.

Retamal de lectura a los veintinueve hom. del día veintinueve de Febrero de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, se reunen en la casa consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Carquei Martín. Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia es leído el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a B.B.OO. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura: escrito de fecha 16 Enero A.P.D. sobre subvención concedida por nuestro Excmo. Sr. Gobernador civil en la cantidad de 75.000 pts, con destino a mitigar el paro obrero en esta localidad.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1975

Dada lectura a liquidación Presupuesto ordinario de mil novecientos setenta y cinco, formada por el Secretario habilitado se presta su aprobación con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31-12-75 246.584

Resto por cobrar en 31-12-75 27.881

SUMA

274.465

Resto por pagar en 31-12-75 132.414

Diferencia (Superavit) 142.051

SUPLEMENTO DE CREDITO 1/76.-

Dada lectura a expediente suplemento de crédito con cargo al superavit de 1975 por importe de 84.100 pesetas, se acuerda conforme y presta su aprobación acordándose se le pague al público por término de quince días.

PADRON HABITANTES

Una vez terminado el Padrón Municipal de habitantes renovado al 31-12-75, se aprueban las inscripciones y certificaciones vecinales del número de habitantes inscritos en el mismo.

reordenarse su exposición al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

ACUERDOS.-

Testimoniando una vez más a nuestra primera autoridad la gratitud de la Corporación y recordando al tenernos siempre en cuenta al reportar fondos para mitigar el Puro Obrego, es obvio que por la estrechez de medios siempre se necesitan.

Asimismo se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y tres horas, doy fé.

Emilio de Tena Romero
Juan Vera Sandoz
Antonio Caseros Plata
Saturnino Caseros Plata
Manuel Dominguez Martin

Sesión Extraordinaria del día 4-Marzo 1976.-

En Retamal a las veinte horas del día anteriormente mencionado, previa convocatoria al efecto se reúnen todos los anotados al margen componentes de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Dominguez Martin.

Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

- D. Juan Rogales Romero
- D. Juan Vera Sandoz
- D. Antonio Caseros Plata
- D. Saturnino Caseros Plata
- D. Manuel Dominguez Martin

Secretario

D. Manuel Dominguez Martin

Comienza la sesión dándose lectura por el Sr. Secretario al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del día objeto de esta sesión.

Por el Sr. Presidente, aunque ya el conocimiento de todos los Sres. Concejales, se da lectura a la mocion del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, sobre el Plan Provincial de Abstenciones y Sancionamientos en Sesión Plenaria celebrada por dicho organismo el 26 de Febrero del año actual.

La Presidencia expone que como todos los Ayres Concejales conocen las obras de distribución de Agua y saneamiento, aprobadas ultimamente por la Excm. Diputación Provincial a la que ha de aportar este Ayuntamiento la cantidad de 799.780 pts, quedarian las áreas Municipales completamente agotadas, sin posibilidad posterior de hacer ninguna mejora, en el resto de distribución de agua y saneamiento y pavimentación, plus aunque la Substa. de Anuncia como "terminación" de "Abastecimiento de Agua y Saneamiento" quedaran aun ocho calles, a las cuales no alcanza el Proyecto, por todo lo cual y conocido que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, presta subsidio a los Ayuntamientos rurales proponia a la Corporación el solicitar la ayuda máxima de dicho organismo, para la realización de mencionadas obras.

Por unanimidad adherirse totalmente al contenido de la mocion presentada por el Ilustre Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Asimismo y por unanimidad:

1º Hacer suya la publicación de la Presidencia al reconocer que es el unico medio para dotar en parte a este Municipio de una adecuada urbanización.

2º Facultar a la Presidencia para que eleve la correspondiente solicitud de ayuda económica al I.R.Y.D.A. en cantidad máxima que dicho organismo pueda conceder.

3º Facultar al Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Romero y al Sr. Depositario de Fondos Mu-

municipales D Saturnino Cabezas Redondo, para gestionar el cobro del suavio que se concediera no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, doy fe.

Emilio Romero
Juan Nogales
Antonio Caseras
Manuel Dominguez

Asistentes
Presidente

D. Emilio de Tena Romero
Concejales

D. Juan Nogales Romero
D. Juan Vera Sánchez
D. Antonio Caseras Platero
D. Saturnino Cabezas Redondo
D. Manuel Dominguez Izquierdo
Secretario
D. Manuel Carques Martín

Sesión Ordinaria del Pleno el 22 de Marzo 1976

Retomado de lectura a las veintinueve horas del 22 de marzo de 1976, previa convocatoria, se reunió en la Cam. Consistorial los Sres. Concejales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Carques Martín.

Abierto el acto publicamente se dio lectura al acta anterior, de cual fue aprobada por unanimidad:

SUMINISTRO DE AGUA. - La Presidencia expone que teniendo en cuenta la precaria situación del Municipio de un lado, de otro el que varios vecinos vienen utilizando a su procedente del abt. en sus viviendas, y a fin de que se pueda ir paliando los gastos de ese servicio, entendiéndose y así proponiendo que en tanto en cuanto no se terminen las obras se señalara de forma provisional una cantidad bimestral a cada usuario de este vital líquido, habida cuenta que no se puede redactar ni aprobar ordenanza fiscal hasta la terminación de las obras.

También la propia presidencia indica la conveniencia y hasta necesidad en que se está de que los vecinos verifiquen ahora las obras de acometida a sus domicilios de la resol. general de suministro de agua y de saneamiento, por razones por todos causas.

vidas: menos costo, uniformidad de contadores y elementos y evitación de que después que terminados las obras se laxan de producir roturas en el pavimento con el consiguiente daño para el erario municipal y la incomodidad para los habitantes.

Se dió lectura a oficio de la Hermandad Sindical solicitando la cesión de un terreno propiedad de este Ayuntamiento en el Heredo grande (entre carretera y Alameda de Arceles) para la instalación de una báscula.

ACUERDOS.

Bien entendida la exposición y después de oírse la deliberación, por unanimidad acuerdan:

1º - Que en tanto en cuanto las obras se encuentren terminadas y se pueda aprobar ordenanza fiscal, señalar la cuota mensual de 50 ps por vivienda que cuenta en este momento con suministro de agua. Que la recaudación sea bimestral por los servicios municipales y efectos desde 1º Enero pasado.

2º - Que tengan con carácter obligatorio el que los propietarios de viviendas o locales, tengan las acometidas de agua en un plazo no superior a cuarenta días, durante cuyo plazo no se cobrará cantidad alguna por tal acometida y que pasado este sea obligatorio el solicitar la autorización para ensamble, abono de 5.000 pesetas y dejar el pavimento en las mismas condiciones que estaba, o sea que todo lo desperfecto serán subsanados por cuenta del usuario.

Acuerda a la Hermandad Sindical de Sastrelos y fonderos el terreno que solicita. La cesión no significa pérdida de la propiedad del mismo que en todo momento la mantiene

el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 22 horas, doy fe.

Administración
Juan Magalo
Antonio Cabe
Manuel Martínez
Manuel Domínguez

Asistentes
Presidente

D. Emilio de Tena Pomero

Concejales

D. Juan Nogales Pomero

D. Juan Vera Sanchez

D. Antonio Casero Platero

D. Manuel Domínguez Díaz

D. Saturnino Casero Redondo

Secretario

D. Manuel Enrique Martín

Sesión ordinaria del Pleno del día 23. Abril 1976.

En Retamal a veintitres de Abril de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria se reunió en la Casa Consistorial, los días anotados al margen, siendo las veintitres horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Pomero, y asistencia del Secretario D. Manuel Enrique Martín.

Así como el tacto publicamente se dio lectura al acta sesión anterior por cual fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA: - Se dio lectura a carta de fecha 30 marzo ppdo, sobre subvención concedida por nuestro excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. D. José Zurrón Rodríguez en la cuantía 50.000 pt. con destino a mitigar el Povo obrero en esta localidad.

Asimismo se dio lectura a carta de despedida del excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 14 actual.

Se pasó a dar lectura a escrito de fecha 22 de marzo pasado de obras y obras de la Excmo. Diputación Provincial, en la que se interesa a esta Corporación se nombren a dos Concejales que en unión del Sr. Alcalde asistan al acto de recepción y entrega a este Ayuntamiento de las obras de elevación de aguas y suministro a fuente a esta localidad.

ACUERDOS

Testimonio una vez más a nuestro ex-Gobernador civil excmo. Sr. D. José Zurroñ Rodríguez, la gratitud de la Corporación y vecinos al tenernos siempre en cuenta el repartir fondos para mitigar el Puro-Obreo es obvio que por la escasez de medios siempre se necesitan.

Que conste en acta el sentimiento por la marcha de D. José Zurroñ Rodríguez, por su fecunda labor en favor de la Provincia y el apoyo decidido, que tanto espiritual como materialmente prestó a esta localidad.

Asimismo se haga constar en acta la lealtad y adhesión al excmo. Sr. Gobernador civil D. Luis Enrique Julve Guerrero.

Se acuerda nombrar a los Sres. Concejales D. Juan Nogales Ponceiro y D. Juan Vera Sánchez para que en unión del Sr. Alcalde asistan al acto de entrega de los obras de elevación de aguas y suministro a fuente a esta localidad.

Se acuerdan y autorizan los gastos propios de este mes.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión siendo las señaladas horas
de fe'

~~Juan Nogales~~

~~Juan Vera~~

~~Alcalde~~

M. Domínguez

Juan Vera

Juan Vera

Asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Emilio Tejera Pomeroy
 Concejales
 Juan Nogales Pomeroy
 Juan Vera Sanchez
 Ant. Caseras Platero
 Manuel Dominguez spuz
 Intervino Caseras Redondo
 Secretario
 D. Manuel Carques Martin

Sección ordinaria del Pleno 22 de Mayo 1976
 Retomado a veintidos de Mayo de mil novecientos
 setenta y seis, siendo las veintidos horas y treinta
 minutos del mencionado día, y previa convocatoria
 al efecto se reunen en la sala consistorial,
 los pres. onotados al margen, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Emilio de Tejera Pomeroy y asis-
 tencia del secretario en funciones D. Manuel Carques
 Martin.
 Parto el acto publicamente de orden de la
 Presidencia se dió lectura al acta de la sesión
 anterior siendo aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se paro a conocer del orden
 del día:

OBRA DE PAVIMENTACION.- Por el Sr. Presidente se dió cuenta
 de la comunicación de la Excmo. Diputación de
 fecha 12 del actual y dió lectura a la misma
 relativa a las obras de Urbanización y Pavimen-
 tación dentro del Plan Provincial 76/77. La Diputa-
 ción otorgará subvenciones del 50% del importe del
 Presupuesto de obras de Pavimentación, previa peti-
 ción de las Corporaciones y presupuesto de obras,
 documento este que será visado por la sección
 de obras y vías Provinciales como medida previa
 para poder iniciar las obras.

Enterada la Corporación de las normas dicta-
 das por la Excmo. Diputación para el Plan Provin-
 cial 76/77, conociéndose el importe asignado a este
 Ayuntamiento se estaba en el caso de pronunciar
 se sobre vías que deben ser pavimentadas y que
 tienen que estar de las que cuentan con
 servicio de Abasto y Saneamiento de Agua.

Después de amplia deliberación y con el
 apoyo del art.º 303 de la Ley de Régimen Local
 de 24 Junio 1955, por unanimidad se acuerda:
 1.º otorgar las obras de Urbanización y
 Pavimentación en esta localidad, dentro del

Plan Provincial 76/77, por importe de 458.500 pts.

2º Aceptar todas las normas dictadas por la Corporación Provincial, y que constituyen requisito previo para la concesión de subvención.

3º El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del presupuesto de obra que asciende a 229.250 pesetas.

4º De conformidad con el dictamen del Puerto de Obras, se acuerda que se ejecuten las obras en la siguiente calle con expresión de su nombre, longitud e importe presupuestario:

CALLE: Fco Pizarro — 103 x 11 m. — 378.696 pts.

Beneficio Industrial 15% ————— 57.804 u

total presupuesto 458.500 u

5º Las obras se ejecutaran con sujeción a P.R.O. de 24 junio 1955, y el de contratación del Estado en cuanto fuere de aplicación, bajo la responsabilidad de la Corporación y la inspección técnica de la Acción de obras y vias provinciales.

6º Para tramite previo para la iniciación de las obras, la aprobación del presupuesto por la Acción de obras y vias provinciales.

7º Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio de Tena Guevra, para que firme cuanto documento, fuere necesario para la consecución de la subvención a fondo perdido a conceder por la excma. Diputación de este Plan Provincial de obras y servicios 76/77.

Finalmente se acuerda que una vez que se aproximan las Fiestas de San Pedro Apostol Patrono de este Municipio, se celebren los mismos con igual esplendor que en años anteriores y que se abone el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Se mandó se acuerden los gastos propios del mes de la fecha.

~~Emilio de Tena~~

~~Juan Moyals~~
~~Juan Moyals~~
~~Juan Moyals~~
~~Juan Moyals~~
~~Juan Moyals~~

Asistentes.
Alcalde

Sesión extraordinaria del Pleno día 7-Julio -1976

D. Emilio de Tena Romero
Alcalde

Retenida a las veintinueve horas y treinta minutos del día siete de Julio de mil novecientos setenta y seis, se reunió en la casa consistorial a las horas anotadas el margen por la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Carques Martín.

D. Antonio Cabrerá Platero

D. Juan Vera Sánchez

D. Juan Moyals Romero

D. Intermio Cabrerá Redondo

D. Manuel Domínguez Domínguez

D. Manuel Carques Martín.
Secretario

Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia, es leída el acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad: **CORRESPONDENCIA.** - Se dió lectura a B.B.O.O. X

correspondencia recibida desde la anterior, la que fué aprobada por unanimidad y entre la que figura:

SUBVENCIÓN

Escrito de fecha 5 actual, sobre subvención concedida por nuestro excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia en cuantía de 50.000 pesetas, con destino a mitigar el PARO OBRERO en esta localidad.

ACUERDOS

Testimoniar a nuestra primera autoridad, la gratitud de la Corporación y vecinos al tenernos siempre en cuenta al repartir fondos para mitigar el PARO OBRERO, pues es obvio que por su escasez de medios siempre se necesitan.

ARRIENDO DE HESU BOYAL. -

Visto el expediente que está el expediente para el arriendo de la HESU BOYAL, por unanimidad, se acuerda se anuncie la subasta mediante el oportuno edicto a fidesur civil y publicación en B.O. Provincia y se continúe el expediente, de que doy fe.

~~Emilio de Tena~~
~~Juan Moyals~~
~~Juan Moyals~~
~~Juan Moyals~~

Asistente
Alcalde

D. Emilio de Tena Ponce
Concejal

D. Juan Rogales Ponce

D. Juan Vera Sanchez

D. Antonio Cabezas Plata

D. Manuel Dominguez Dominguez

D. Saturnino Cabezas Pedernolo

Secretario

D. Manuel Borques Martin

sesion ordinaria celebrada por el Pleno del 24-7-1976

Retornal a veinticuatro de Julio del

mil novecientos setenta y seis, siendo las

veintidos horas y treinta minutos, se reunen

en la sala consistorial, los ausentes al

marzen, bajo la Presidencia del Sr. Alcal.

de D. Emilio de Tena Ponce, y asistencia

del Secretario en funciones D. Manuel Borques

Martin.

Abierto el acto publicamente de orden de

la Presidencia, es leida el acta de la

sesion anterior, la que fue aprobada

por unanimidad.

CORRESPONDENCIA: - se dio lectura al B.B.OO.

y correspondencia recibida desde la anterior,

entre la que figura:

Subvencion: - escrito de fecha 17 actual,

de la Direccion General del Tesoro y Presupuesto,

Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Ha-

cimientos Municipales, por el que se comunica

la concesion de 1.000.000 pesetas, para obras

locales, la corporacion se da por enterada,

antisfecha y que conste en acta el agradeci-

miento profunado a los excmos. Sres. Ministros

de la Gobernacion, Gobernador Civil de la Provin-

cia e Ilmo. Sr. D. Antonio Picazo, Director General

de Admouion local.

PERSONAL: La Presidencia manifiesta que

habiendo llegado la hora de jubilacion

por edad, del Funcionario Municipal

D. Emilio Tena y Cabezas, se estaba en prestar

al mismo la ayuda necesaria en trami-

tacion de expediente. El Sr. Secretario hace

constar a este respecto, que en este dia se

envia el oportuno expediente de jubilacion.

COMPRO DE HORAS: - La corporacion

acuerda que se interese del organismo correspondiente, la reparación urgente del camino vecinal que nos une con Hornachos, ante su estado pésimo de conservación.

PAGOS: se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes de Julio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de que doy fe:

~~Manuel Cortés~~
~~Manuel Cortés~~
~~Manuel Cortés~~
~~Manuel Cortés~~
~~Manuel Cortés~~
M. Dominguez
Juan Nogales
Juan

Sesión ordinaria celebrada por Pleno el 30 Agosto 1976.

Retomado a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintidós horas de reunión en la sala consistorial los tres acordados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. EMILIO DE TENA ROMERO, y asistencia del secretario en funciones Manuel Cortés Martín.

abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia, es leído el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad. seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

OBRAS. - Mediante cuenta de la petición realizada por el vecino de esta Dou. Diego sanabria Sánchez solicitando autorización para realizar construcción de obras en la casa de su propiedad sita en la calle de Manuel del Bares de esta localidad.

ELECTRIFICACION. - La Presidencia manifiesta que

376
uen
cul.
cia
ris
de
la
ada
r,
bresto
ta-
ras
da,
ci.
tio
ciu.
l
tar
ci-
ci

- Asistentes
- Alcalde-Presidente..
D. Emilio de Tena Romero
- Concejales
D. Juan Nogales Romero
D. Juan Vera Sánchez
D. Portuñino Cabezas Redondo
D. Antonio Cabezas Platero
D. Manuel Dominguez Dominguez
- Secretario
D. Manuel Cortés Martín.

es preciso acogerse al próximo Plan Nacional de Electrificación Rural, que implica la modificación de la línea aérea de 4,6 kms de alta tensión, o de tensión más conveniente o renovación de la línea de baja tensión dentro de la localidad con aumentos de sección, dado que hay zonas donde el fluido no llega con la energía suficiente.

Por el Sr. Presidente es informado a los Sres. Concejales asistente al acto, que habiendo sido redactado el pliego de condiciones por la Comisión de Policía Rural, para el arrendo de esta Dehesa Boyal a pasto y labor, por un periodo de cuatro años y tipo de tarificación de 140.000 pesetas anual dando comienzo el arrendamiento el día 1.º de Octubre de 1976 y terminando el 29 de Septiembre de 1980 al que se dio lectura íntegra.

ACUERDOS de acuerdo facultar a los Sres. Concejales D. Juan Vera Sánchez y D. Juan Rogales Ponce para que previa inspección ocular sobre el terreno, se vea la posibilidad de acceder o no a lo solicitado por el Sr. D. Diego Zambrana Sánchez.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Presidente para que gestione lo conveniente a fin de acogerse al Plan Nacional de Electrificación, que de ser positivo sería de gran beneficio para esta localidad.

También se acuerda aprobar por unanimidad en la forma que está redactado el pliego de condiciones para arrendo de esta Dehesa Boyal, quedando abierto el plazo de admisión de proposiciones para optar a susbasta, señalándose el día 10 de Septiembre próximo a las doce horas para apertura de pliegos.

Re acuerdan y autorizan los Sres. Propios del presente mes.

Juan Vera Sánchez
Juan Rogales Ponce
Diego Zambrana Sánchez
Juan Vera Sánchez
Juan Rogales Ponce
Diego Zambrana Sánchez

Asistentes

- Aldede-Presidente
D. Emilio Tena Romero
- Concejales
D. Juan Nogales Romero
D. Juan Vera Sánchez
D. Ante Casera
D. Manuel Dominguez
D. Saturnino Casera
- Secretario
D. Manuel Cargués Martín

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO 24-7-76.

En Retamal a los veinticuatro dias del dia veintecuatros de septiembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunen en la casa consistorial, los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. EMILIO DE TENA ROMERO, y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Cargués Martín.

Al inicio el acto publicamente de orden de la Presidencia, se leida el acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura al B.B.00. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura escrito fecha 11 del actual, sobre subvención concedida por nuestro excmo. Sr. Gobernador Civil, su cuantía de 50.000 pesetas en destino a antigüedad del P.R.O.B.R.E.O. en esta localidad.

SUPLEMENTO DE CREDITO. 2/76. - Dada lectura a expediente de crédito por transferencia, por importe de 25.000 pesetas, se encuentra conforme y presta su aprobación.

ACUERDOS. - Testimonial una vez más a nuestra primera Autoridad la gratitud de la Corporación y velamos al teneros siempre en cuenta al repartir fondos para mitigar el paro obrero, pues es obvio que por la escasez de medios siempre se necesitan.

Asi mismo se acuerda exponer al publico por espacios de 15 dias expediente suplemento de credito 2/76 y Boletín oficial de la Provincia para oír reclamaciones.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes.

(Handwritten signatures and stamps)

Manuel Cargués Martín
Juan Nogales
Juan Vera Sánchez
Ante Casera
Manuel Dominguez
Saturnino Casera

Asistentes

PRESIDENTE

D. Emilio de Tena Romero
CONCEJAL

D. Juan Morales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Ant. Casero Platero

D. Manuel D. Gómez Domínguez

D. Saturnino Casero Redondo

SECRETARIO

D. Manuel Carquei Martín

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25-10-76.

Retornal a las veintuna horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunen en la Casa Consistorial, los señ. concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Carquei Martín.

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia se leída el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

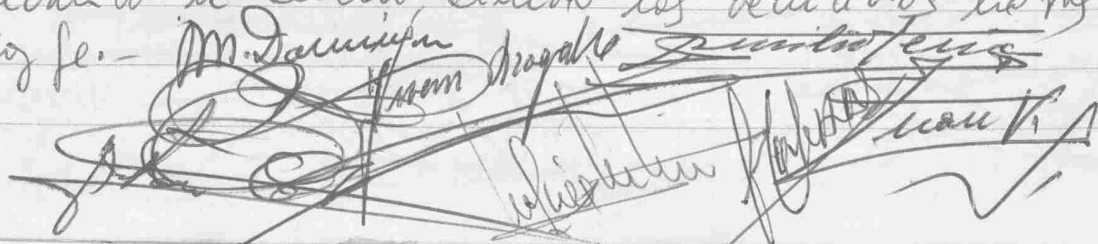
CORRESPONDENCIA: Se dió lectura al B.B.O.O. y correspondencia recibida de la anterior, entre la que figuraba:

escrito de fecha 20 del actual de la Excm. Diputación Provincial, sobre subvención concedida por aquélla a esta Corporación, en acuerdo adoptado en sesión Plenaria celebrada el día 30 de Septiembre ppdo, en cuantía de 50.000 pesetas, para pago de materiales y con cargo a la partida de "Ayuda para Fero Comunitario".

ACUERDOS.- Testimoniar al acuerdo adoptado por la Excm. Diputación, la gratitud de la Corporación y vecinos al haberse tenido en cuenta al repartir fondos para paliar el pago de materiales e invertidos en obras, pues es obvio que por la escasez de medios siempre se necesitan.

Así mismo se acuerda y autoriza el gasto propio del presente mes de octubre.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas de fe. -

M. Domingo Morales Quintanilla


Asistentes
Alcalde

Resumen extraordinaria celebrada Pleno 7-11-76.

D. Emilio de Teva Rouero
concejales

D. Juan Wozales Rouero

D. Juan Vera Saucedo

D. Antonio Casesas Platero

D. Saturnino Casesas Redondo

D. Manuel Dominguez D. Vera
Secretario

D. Manuel Corquies Martin

Retenida a las veinte horas del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió la corporación en la casa consistorial, Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Rouero y asistido del Secretario en funciones D. Manuel Corquies Martin. Abierto el acto publicamente, fue leído el acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia expone que el único y fundamental motivo de reunión era dar a conocer, y comunicación del Ilustre Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha cinco actual, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación provincial en su reunión ordinaria del día 27 de Agosto último, sobre garantía a prestar por los Ayuntamientos de la provincia, para la realización de obras del Plan de Abastecimiento y saneamiento, que literalmente dice así:

Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones plenarias de 5 Agosto y 25 de octubre de 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Zujar o valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua y saneamientos denominada, "Acción de Zujar o valle de la Serena" que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos (O.P.A.)"

Después de largo debate la Corporación Municipal con el quórum exigido en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 733 y 803 de la citada normativa, y arts 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

juridico de las Corporaciones Locales de 17-5-1952, con mayoria legal absoluta de los miembros que de derecho la componen, adoptó el siguiente acuerdo:

La subrogacion de atribuciones en la Diputacion Provincial, en relacion con obtencion de ayudas y creditos oficiales y privados, realizacion de obras, establecimiento, mantenimiento, gestion y administracion de un servicio conjunto de abastecimiento de Agua y saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios, dentro del Plan nacional de Abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Badajoz.

[Handwritten signatures and names: Emilio de Teo Ponce, Juan Magallon, Manuel Dominguez, Juan...]

Asistentes
Alcalde.

- D. Emilio de Teo Ponce, Concejal
- D. Juan Magallon Ponce
- D. Juan Vera Sanchez
- D. Ant^o Casesas Platero
- D. Manuel Dominguez Dip^o
- D. Saturnino Casesas Pedrol Secretario
- D. Manuel Casques Martin

sesion ordinaria celebrada por Pleno el 24-11-1976

Retornal a las veinte horas del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria, se reunen en la casa consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teo Ponce, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Casques Martin.

Leido el acto publicamente de orden de la Presidencia, es leida el acto sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad. CORRESPONDENCIA. - Se dió lectura al B.B. 00

y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura, escrito de fecha 18 actual, sobre subvencion concedida por nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil, en cantidad de 50.000 pesetas, con destino a unificar el paro obrero, en esta localidad

ACUERDOS: Asimismo se acuerda exponer al publico por espacio de 15 dias y 8 dias la liquidacion de cuentas del 1975, General de Presupuesto Ordinario y la de administracion del Patrimonio y en Boletin Oficial Provincial, para oír reclamaciones.

Testimoniar una vez mas a nuestro primer autorid, la gratitud de la Corporacion y velar al tener siempre presente a la hora de repartir fondos para mitigar el paro obrero, pues es obvio que por la escasez de medios siempre se venienten.

Iguualmente se acuerda y autoriza lo gastos propios del presente mes.

[Handwritten signatures and names: M. Domingo, Juan Moyales, Manuel Carque]

Asistentes

Alealde-Presidente

D. EMILIO DE TENA PAUERO

Concejales

D. Juan Moyales Pauero

D. Juan Vera Sainchez

D. Manuel Dominguez Juan

D. Antonio Casasos Platero

D. Saturnino Casasos Platero

Secretario

D. Manuel Carque Martin

Sesión Extraordinaria celebrada por Pleno el 4-12-76 Retanal a Cuartos de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo los diecinueve dias, previa convocatoria al efecto, se reunen en la casa consistorial, los Aes, anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alealde D. Emilio de Tena Pauero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Carque Martin.

Comienza la sesion dándose lectura por el secretario del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer del orden del dia objeto de esta sesion:

La Presidencia expone que el unico y fundamental motivo de esta era dar a conocer la necesidad, oportunidad y ventajas en efectuar aprovechamiento de poda y arranque o entre saca de cuevas en la finca propiedad de este Ayuntamiento, dehesa Boyal, y de este.

término Municipal, de una extensión de 180 Has, de la Corporación, después de auepliar deliberación y por unanimidad, acuerda:

1.º.- Declarar de urgente necesidad el aprovechamiento antes mencionado en la finca de este Ayuntamiento, de podas de encinas en una superficie de 20 Has, en un número apropiado de árboles por Has de 30; así como el aprovechamiento de avanque y entesaca de claros intenos de 500 encinas en una superficie de 60 Has, dado que por su espesor y diámetro esto dificultan las labores agrícolas al ornentario de expresada finca.

2.º.- Que tal declaración se haga mediante solicitud de aprovechamiento reglamentaria ante la Dirección de la Producción vegetal, Negociado Forestal, sito en la Delegación Provincial de Agricultura de Badajoz.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de que doy fe. —

~~Juan José~~

~~Alonso~~

Juan Moyales

~~H. D.~~

Juan H.

M. Domingo

Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Emilio de Tena Romero
 Concejal

D. Juan Rogales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Casera Platero

D. Manuel Domínguez Izquierdo

D. Intermunio Casera Redondo

Secretario

D. Manuel Carquís Martín

Sesión ordinaria Pleno el día 21-12-76

Reformada a 21-12-76, para convocatoria del día anterior, se reunen en la Casa Consistorial, los hrs. anotados al margen, durante veinticuatro horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del infrascripto secretario de finanzas.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura al B.B.O.O. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figuraba:

Escrito de fecha 2 actual nº 7466 de la Excm. Diputación Provincial, sobre acuerdo adoptado por la misma en sesión plenaria del pasado 25 de noviembre, por la que se incluye a esta localidad para obras, en el Plan Provincial de obras y servicios 76/77, de distribución y saneamiento, con un presupuesto total de 2.000.000 de pesetas.

Se da cuenta de petición realizada por el vecino de esta D. Ricardo Sierra Fernandez, solicitando autorización para realizar obras de abastecimiento, mediante pasaje en la red general que saliendo del Depósito de Abastecimiento al pueblo y dirigiéndose hasta una casa de su propiedad, sita en calle de Calvario, distante del mencionado depósito unos 12 metros aproximadamente.

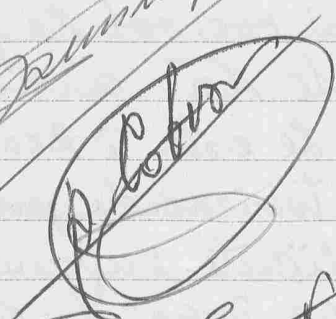
ACUERDOS. - Testimonio al acuerdo adoptado por la Excm. Diputación, la prafitud de la Corporación y vecinos, al haber incluido a esta localidad en el Plan Provincial de OBRAS y SERVICIOS 76/77; para los de distribución y saneamiento.

ACUERDOS. —

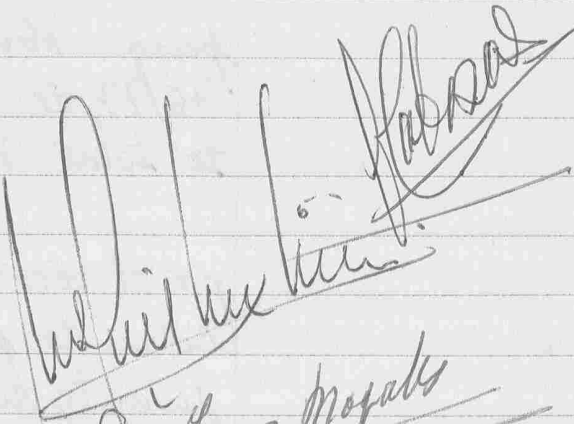
no acceder en lo solicitado por el vecino D. Ricardo Sierra Fernandez, toda vez que están próximas la nueva fase de distribución y saneamiento y estas se instalarán por el resto de las calles del pueblo, que actualmente carecen de tales obras.

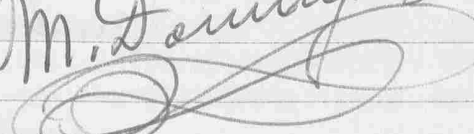
Examinados que han sido los cuentas de 1975, General de Presupuesto ordinario y la de administración del Patrimonio, y no habiéndose interpuesto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, por unanimidad se acuerda prestar su aprobación provisional a la primera y definitiva a la segunda y que se remitan copia al servicio provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Igualmente se acuerda y atañen con los gastos propios del presente mes.

~~Comisario~~


Juan J.


 Juan Moyado

M. Domínguez


Asistentes

PRESIDENTE.

D. Emilio de Tena Sopena.

CONCEJALES

D. Juan Rosales Sopena.

D. Juan Vera Sánchez

D. Ant^o Caballero Alatorre.

D. Saturnino Cascales Polanco

D. Manuel Domínguez Díez

SECRETARIO.

D. Manuel Conques Martín.

Sesión ordinaria celebrada el 21-1-1977.

Retomada de la sesión a 21 de enero de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria del día anterior, se reunió en la casa consistorial los tres ayuntados al momento, siendo la veinte horas, bajo la presidencia del sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Sopena, y asistencia del infrascrito Secretario D. Manuel Conques Martín.

Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

CORRESPONDENCIA. - Se dio lectura al B.B.OO.

correspondencia recibida desde la anterior entre la que figura:

Escrito fecha 20-12-76, sobre subvención concedida por nuestro Gobernador Civil de la Provincia en cuantía de 50.000 pesetas, con destino a mitigar el paro obrero en esta localidad.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 76

Se da lectura a la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario de mil novecientos setenta y seis, que arroja el siguiente resultado.

Existencia Caja en 31-12-1976	486.051
Resto Cobros en igual fecha	32.852
Costo por pagar	SUMAS
Resto por pagar en igual fecha	..	181.713
Diferencia SUPERBUI	337.190

ACUERDOS. - Testimonio una vez más a nuestra primera Autoridad la gratitud de Corporación y vecinos al tenernos siempre en cuenta al repartir fondos para mitigar el paro obrero, pues es obvio que por su escasez de medios se necesitan.

Asimismo se acuerdan prestar su aprobación a la liquidación del Presupuesto ordinario

ACUERDOS. -

de 1976.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del mes en curso. -

~~Familio~~
~~Juan V.~~
~~Juan Morales~~
~~M. D.~~
~~M. D.~~

- Asistentes
- Alcalde
 D. Emilio de Tena Romero
- Concejales
 D. Antonio Cabero Platero
 D. Juan Morales Romero
 D. Juan Vica Sanchez
 D. Saturnino Casero Redondo
- Secretario
 D. Manuel Cargues Martin

sesion extraordinaria del Pleno dia 2-Febrero-77
 Retanal a los de Febrero de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas, y previa convocatoria con cuarenta y ocho horas de antelacion al reunion en esta casa consistorial los tres asuntos al margen bajo la presidencia de D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Cargues Martin. Abierto el acto publicamente de orden de la presidencia, se dio lectura al acta sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Reglamentamente se paso a conocer del orden del dia:

CORRESPONDENCIA: se dio lectura al BBOO y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

INTERVENIMIENTO: visto escrito presentado por Don Diego de Tena mujer, relativo a los danos que le estan ocasionando los aguas procedentes de fincas urbanas, ubicadas en plano superior a la suya, calles de San Pedro y Soreto Sierra, y teniendo en cuenta que el Sr. Tena e indicaciones de esta Alcaldia, habia procedido al enganche al alcantarillado a la red general que para a ueno

de 100 metros de las viviendas, y no así los demás vecinos colindantes, la Presidencia entenderá que procedía adoptar acuerdos encaminados a establecer la obligación para todo vecino que tenga fincas urbanas en calles por donde pase la red general de ALCAANTARILLADO y estén a menos de 100 metros de la población.

Después de esta suscita exposición, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Establecer con carácter obligatorio para todos los propietarios de inmuebles ubicados en el casco urbano y que se hallan a menos de 100 metros de la red general de Alcantarillado, el ensanche, conforme al artº 101, 101, 127 de la L.R.L. de 24 Junio de 1955; Base 24 de la Ley de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944; Reglamento de obras y servicio de 14 de Julio de 1924-artº 23.-

2º Conceder a los propietarios de fincas un plazo de dos meses, para que lleven a efecto el ensanche que como se declara de "OBLIGATORIO".-

3º Que con respecto a los de la calle de San Pedro y Loreto fuera, concretamente y dada la urgencia que el caso demanda, los datos que están originando a otros propietarios, concederle el plazo de DOS MESES, para que realicen las obras de ensanche y si no lo efectuaren en dicho plazo, proceder por cuenta de ellos y ejecutarlas el Ayuntamiento, imponiéndoles la sanción de 1.000 pesetas y considerarla como obstrucción a la labor municipal y sanitaria.

4º Que para dar efectividad al artº 2º Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales en consonancia con el artº 5º y en tanto se apruebe la ordenanza correspondiente, este acuerdo tenga la misma fuerza legal, y se notifique individualmente a los vecinos de las calles de San Pedro y Loreto fuera, sin perjuicio de la exposición del acuerdo en el B.O. de la Provincia por el plazo de 15

dial, para conocimiento en Pleno del vecindario.

PAVIMENTACION. - La Presidencia manifiesta que como es sabido por los Sres. Concejales de esta Corporación, se están realizando obras de pavimentación en las calles de Plaza España y Pizarro, y dadas las exiguas posibilidades económicas de que dispone, por unanimidad se acuerda que para dar efectividad al artículo 127 del Decreto de fecha 30-12-1976, que pone en vigor la Ley de Bases 4/75 de Estatutos de Régimen Local, imponer prestaciones sobre transportes, con destino a las obras anteriormente mencionadas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, doy fe.

Juan V. [Signature]
Juan V. [Signature]
Juan V. [Signature]
M. Domínguez [Signature]

- Aristeuter
 Alcalde-Presidente
 D. Emidio de Tena Romero
Concejales
 D. Juan Nogales Romero
 D. Juan Vera Sánchez
 D. Manuel Lopez Diaz
 D. Antonio Casero Pito
 D. Saturnino Casero Pito

Sesión ordinaria Pleno del 21-Febrero-1977
 Retornal de Herrera a 21-Febrero de mil novecientos setenta y siete, para convocatoria al efecto se reunen en la casa consistorial los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emidio de Tena Romero, y asistencia del secretario en funciones Manuel Larque Martín.

Abierto el acto publicamente, se dio lectura

al acta sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día: PRESUPUESTO ORDINARIO: Por el Sr. Secretario en funciones se procedió a dar lectura a las instrucciones de Presupuesto aprobadas por la Dirección General de Administración Social, en 1.º de Febrero actual y publicadas en B.O. de la provincia.

El propio funcionario presenta igualmente anteproyecto del Presupuesto ordinario de esta Entidad, para el actual año, en el que se han introducido las modificaciones propias de las necesidades de la Corporación y las que recogen las instrucciones a que antes se ha hecho referencia.

El documento referido presenta un DEFICIT inicial del orden de 205.512 pesetas, que obedece a dos factores principales y fundamentales: a) la supresión por parte del Estado de las subvenciones que venía satisfaciendo para su personal, y b) el aumento del sueldo, trienios, e incentivos que determinó la orden de 11 Enero pasado.

La Corporación examina con detenimiento el anteproyecto, y no encuentra más posibilidades de aumentar más ingresos, al carecer de base en el término municipal, por lo que considera que en cumplimiento al apartado 2.º de las Instrucciones antes indicadas, debe darse cuenta inmediato al Ilustre Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, para que lo haga llegar a la Dirección General de Administración Social, y en tanto en cuanto se adopte la medida que el Centro Directivo considere más adecuado, se considere prorrogado interinamente el del ejercicio de 1976 conforme con el art.º 688 de la Ley del Régimen Local, Texto refundido de 24 junio de 1955.

EXPEDIENTE AGRUPACION DE ESTE MUNICIPIO CON

EL DE CAMPILLO DE LLERENA A EFECTO DE SOSTENIMIENTO DE UN SECRETARIO COMUN: POR el Sr. Presidente se expuso la necesidad, cada día más apremiante, de festivar la Agrupación con el Municipio de Campillo de Llerena, al solo efecto de sostener un secretario común. Fundamenta tal criterio en la escasa potencialidad económica de este municipio, circunstancia que le imposibilita para retribuir al secretario con un sueldo suficiente, así como de la imposibilidad de revelación de su presupuesto.

La Corporación opuesta por unanimidad esta propuesta, y acordó de conformidad con la misma que se instruya expediente a los efectos consiguientes.

PAVIMENTACION CUNES. - La presidencia manifiesta que con cargo a la subvención que en su día concedió el Fondo Nacional de Haciendas Municipales, y dado la época de paro laboral existente, se empleen las cantidades necesarias, para efectuar las obras de pavimentación para las que fue solicitada.

ACUERDOS. - se acuerda la adquisición de una hormigonera, para efectuar los referidos trabajos de pavimentación, aceptándose el presupuesto de la casa Simera de Alameda de Alcazar, por un importe de 39.465 pt.

igualmente se acuerdan los gastos propios de personal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de que doy fe. -

Juan José
Juan José
Juan José
Juan José
 M. Dominguez
 Juan José

Asistentes.
Presidente

Sesión ordinaria celebrada el Pleno 21-3-1977.

Retamal y veintinueve de marzo de mil nove-

D. Emilio de Teva Romero
Concejales

cientos setenta y siete, siendo los veintinueve horas y media convocatoria del día anterior, se reunen en esta Casa Consistorial los Dres. autorizados al margen, bajo la Presidencia de D. Emilio de Teva Romero, y asistencia del secretario en funciones D. Manuel Carguel Martín.

D. Juan Nogales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Manuel Domingo Díaz

D. Saturnino Casasaj Redondo

D. Antonio Casasaj Platero

Secretario

D. Manuel Carguel Martín

Hecho el acto publicamente de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

RESPONDENCIA.- Se da lectura a escrito de la Delegación Provincial, de Industria, por el que interesa de esta Corporación informe sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por la Compañía Sevillana de Electricidad; S.A. de instalación línea aérea de transporte de energía eléctrica 380-KV, doble circuito en duplex, desde la futura central nuclear de "Valdecavallero" en las inmediaciones de Valdecavallero, provincia de Badajoz, hasta la subestación de "Guillena" en Guillena (Sevilla) tramo provincia de Badajoz.

El Ayuntamiento en plenos teniendo en cuenta que el indicado informe, no ha de referirse al condicionado técnico, después de deliberar por el voto favorable de todos los señores asistentes que con la mayoría absoluta de los que la integran actualmente, aprobó el siguiente acuerdo:

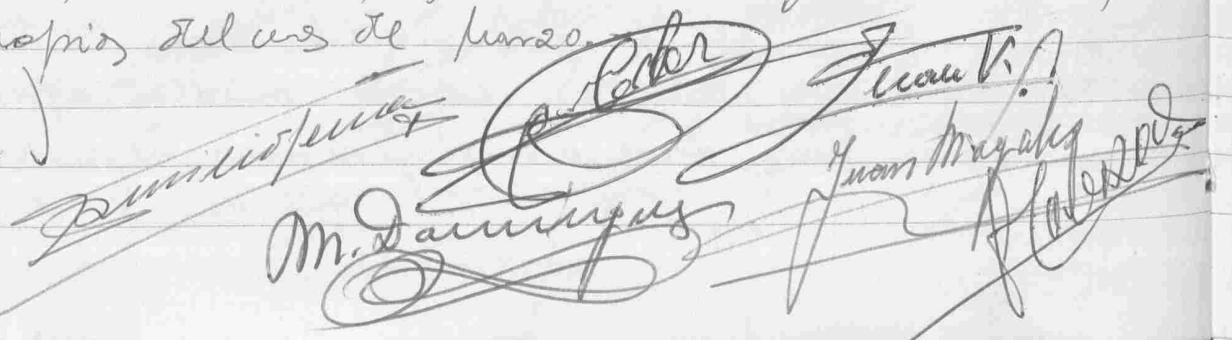
1º Que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en que se lleve a cabo la instalación de la prenombrada línea de transporte de energía eléctrica en lo que pueda afectar a instalaciones obras, bienes y servicios dependientes de su jurisdicción y demarcación territorial del municipio y de los

propiedad de este, pero se opone terminantemente a que por cualquier circunstancia se pretenda atravesar con la línea mencionada el casco urbano de esta villa, capitalidad del Municipio de su nombre, ni tampoco el perímetro urbano de la misma.

2º Que en caso de que la repetida línea de transporte de energía eléctrica, tuviera que afectar a alguna instalación, obra, bienes o servicios de los propios de este Municipio, fuera del casco urbano, la instalación, podrá hacerse únicamente por la compañía de Villano, S.A., que es la solicitante, en el momento oportuno previa autorización de este Ayuntamiento, y de mutuo acuerdo con el mismo que la otorgará a título de precario, quedando condicionada a la obligación por parte de la Entidad solicitante, de cambiar, dentro del plazo que prudentemente se fijaría, el emplazamiento de postes y situación de estas, instalaciones, etc, si esta Corporación, por cualquier causa tuviera que planificar y realizar en los afectados, nuevas obras o introducir modificaciones en estas, instalaciones, bienes, obras o servicios de que se trate, sin que por ello pueda tener derecho a reclamación de clase alguna.

Animismo a dió lectura a escrito de fecha 8 de marzo del Ilustre Sr. Delegado Provincial de Trabajo, por el que se comunica la concesión de una subvención de 797.778, pesetas, con cargo al vigente Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al trabajo, para obras de empleo comunitario consistientes en obras pavimentación de varias calles.

La Corporación se da por enterada y a su vez consta en acta el acuerdo a las autoridades mencionadas. Se acuerda y autoriza los pagos propios del uso de marzo.



 M. Damián

Alcalde
 D. Emilio de Teva Romero
 Concejales
 D. Juan Rosales Romero
 D. Luis Ceballos Pto.
 D. Juan Vera Sánchez
 D. Manuel Domínguez D. Sus.
 D. Saturnino Ceballos Redal
 Secretario
 D. Manuel Corque Martín

Sesión ordinaria Plena del 21-Abril de 1977.
 En Retorno el 21 Abril de mil novecientos setenta y siete,
 siendo las veintidós horas y previa convocatoria del día anterior,
 se reunió en la Casa Consistorial los Sres. ayuntados al número
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Romero,
 y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Corque
 Martín.
 Abierto el acto públicamente se dio lectura al acta de
 la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:
CORRESPONDENCIA: Se dio lectura al B.B. 00 y la recibida
 de la anterior, entre la que figura:
 Escrito del 25 Marzo, sobre subvención concedida por
 nuestro Gobernador Civil en cantidad de 50.000 pesetas, con
 destino a mitigar el Paro Obrero en esta localidad.
RECOMENDACION: Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto
 que se encuentran vencidas las Partidas de Tasas e
 Impuestos Municipales del año actual para poder entre-
 gar a Recomendación a fin de proceder al cobro en
 voluntaria en los plazos señalados.
EDIFICIOS: A propuesta del Sr. Presidente, se acordó
 por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes,
 que se instruya expediente para la enajenación del
 antiguo Cuartel Guardia Civil, sito en esta locali-
 dad y propiedad de este Ayuntamiento y cuyo
 importe de inversión en la construcción de Aben-
 que de ganado en Dehesa Boyal, propiedad de
 este Ayuntamiento y el sobrante si existiera en el
 tanto por ciento de las aportaciones que tiene
 que hacer el Municipio en obras saneamiento
 y pavimentación.
ACUERDOS: Testimoniar una vez más a nuestra
 primera Autoridad la gratitud de la Corpora-
 ción y siempre al tenernos siempre en cuenta
 a la hora de reportar fondos para mitigar
 el Paro Obrero, pues es obvio que por su escasez
 de medios se necesitan.

Asimismo se acuerda la exposición al público
y en B.O. Provincial, para ser relanzados por término
de 15 días hábiles de los Padrones de Tasas y Arbitrios
Municipales correspondiente al año en curso.

Asimismo se acuerda que por conducto del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se solicite del
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la autorización
que prescribe el artº 189 de la Ley de Régimen
Local a cuyo fin desearán unirse los documentos
a que se refiere la Circular de la Dirección Genl.
de Admón Local de 14-Septiembre-1851.-

También se acuerda por unanimidad don-
de un plazo hasta el día 31 de Mayo próximo a fin
de que por los vecinos de esta se proceda a la ins-
talaación de los respectivos contadores de Agua,
previo corte del suministro de la misma, para
aquellos que no lo realizaren en mencionado
plazo.

Igualmente se acuerdan y autorizan los
gastos propios del presente mes.

y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las veintiocho
ms, de que doy fe.-

~~Juan J. [Signature]~~
~~Juan Mogab [Signature]~~
~~M. Dominguez [Signature]~~

Alcalde

sesión ordinaria del Pleno día 23 Mayo de 1977.

D. Emilio de Tejada Douro
Concejales

Retomado a veintitres de Mayo de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa

D. Juan Rogelio Douro

consistorial los días anotados al margen, bajo la Presidencia

D. Juan Vera Sánchez

de D. Emilio de Tejada Douro, con asistencia del Secre-

D. Ant^o Cabezas Platón

tario en funciones D. Manuel Casquel Martín.

D. Manuel Domínguez Aguir

Abierto el acto públicamente se dió lectura al

D. Saturnino Cabezas Redal

acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por

Secretario

unanimidad.

D. Manuel Casquel Martín

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

CORRESPONDENCIA: - se dió lectura al B.B.O.O. y corresponden-

cias recibida desde la anterior, entre la que figura:

Escrito de fecha 16 actual, sobre subvención concedida

por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en cuantía de 150.000

peretas, con destino a mitigar el paro obrero en esta

localidad.

Escrito de fecha 7 actual de la Excmo. Diputación Pro-

vincial por el que se comunica a esta Corporación se ha

concedido una subvención a fondo perdido de 50.000 ps

con destino al pago de materiales de obras de Empleo

comunitario.

Igualmente se dió lectura a escrito 2.216, resolu-

ción 4/3 del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 27 del pasado

Abril, relativo a la posible fusión de este municipio a

otro limítrofe, la Corporación desque de bien entendida

por unanimidad, acuerda:

1º Que habiéndose estudiado nuevamente el

Presupuesto ordinario para el actual ejercicio y

las nuevas exacciones, tal documento ha sido

nivelado en gastos e ingresos en la suma de

2.034.671 peretas.

2º - Que con respecto a la nivelación presupuesta-

ria por una mayor imposición de tasas y tributos,

se considera por los reunidos han desaparecidos

los causas que debían originar el expediente

de fusión, por lo que dese remitirse urgentemente

certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gober-

modo civil, con petición de nulación del expediente, ya que a ello se oponía el vecindario que se resiste a perder su personalidad jurídica y pasar a depender de otro Municipio que estaría poco más o menos en iguales circunstancias.

OBROS: Se da cuenta de la petición realizada por el vecino de esta localidad D. Emilio Benitez Algora, solicitando autorización para retirar de la pared de la casa de su propiedad dos postes palomillo, por tener que realizar obras de reforma total en la misma, toda vez que la pared, digo red, de conducción de energía eléctrica es propiedad de este Ayuntamiento.

ACUERDOS: Testimoniar una vez más al exco. Sr. Gobernador Civil, e Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, la gratitud de la Corporación y vecinos al tenernos en cuenta a la hora de repartir fondos para mitigar el paro obrero, así como para el pago de materiales de las obras de pavimentación que actualmente se están realizando.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por el vecino Emilio Benitez Algora, expidiéndole la correspondiente autorización.

Asimismo se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas de que doy fe.-

Emilio Benitez Algora
Juan Y.
Juan Nogales
M. Damián

Alcalde

D. Emilio de Tena R.

Concejales

D. Juan Nogales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Ant^o Cabezal Platero

D. Manuel Domínguez Güez

D. Saturnino Cabezas Rodas

Secretario

D. Manuel Larguel Martín

sesión extraordinaria Pleno del 2 Junio de 1977.

En Retamal a los dos de Junio de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós horas, previa convocatoria del día anterior, se reunen en la casa consistorial, los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Larguel Martín.

Comienza la sesión dándose lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

La Presidencia expone que el único y fundamental motivo de esta reunión, era dar a conocer a los Sres. Concejales la imposición de las nuevas exacciones y ordenanzas fiscales correspondientes, y la modificación de las que también se relacionan:

NUEVAS ORDENANZAS. - Licencia de apertura de establecimientos. - Tasas sobre licencias urbanísticas. - Tasas por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. - Tasa por apertura de calizas o canchales en terrenos de uso público y cualquier renovación del pavimento o aceras en la vía pública. - Tasa ocupación de terrenos uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. Tasa sobre el rodaje y arrote de vehículos que no se incrementen gravados por el Impuesto Circulación vehículos Municipal. - De la Tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado. - Prestación Personal y de Transportes. - Recargo sobre el impuesto estatal de la contribución territorial urbana. - Recargo Municipal sobre el impuesto Estatal de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría. -

ORDENANZAS MODIFICADAS: De la tasa por vigilancia de establecimientos. - del Tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia. - Tasa sobre desahije de canchales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público. - Tasa sobre

puestos, bornacas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público. De la tasa sobre el servicio de la voz pública. - Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes. - Tasas por ocupación de Terrenos de uso público, con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntuales, aserridos, andamios, y otras instalaciones análogas. - de la tasa por los documentos que se expidan o de que entendían la administración o los Autoridades Municipales. -

ACUERDOS.- Bien entendido los D^{os}. Concejales por unanimidad acuerdan aprobar la imposición de los anteriores ordenanzas fiscales; así como su adaptación a la normativa del Real Decreto número 3.250/ de 30 de diciembre de 1976, y que se exponga al público, juntamente con el acuerdo, en esta Secretaría, por término de quince días, - durante cuyo plazo podrán los interesados promover las reclamaciones que estimen oportunas
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas.

Juan José
Dominguez

Juan Magaly
Alonso
M. Dominguez

Alcalde

D. Emilio de Teva Romero

D. Concejal

D. Juan Vera Sanchez

D. Juan Morales Romero

D. Sr.º Cabal Platero

D. Manuel Dominguez D. Juez

D. Saturnino Cabal Platero

Secretario

D. Manuel Carquei Martin

sesión ordinaria del Pleno del 22 de Junio 1977. -

En Retamal a veintidos de Junio de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidos horas y previa convocatoria del día anterior, se reunen en la Casa Consistorial, dos del anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Carquei Martin. Ahierto el acto publicamente se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Dequidamente se pasó a conocer del orden del día: PRESUPUESTO ORDINARIO-1977. - se dió lectura al Proyecto de Presupuesto ordinario para 1977, encontrándose conforme y ajustándosele a las normas legales.

ORDENANZAS FISCALES. - Igualmente se dió lectura a las exacciones confeccionadas por esta Corporación, con arreglo a las instrucciones del Real Decreto 3.250/77. -

ACUERDOS. - Prestar aprobación al Proyecto de Presupuesto ordinario para 1977, y que el mismo se exponga al público por termino de 15 días para examen y reclamaciones.

Asimismo se acordó prestar la aprobación definitiva a las nuevas exacciones, así como a las antiguas modificadas, por esta Corporación, y que las mismas se expongan al público para ser reclamadas por termino de 15 días.

FESTIVOS. - Estando proximias las Fiestas de San Pedro Apostol, Patron de este Municipio, se acuerda que se celebren las mismas con igual esplendor que anteriores años y que se abone el gasto con cargo al Presupuesto ordinario.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes.

Emilio de Teva Romero
Juan Morales Romero
Manuel Carquei Martin

Alcalde

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Nogales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Cabezas Platero

D. Manuel Domingo Osuna

D. Saturnino Cabezas Redondo

Secretario

D. Manuel Berquej Martín

sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1977. -

En el actual 21 de Julio de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto del día anterior, se reúnen en la Casa Consistorial los señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Berquej Martín.

Al respecto el acto publicamente se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto a los señ. Concejales la visita de primera toma de contacto realizada el pasado día 20 a la ciudad de Cáceres, con el Sr. D. Eufemio A. Gabriel López, jefe distribución Extremadura de Iberdrola S.A. sobre electrificación de esta localidad.

CONRESPONDENCIA: se dio lectura a escrito solicitud presentado en esta Alcaldía por el vecino Cesáreo Torres Pinto, para la realización de las obras de construcción de un balcón en la casa sita en la calle de Manuel del Barco, de su propiedad.

Asimismo se da lectura a escrito de fecha 12 del actual del Sr. Sr. Jefe Provincial del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que se participa a esta que por el Sr. Delegado de Hacienda han sido aprobadas una vez examinadas las ordenanzas y Tarifas fiscales de exacciones Municipales para el ejercicio de 1977, así como otro escrito de fecha 12 actual, por el que igualmente se aprueba el presupuesto ordinario para 1977.

por un importe de 2.034.671. pesetas. -

ACUERDOS: Por el Pleno se acuerda acceder a lo solicitado por el vecino Cesario Torres Pinto, exproliendosele la correspondiente autorización de las obras mencionadas.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes de Julio.

No habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión siendo las veintitis horas, de que doy fe.

[Handwritten signatures: Juan Torres, Juan Magales, M. Dominguez]

Asistentes

Presidente

D. Emilio de Tejera Romero

Concejales

D. Juan Magales Romero

D. Antonio Cabezas Platero

D. Juan Vera Sánchez

D. Manuel Dominguez Diaz

D. Saturnino Cabezas Rdo

Secretarios

D. Manuel Carquei Fortin

Sesión extraordinaria día 5 Agosto - 1977. -

Retamal de Herrera a cinco de Agosto de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidos horas y previa convocatoria se reunió en la Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia de D. Emilio de Tejera Romero, y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Carquei Fortin.

Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

OBRAS: - Por el Sr. Presidente, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, que en pasada reunión del Consejo de Ministros se acordó que para los regiones de Andalucía, Canarias, y Extremadura, se les dotase de fondos, bastante elevados para mitigar el paro obrev. de dichos fondos en parte sería

destinados a ampliación de obras de Planes Provinciales.

Fue en este Municipio se han realizado obras de captación y distribución de agua y saneamiento; pero no llega a todo el casco urbano, con lo que la población está en condiciones de desventajas, unas calles con relación a otras.

Fue así mismo el camino vecinal que une a Horuacho está en malas condiciones que es con mucho el peor de la provincia.

Después de haberlo los señ. Concejales por unanimidad se acuerda:

Solicitar de los servicios de Cooperación de la Excmo. Diputación, la terminación total de las obras de saneamiento y distribución de aguas; e igualmente solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnico, la reparación del camino vecinal que une a esta localidad a la que va de la 413 a Horuacho, como así mismo que se inicien obras de nueva captación de aguas, por haber aumentado todo el consumo de la misma y en la estación estival, apenas poder dar, media hora diaria.

Fue con fin no fiscal, establecer arbitrios en la cantidad de 15.000 pts anuales, para aquellos vecinos que estando sus casas a menos de 100 metros de la red general de Alcantarillado no hicieron uso de los servicios de saneamiento.

Comisión
 M. D. Amigues
 Juan Magales

Asistentes
Presidente

Sesión ordinaria del Pleno día 25 Agosto - 1.977 -

D. Emilio de Tena Romero
Concejal

En Pitaval de Heredia, siendo las veintidós horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria del día anterior, se

D. Juan Vera Sanchez

reunieron en la casa consistorial, los des a-

D. Antonio Caseras Pletera

notados al margen, bajo la Presidencia del

D. Juan Rojas Romero

Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia

D. Saturnino Caseras B.

del Secretario en funciones D. Manuel Carque

D. Manuel Dominguez D. Gu.

Justin

Secretario

Alzó el acto públicamente se dió lectura

D. Manuel Carque Justin

al acta sesión anterior, la que fue aprobada

por unanimidad.

CORRESPONDENCIA

Seguidamente se dió lectura al B.B.O. y

correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

B.O. del Estado de fecha 6 de Agosto actual en el que por Real Decreto 2.005/77 de 5 Agosto actual se nombra Gobernador Civil de esta Provincia a D. Pablo Martín Caballero.

OBRAS CAPTACION DE AGUAS -

Que como viene observando la Corporación, y a pesar del exhaustivo central que para el suministro de agua a estos vecinos se ha llevado, desde que comenzó el verano, solo se le ha podido suministrar una hora cada cuatro días.

Que para los pueblos de la zona Tenamayo de la Serena, y desde el pantano del Sijón, se les distribuirá agua, llegando hasta el próximo pueblo de Higuera de la Serena que dista de este 16 kilómetros por carretera.

Por todo lo anterior la Presidencia hace observar que en plazo corto, será esta localidad, la única que se encuentre sin una correcta y abundante distribución de agua en toda la comarca, dado que para el vecino pueblo de Campillo de Heredia, también se están haciendo obras de captación.

Fondos Trabajos Comunitarios

Que los fondos para empleo comunitario con-

lido a esta localidad, por la Dirección General de Empleo y Promoción Social, con fecha 2 de marzo, serán afectados en el próximo mes de septiembre quedando un paro de 25 a 30 obreros.

CORRESPONDENCIA

Se dio lectura escrito presentado por el vecino D. Emilio García Vera, sobre apertura de ventana que incide en una fuente pública de agua potable.

Escrito de la Exma. Diputación en contestación a solicitud de terminación total de las obras de saneamiento y distribución.

Se da cuenta a la Corporación de la orden de 3 de junio de 1.977, por la que se conceden subvenciones para utilizar el Pazo obsoleto en esta Provincia.

Que hasta tanto se normalice el suministro de fluidos eléctricos, si se llegare a un acuerdo, con IBERDUERO, tratar de buscar persona idónea para el mantenimiento del alumbrado público.

ACUERDOS: Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil Sr. D. Pablo Pontón Laballena, por su nombramiento como Gobernador Civil de esta Provincia, deseándole que su labor en ella, sea larga y fructífera.

Solicitar de la Compañía Provincial de servicios técnicos, que dada la proximidad de Higuera de la Serena con esta localidad se incluya en el Plan del Gujón, para abastecimiento de agua.

Solicitar del Fondo Nacional de Protección al Trabajo la ayuda correspondiente para pavimentación de las calles H. Cortés, Buro Jimillo, Calvo Botelo, Reyes, Huertas y Arías Montano, en Régimen de Trabajo Comunitario.

no, con aportación de esta Corporación para materiales.

Acceder a lo solicitado por el vecino D. Emilio Gómez Vera, previo informe favorable de los señ. Concejales, nombrados al efecto.

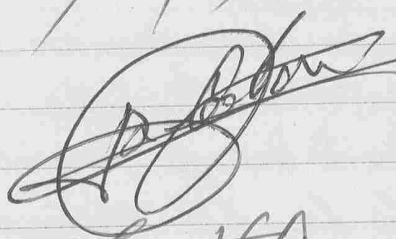
Solicitud de la Excmo. Diputación a donación sobre su oficio n.º 6.280, de fecha 11 del actual, sobre obras de saneamiento y distribución de Agua.

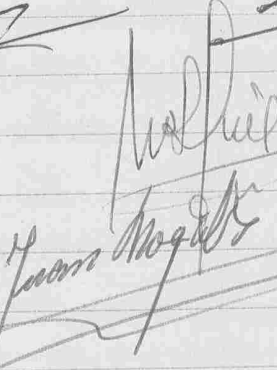
Solicitud del excmo. Sr. Gobernador Civil, para que se faculte al Sr. Presidente para que gestione la contratación de la persona que haya de atender al mantenimiento del alumbrado público.

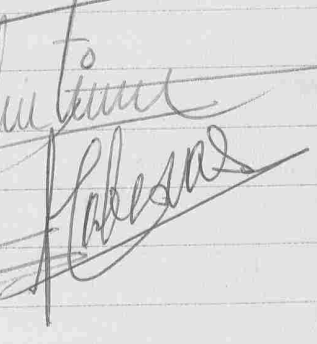
Facultar al Sr. Presidente para que gestione la contratación de la persona que haya de atender al mantenimiento del alumbrado público.

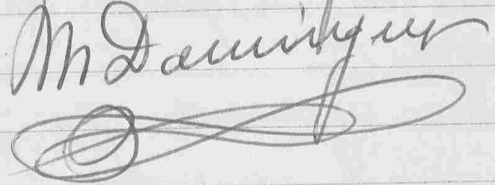
Rehabiendo un asunto de que tratar se levantó la Sesión siendo las veintitres horas de que doy fe;

~~Presidencia~~


 Juan V. J.


 Juan Rojas


 Fabesal


 M. Dominguez



Asistentes
Presidente

D. Emilio de Tera Romero
Concejales

D. Juan Nogales Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Casas Platero

D. Saturnino Casas R.

D. Manuel Dominguez Que.
Secretario Hto.

D. Manuel Casques Martin

sesión ordinaria del día 22-Septiembre-77

Retamal a veintidós de Septiembre de

mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria del día anterior, se reúnen

en esta casa Consistorial, los hrs. anotados

al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-

calde D. Emilio de Tera Romero, y asis-

tencia del secretario en funciones D.

Manuel Casques Martin.

Abierto el acto publicamente se dió

lectura al acta de la sesión ante-

rior la que fué aprobada por una

unanimidad, así como el B.B.O.O y correspon-

dencia recibida desde la anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día.

La presidencia expone que el único y fundamental motivo de esta sesión, era el de dar a conocer a todos los asistentes que en reunión tenida con el Sr. Cura Fárroes de esta D. Diego Muriel Nogales, que lo es también de la del vecino pueblo de Campillo de Llerena, con miembros de esta Corporación, se habló de la conveniencia del retorno a esta Alcaldía de la Administración en todos sus aspectos del cementerio de esta localidad.

Bien enterados los Pres. Concejales, por unanimidad acuerdan:

Hacerse cargo del Cementerio desde esta fecha, con el Pleno consentimiento de la Autoridad Eclesiástica, como así se afirma en documento que se suscribe al efecto.

[Handwritten signatures and names: Emilio de Tera Romero, Juan Nogales, Manuel Casques Martin, and others.]

Asistente

Presidente

D. Emilio de Tena Romero
Concejales.

D. Juan Magall Romero

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Caseras P.

D. Manuel Dominguez Diaz

D. Saturnino Caseras R.

Secretario Holo

D. Manuel Casquis Martín

Sesión ordinaria celebrada el día 25 octubre 1977.

Retornal, siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria del día anterior se reunen en la Casa Consistorial, los señores al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero y asistencia del Secretario en funciones D. Manuel Casquis Martín.

Hecho el acto publicamente, se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA: - seguidamente se dio lectura al B.B.OO. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

Escrito de fecha 11 del actual del Instituto Nacional de Previsión en la Provincia, por el que se comunica que por disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se concede a esta localidad con destino a mitigar el paro obrero dentro de obras de Empleo Comunitario la cantidad de 220.000 pesetas.

También se dio lectura a escrito recibido de la Comisión Provincial de Servicio Técnico de fecha 23 del actual, por el que se participa que con la misma fecha y por indicados organismos se ha comunicado al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Madrid, que en sesión celebrada por mencionada Comisión Provincial se cursó el escrito elevado por este Ayuntamiento solicitando la inclusión de la obra de Abastecimiento de Aguas en el Plan de obras de la Mancomunidad de 24 JAR.

Asimismo se dio lectura a escritos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por el que se envían fotocopias de los impresos de autorización del presente año correspondiente a los cotos

privados de casa ubicados en este Terminio Municipal.
Por el Sr. Concejal Rogalés Romero, se expone,
que por diversos vecinos de esta localidad,
que en numero sobrepasan el de abonados,
actualmente al Servicio Telefónico, le han sido
expuestas quejas, por no haber sido atendida
la petición que han cursado a la Cia Tele-
fónica para que les installe dicho Servicio.

ACUERDOS: Testimonian una vez más al
Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Ilustre Sr. Di-
rector Provincial del Instituto Nacional de Previ-
sión, la gratitud de la Exponencia y veci-
nos al tenernos en cuenta a la hora de
repartir fondos para mitigar el Parocho.

También se acuerda aprobar los grupos
en que han sido clasificados conceptualmente
los lotos privados de este Terminio Municipal
asi como fijar el 20% del Impuesto Muni-
cipal como gasto suminario de acuerdo
con el Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciem-
bre.

Iguualmente se acuerda interesarse de la
Cia Telefónica, que previo los trámites co-
rrespondientes, proceda a la instalación
de los teléfonos que tienen solicitados
estos vecinos a la mayor brevedad que le
sea posible.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión siendo las veintinueve
horas de que doy fe. -

[Handwritten signatures and stamps]
Juan U...
M. D...
Juan Rogalés

Sesión ordinaria del Pleno del 22 de Noviembre - 1977 -

Asistentes	
Presidente	
D. Emilio de Tena Romero	Retardado a veintidos de noviembre de un no-
Concejales	cientos setenta y siete, previa citación del día
D. Juan Magaly Romero	anterior y siendo las veintinueve horas, se reunen
D. Juan Vera Sánchez	en la Casa Consistorial, los señ. anotados al
D. Manuel Domínguez Ojeda	margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. E-
D. Patricio Lebesa P.	milio de Tena Romero, y asistencia del Secreta-
D. Antonio Lebesa P.	rio habilitado D. Manuel Cargués Martín.
Secretario.	Abierto el acto publicamente de orden de la
D. Manuel Cargués Martín.	Presidencia, se dió lectura al acta Sesión anterior
	la que fue aprobada por unanimidad.
	Seguidamente se pasó a conocer del or-
	den del día.

CORRESPONDENCIA: Seguidamente se dió lectura al B.B.O. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

Escrito de fecha 27 de octubre ppd., del Sr. Gobernador civil de la provincia por el que se comunica la concesión de 300.000 pesetas con destino a mitigar el paro obrero, involuntario.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del escrito del 7 de los corrientes, del Ilustre Sr. Presidente de la excm. Diputación Provincial, relativo a la visita de las autoridades de la provincia de Huelva, con la finalidad de celebrar una reunión de trabajo con los de Badajoz en orden a una colaboración supraprovincial donde se vislumbra un sugerente camino con ventajas y concesiones recíprocas, en aras de una racional planificación de servicios y una mejor ordenación territorial que cristalizará en orden a proyectos y gestiones conjuntas a medio plazo y anuar esfuerzos para plantear de inmediato y conjuntamente a la Administración, el gravísimo problema que suscita el actual estado de la carretera N-435-Badajoz-Huelva, cuya importancia no es preciso resaltar y con especial referencia a los diversos aspectos que

legitimam sobradamente la petición que se propuzga, a saber:

A) El primero de ellos es la incomunicación existente entre el Sur de Badajoz y el Norte de Huelva, que integra la Rerrama que constituyen en su actual estado, una barrera infranqueable que frena de raíz las relaciones entre comarcas tan próximas geográficamente, y tan afines ideológicamente.

B) Facilitar el acceso a Sevilla, aprovechando el magnífico estado de la carretera Frejenal-Santa Olallo, que se paldea con la N-630 Jijón-Sevilla, y asimismo, la comunicación con Huelva, pues resulta vergonzoso, que, en la actualidad el desplazamiento tenga que realizarse vía Sevilla, lo que implica así el recorrido a efectuar.

C) El Puerto de Huelva es la salida natural al mar de los productos del Plan Badajoz, que necesitan el complemento de una adecuada industrialización, en aras de una rentabilidad todavía no conseguida.

D) Los Decretos de preferente localización industrial y agraria, abren el camino de la industrialización de la Provincia, pero las dificultades son casi insalvables, en tanto en cuanto, no se consiguen la adecuada infraestructura y, en este orden de cosas, la citada carretera como vía normal de acceso al Puerto, es preferente y preferencial.

E) Sin olvidar el problema de la riqueza y la riqueza del subsuelo de la Zona Sur de la Provincia y el costoso arriate que, en la actualidad se lleva a cabo por Ferrocarril, desde Frejenal de la Sierra a Aviles.

una buena carretera con Huelva, abriría posibilidades insospechadas en este campo, y

F) Finalmente no debemos desatender la importancia del turismo y resaltar que la carretera es para obligarlo por Bascarrótn; la Patria de Hernando de Soto, para, a continuación, dividir Jerez de los Caballeros, a quien Carlos I otorga el título de ciudad y que con su castillo edificado sobre la vieja Alcazaba Árabe y los Templos de Santa María Eucarística, que remonta a la época de los Visigodos, San Miguel, fundados en el siglo XIV, Santa Catalina con su notable barroco y de neoclásica y esbelta torre, constituyen atractivos más que suficientes, y, veinte kms más adelante, Fresneda de la Sierra, ofrece su castillo roquero cuyo origen es del siglo XIII y evoca todo un mundo de heroicas gestas y leyendas unidas a la orden de los Templarios; patria chica de Arias Montano, Bravo Murillo, y donde se conserva la casa museo del famoso pintor Eugenio Hermoso.

y traspasando el límite provincial surge la proximidad de Aracena, una de las ciudades más racionales del sur, centros de atracción turística, con su zona de las Maravillas.

Razones todas que, en conjunto avalan y legitiman ampliamente la petición que se propone elevar a la Administración, la Corporación Provincial, en orden a la finalidad propugnada.

Igualmente se dio lectura a escrito del Sr. Gobernador civil del día 14 actual por el que se interesa a este Ayuntamiento la existencia de edificios o solares propiedad del mismo, que pudieran en su día ser cedidos, para realizar obras perdurables y por...

que los fondos que la Mutualidad Miguel Alvarado, destina a Empleo Comunitario, tengan una inversión socialmente rentable.

También se dio lectura a escrito presentado por el vecino José Sánchez Fernández, solicitando autorización para la construcción de un balcón saliente al exterior en la casa de su propiedad.

Igualmente otro escrito del vecino Antonio Palamancá Mucillo, solicitando de esta Corporación le sea concedido terreno existente en la calle de San Pedro, donde es dueño de una casa con el número 9, y que la misma se encuentra deslindada con respecto a las demás de la misma acera.

ACUERDOS: Testimoniar una vez más la gratitud de la Corporación y vecinos al Gobernador Civil, por tener en cuenta a la hora de repartir fondos para mitigar el paro obrero. La Corporación a la vista del escrito recibido de la Excmo. Diputación, tras amplia deliberación y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: La Corporación hace suyo el contenido del escrito, en todas sus partes, del Sr. Presidente Excmo. Diputación, pronunciándose en el sentido de que, sin perjuicio del beneficio especial que representará para una determinada zona de la Provincia, dicha vía de comunicación tiene un marcado interés general, representativo en un avance importantísimo en cuanto a la infraestructura provincial se refiere, ya que el acondicionamiento de la carretera, además de su impor-

tancia intrínseca, representa la posibilidad de acercamiento al que está llamado a ser puerto natural de la región.

SEGUNDO: En consecuencia, el Ayuntamiento se adhiera incondicionalmente a la petición que, conjuntamente con la Provincia de Huelva, se elevará al Ministerio correspondiente, y

TERCERO: Se encarga certificado literal de este acuerdo al Excmo Sr. Presidente excmo. Diputación, para constancia en el expediente unitario que se tramita en aquella Corporación, para que la petición que en su día realice resulte avalada por todos los Ayuntamientos de la Provincia.

Acordar notificar al Excmo Sr. Jefe de la Guardia Civil, en cuanto se refiere a su escrito de fecha 14 actual, que este Ayuntamiento posee solar en este término y en la finca dehesa Boyal donde según pretensiones del Pleno de esta Corporación podían ser cedidos para la realización de obras perennes tales como Almacén de cereales y encerradero para ganado.

Se acuerda asimismo acceder a lo solicitado por el vecino D. Jose Sanchez Fernandez, expropiándosele lo correspondiente autorización, no accediendo a lo solicitado por el vecino D. Antonio Palomares Murillo hasta tanto esta Corporación no se la esore a la Superioridad y que concretamente lo hará del Perito Provincial Inspección y arrendamiento de las Corporaciones locales y no habiendo un asunto de que

Antes se levanto la sesion siendo las
veintidos horas, de que hoy se

~~M. Domingo...~~
~~Juan Vera Sanchez~~
~~Juan Magallon~~
~~J. Ober...~~
~~...~~

-Asistentes.-

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Domec

Concejales.

D. Juan Vera Sanchez

D. Juan Magallon Ramon

D. Manuel Dominguez Diaz

D. Saturnino Cabezas Polo

D. Saturnino Cabezas Plater

Secretario

D. Manuel Cargues Martin

Sesion Ordinaria del dia 27 Diciembre 1977.

En Retorno a veintinueve de Diciembre de mil
novecientos setenta y siete, previa convocatoria
del dia anterior, se reunen en esta casa consue-
torial los tres anotados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Dome-
ro, y asistencia del Secretario Habilitado D.
Manuel Cargues Martin.

Alto el acto publicamente de orden
de la Presidencia, se dio lectura al acta de
la sesion anterior la que fue aprobada
por unanimidad, asi como al B.B.00. y
correspondencia recibida desde la anterior.

Seguidamente se paso a conocer del orden
del dia:

La presidencia expone que como continua-
cion a la sesion del dia 22 de septiembre del año
en curso, en la que se trató de la conveniencia
del retorno a la administracion Municipal en
todos sus aspectos del cementerio de esta locali-
dad y tras esento recibido de las autoridades
Eclesiasticas de Badajoz de fecha 14 del pp.º mes
de noviembre, por el que autorizan la cesion
gratuita del mismo a este Ayuntamiento.

Bien enterados los tres concejales asistentes y
tras larga deliberacion, por unanimidad acuer-
dan, la municipalizacion de los servicios del cemen-
terio, pues es indudable que el proposito de

esta Corporación era y debe ser, más que una explotación meramente comercial, procurar la mejora del servicio, regularizándolo y haciendo eficaces los principales defectos de que actualmente adolece tal servicio en la actualidad.

Asimismo se acuerdan y autorizan los gastos propios de personal. -

Juan Manuel Romero
Juan Manuel Romero
Juan Manuel Romero
Juan Manuel Romero
Juan Manuel Romero

Sesión extraordinaria del Pleno del día 16 de Enero de 1978.

Asistentes
Alealde.

D. Emilio de Teva Romero
Concejales.

D. Juan Manuel Romero
 D. Manuel Dominguez Duran
 D. Juan Vera Sanchez
 D. Antonio Casasas Platero
 D. Saturnino Casasas Díez

Secretarios.-

D. Esteban Beuiter Frutos

En Retamal, siendo las doce del día 16 de Enero de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, todos los señores componentes de la Corporación Municipal que al momento se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alealde D. Emilio de Teva Romero, y asistencia del Secretario Habilitado para este acto, D. Esteban Beuiter Frutos, Funcionario de Admón. Local en este Ayuntamiento, y siendo la hora señalada, el citado Sr. Alealde declara abierta la sesión, previa lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

La presidencia expone que el único y fundamental motivo de esta sesión era el de dar a conocer a todos los asistentes que por el Funcionario de Admón. Local D. Manuel Corque Martín, se presenta nombramiento expedido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Sección 11 del actual, como Secretario Habilitado en propiedad de este Ayuntamiento de conformidad con lo determinado en el

Real Decreto 2.725/77 del día 15 de octubre.

Bien enterados los tres Concejales por unanimidad acuerdan:

Que visto el nombramiento como Secretario Habilitado en propiedad de este Ayuntamiento a favor de D. Manuel Carqués Martín expedido por el excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que del mismo se hace referencia anteriormente, previo juramento en forma se le da posesión de su cargo de Secretario Habilitado en propiedad.

M. Domingo
Juan Magalán *José María* *José María* *José María*

Asistentes
Alcalde

- D. Curidio de Teña Romero
 - D. Juan Magalán Romero
 - D. Juan Vera Sánchez
 - D. Antonio Cabezas Platero
 - D. Patricio Cabezas Delgado
 - D. Manuel Domínguez Díaz
 - D. Manuel Carqués Martín
- Concejales
Secretario

sesión ordinaria del Pleno día 24 ENERO 1978

En Retamal de Aljeñuca se celebró la sesión ordinaria del día veinticuatro de Enero de un noventa y seis, previa convocatoria del día anterior, se reunió en esta casa Consistorial los Sres. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Curidio de Teña Romero, y asistencia del Secretario D. Manuel Carqués Martín.

Abierto el acto públicamente de orden de la presidencia se dió lectura al acta sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad, así como al B.B.O.O. y correspondencia recibida desde la anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día: GRUPO ESCOLAR: Por el señor presidente se informó de la necesidad apremiante de las reparaciones en el Colegio Nacional Mixto San Pedro Hospital, de protección de ventaneras, renovación de instalación eléctrica y dotación al mismo.

de distribución de aguas y saneamiento.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS - Se da conocimiento de acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la imposibilidad de inclusión de esta población en las obras de Mancomunidad del Zujar.

S.E.A.F. - Al término de periodo escolar, y tener que incorporarse al trabajo, existe en esta localidad un número elevado de jóvenes a los cuales este servicio, podrá aplicar de acción formativa.

ACUERDOS - Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencias subvención para hacer las reparaciones expuestas.

Solicitar meramente de la Exma. Diputación Provincial la inclusión de esta localidad en los próximos Planes de la misma, para terminación total de las obras de saneamiento y distribución de aguas.

Solicitar, a la vista del informe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, la posibilidad de estudiar otras clases de captaciones para solucionar el problema existente en esta localidad de escasez de agua.

Iguualmente solicitar de la Gerencia del S.E.A.F. un curso de electricidad.

Francisco J. J. J.

Juan J. J.

Juan Magaña

J. J. J.

M. J. J.

M. J. J.

Asistentes.	Sesión extraordinaria del Pleno del día 15-2-1978. -
Alcalde.	Retamal a quince de Febrero de mil
D. Emilio de Tena Romero	novecientos setenta y ocho, siendo las veintinueve
Concejales	horas y previa convocatoria del día anterior,
D. Manuel Domingo Díaz	se reúnen en esta casa consistorial
D. Juan Rogales Romero	las personas anotadas al margen bajo la
D. Antonio Caseras Plata	Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de
D. Juan Vera Sánchez	Tena Romero y asistencia del secretario
D. Antonio Caseras Dado	no Habilitado D. Manuel Carguez Martín,
Secretario	y siendo la hora señalada el Sr.
D. Manuel Carguez Martín	Alcalde declara abierta la sesión, previa
	lectura y aprobación del acta sesión
	anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

La presidencia se pone que el único y fundamental motivo de esta sesión, era dar a conocer a todos los asistentes que por escrito de fecha 30 de enero ppd: nº 540 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se participaba que a los efectos de lo dispuesto en el número Dos del artículo 4º del Real Decreto 2725/77, del día 15 de octubre, en aquel Gobierno Civil se había iniciado expediente para proceder al cambio de clasificación de la Secretaría de esta Corporación, previa pronunciación de la misma en el sentido de que continúe como lo está en la actualidad o pase a convertirse en Habilitada.

Bien enterados los Sres. Concejales asistentes al acto, por unanimidad acuerdan:

Que por el Gobierno Civil de la Provincia se continúe expediente de cambio de clasificación de esta Secretaría actual, pasando a convertirse en Habilitada.

M. Daniza
Juan V.
Juan Rojas
A. Rojas
Juan Rojas

- Asistentes
- Alcalde
- D. Emilio de Tena Romero
- Concejales
- D. Juan Rojas Romero
- D. Manuel Dominguez Duran
- D. Juan Ven Sanchez
- D. Anteris Casasas Platas
- D. Saturnino Casasas Pdo
- Secretario
- D. Manuel Carquei Martin

sesion ordinaria del Pleno del dia 7 de Febrero 1978

En el salon de actos de la Casa Consistorial de Retamal, siendo las veintuna horas del dia veintidos de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, previa citacion en legal forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero con asistencia del inscrito secretario, se han reunido los señores concejales de la Corporacion Municipal que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, convocada para este dia.

Abierta publicamente la sesion, por la presidencia, de su orden, yo el secretario di lectura al acta sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, asi como al BBOO y correspondencia recibida desde la anterior entre la que figuraba:

Escrito de fecha 7 del actual del Ilustre Sr. Delegado Provincial de Trabajo por el que se comunica a esta Corporacion la concesion de una subvencion de 1.000.000 de pesetas, con cargo al vigente Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Proteccion al Trabajo para obras de Empleo Comunitario, consistente en pavimentacion de varias calles.

La Corporacion se da por enterada y devuelve en acta el agradecimiento al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Trabajo. -

Se paso a dar lectura a escrito de fecha 10 de octubre 1977, de la Confederacion Hidrografica del Guadiana, en el que se

interesa a esta Corporación se nombren a dos Concejales que en unión del Sr. Alcalde-Presidente, asistan al acto de recepción y entrega a este Ayuntamiento de las obras de "Terminación del Abastecimiento y saneamiento," en esta localidad.

Se acuerda nombrar a los pres. Concejales D. Juan Vera Sánchez y D. Antonio Caballero Platero, para que en unión del Sr. Alcalde, asistan al acto antes mencionado, entendiéndose que se copia certificada a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de este acuerdo.

CUENTAS GENERAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO - ABASTECIMIENTO 2ª y 3ª FASE.

Se acuerda exponer los mismos, junto con sus documentos y justificantes al público y Oficial de la Provincia por espacio de 15 días y 8 más, en cumplimiento del artº 79-2º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE A. 977.

Se da lectura a liquidación del presupuesto municipal ordinario A. 977, que arroja el siguiente resultado.

Existencia caja en 31-12-A. 977.	557.756/
Resto por cobrar igual fecha.	347.877/
SUMA	905.633/
Resto por pagar en igual fecha	380.325/
Diferencia Superavit	<u>525.308</u>

Quedan enterados los pres. Concejales acuerdan prestar su aprobación y exposición pública por espacio de 15 días.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del presente mes.

[Handwritten signatures and stamps, including names like Juan Vera Sánchez, Antonio Caballero Platero, and others.]

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 11 de
 marzo de 1978. -

Asistentes

Alcalde.

D. Emilio Teva Romero.

Concejales:

D. Juan Rogales Romero

D. Juan Vasa Sanchez

D. Antonio Calvaras

D. Saturnino Calvaras

D. Manuel Domínguez

Secretario:

D. Manuel Esquivas

En Petamul de Arriba y en el salo
 de actos de la casa Consistorial, siendo
 de mil novecientos setenta y ocho, previa
 citación en legal forma y bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
 de Teva Romero, con asistencia del supra-
 crito Secretario, D. Manuel Esquivas Juste
 se han reunido los Sres. Concejales
 de la Corporación Municipal que al
 margen se expresan, al objeto de celebrar
 sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 en Pleno convocada para este día.

Abierta públicamente la sesión,
 por la Presidencia, de su orden, por el secre-
 tario dio lectura al acta sesión anterior,
 que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del
 orden del día:

La Petencia expone, que ya es
 conocida por los señores asistentes, que el
 único y fundamental motivo de esta sesión
 era el de dar a conocer que ~~con~~ con-
 veniencia y confirmación a los pactos que
 se habían realizado con la Compañía
 "HIDROELECTRICA IBERICA HIBERDUERO, S.A."
 en cuanto se refiere a la cesión por parte
 de este Ayuntamiento del servicio de dis-
 tribución y suministro de energía eléc-
 trica a esta localidad, que en la
 actualidad pertenece en pleno dominio
 a esta Compañía, a haber llegado a un
 entendimiento por ambas partes para la
 futura prestación del referido servicio

de prestación distribución y suministro de energía eléctrica por IBERDUERO S.D. en esta localidad.

El Ayuntamiento en Plus por el voto favorable de todos los señores ediles leyes que implican, el quorum legal requerido, acuerda:

Aprobar la asidua de que se trata a la empresa IBERDUERO S.D. por lo que da por este Ayuntamiento el deseo de mejorar las condiciones en que actualmente se viene prestando por el mismo como Empresa distribuidora de energía eléctrica, con lo cual saldrán beneficiados todos los vecinos del pueblo usuarios de la energía, al por que la Corporación misma por la causa económica que en virtud de este pacto habrá de prestarse.

Que por ambas partes se formalice la documentación por fin de presentarse en cualquier momento la legalidad de este acto.

~~Francisco...~~

~~Juan...~~

~~[Signature]~~

Juan Nogales

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

M. Dominguez



Asistentes:

PRESIDENTES.

D. Emilio Tena Ponce.

Cocajales

D. Juan Vozales

D. Manuel Domínguez

D. Antonio Casares.

D. Juan Vozales

D. Antonio Casares

SECRETARIO:

D. Manuel Casares

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 21 de marzo de 1978

En el Plenario de Pleno se celebró la sesión ordinaria por la mañana del día veintuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, como consta al efecto, comparendo en la Casa Consistorial, los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Tena Ponce y asistencia del Secretario D. Manuel Casares.

Leído el texto públicamente se dio lectura del acta de sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer el orden del día:

CORRESPONDENCIA: - Se dio lectura del B.S.O.O. y correspondencia recibida desde la anterior, entre la que figura:

Escrito de fecha 8 del actual de la Exma. Diputación Provincial por el que se comunica a esta Corporación se ha concedido una subvención a fondo perdido de \$ 50.000.- para hacer frente al pago de materiales de obras de fomento comunitario.

Se acuerda testimoniar una vez más al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, la gratitud de la Corporación y recibir todos, al mismo tiempo, a la hora de repartir fondos destinados al pago de materiales de obras de pavimentación que habitualmente se están realizando.

Por el Sr. Secretario se indica la carencia de último Pl. Patronos de Taxa a Suprimir Principales para el año actual, para poder integrarse a liquidación con tiempo suficiente y poder acabar la redacción

en los gastos señalados.
Y finalmente se acordó y autorizó
los gastos propios del presente mes.

~~Francisco~~

~~[Signature]~~

~~Juan~~

~~Juan~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~M. Dominguez~~



Asistencia:
Alcalde:
 D. Emilio Fico
Concejales:
 D. Antonio Colera
 D. Juan José Sancha
 D. Gabriel Cabrer
 D. Juan Bogal
 D. Manuel Zamora
Secretario:
 D. Manuel López

Se dio principio a la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 24 de Abril de 1978.

Retomado de la Sesión a reiniciado de 10:00 de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las reiniciadas por la presencia a todas en legal forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Fico, con asistencia del Secretario D. Manuel López Zamora, los Sres. Concejales de la Corporación Municipal, que al margen se exponen, el objeto de la presente es el de aprobar la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno convocada para este día.

Abierta públicamente la Sesión, por la Presidencia de su orden, y el Secretario dictó lectura al acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del día:

ORDENANZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL. - Seguidamente, como consecuencia y continuación al adoptado en Sesión Plenaria del día 21 del mes de Diciembre de 1977. Sobre cuando de incorporación de los servicios de Cementerio de esta localidad a esta Corporación, y por lo tanto su municipalización de tales servicios, se estaba en la necesidad y conveniencia de la implantación de Ordenanza Fiscal del Cementerio Municipal, de conformidad con los preceptos de aplicación del Real Decreto número 3.250/76, B.O. del Estado núm. 28 del 31 de Julio de 1977 y normas y disposiciones de las instrucciones aprobadas por O. U. del Subdir. Int. en el B.O. Estado núm. 33, del 8 de Enero último, para formación de presupuestos y a tenor de lo previsto en el artículo 218 del vigente Reglamento de

Hacienda local.

Seguidamente la Presidencia expone que tras haberse transcurrido el plazo de exposición al público por 15 días en el B.O. Provincial, para oír reclamaciones sobre esta línea eléctrica a IBERDUERO S.A. y no haberse recibido reclamación alguna, se estaba en trámite la documentación pertinente.

ACUERDO: El Ayuntamiento en Pleno, por el voto favorable de todos los señ. asistentes, que replica el quorum legal requerido, acuerda:

1. Aprobar la ordenanza final de regulación del alumbrado municipal con una copia al Pleno del Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva. Si mismo se acuerda con IBERDUERO S.A. la ampliación de la documentación referente de la obra del servicio de distribución de energía eléctrica a esta localidad.

Finalmente se acuerda por unanimidad, dada la cesión gratuita por parte de este Ayuntamiento, favorecedor a la empresa con la cesión de un hilo de fuerza costera en el repetido alumbrado municipal, que pasará a propiedad de esta empresa, que podrá utilizar de la línea que se crea más adelante por parte de la autoridad competente.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like Juan V. A. and Juan Magalán.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA
6 DE MAYO DE 1978.

Asistentes:

Alcalde- Presidente.

D. Emilio de Teva

Concejales.

D. Juan Rojas

D. Juan Vera

D. Saturnino Cabero

D. Manuel Domínguez

D. Antonio Cabero

Secretario.

D. Manuel Corpe

Rotación de Mesa a seis de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo los veintuna horas y previa convocatoria en legal forma, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Romo, con asistencia del infrascripto secretario, se han reunido los Sres. Concejales de la Corporación Municipal que al margen se expresa al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno convocada para este día.

Abierta públicamente la sesión, por la pérdida de su orden, ya, el Secretario di lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Despudidamente se pasó a conocer del orden del día:

SECRETARIA: Teniendo en cuenta que la Secretaria del Ayuntamiento se haya vacante desde 1965 y que, en virtud del R. Decreto 2.725/77, del día 15 de Octubre se declara en Habilitación, con ocupación de la plaza del Auxiliar, D. Manuel Corpe Martín, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Amortizar la plaza de Secretario de 3ª categoría con efectos de 1º de Enero pasado, a reserva de la clasificación que se haga de Habilitada, ya admitida y comprada en propiedad de D. Manuel Corpe Martín.

2º Amortizar la plaza de Auxiliar de Administración General, por haber pasado a ocupar la de Secretario habilitado el titular.

3º De conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, para la formación de presupuestos,

to, no estar las plazas de Secretario de 3º y Auxiliar por este acuerdo.

PRESUUESTO ORDINARIO: Fortalezas el de 1977 para 1978, de acuerdo con las facultades que confiere a la Ley del Régimen Local, artículo 1º 69º en armonía con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 Agosto de 1952.

RETRIBUCIONES: Es aprobada la liquidación de retribuciones efectadas para los funcionarios y rúas actual, así como la selección de Bofedal, de la que se surtirá su ejemplar al Servicio Fortalezas de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a la máxima urgencia.

[Handwritten signatures and stamps, including 'Presidencia' and 'M. Dominguez']

SESION ORDINARIO CELEBRADO POR EL PCENO EL DIO- 23 de Mayo de 1978

- Asistentes
Presidente:
- D. Emilio de Tena
 - Concejales:
 - D. Juan Nogales
 - D. Juan Vera
 - D. Antonio Caseros
 - D. Sebastian Caseros
 - D. Manuel Dominguez

En el Plenario de Abierta Sesión los señores señores del día retribuciones de sueldo de un y porcentajes de treinta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunen en primera, los ausentes al margen, en la casa Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Tena Romero y asistiendo al Sr. Secretario.

- Secretario:
- D. Manuel Orqui

Después de leer el acta de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y B.B.O.O. daudbre por enterados.

Se da lectura al escrito de fecha 16 del actual de la Comitia Provincial de Gobierno, por el que se comunica la concesion de una subvencion de 907.000, siendo de estas 635.000 pts para mano de obra, y la cantidad restante de 270.000 pts para el pago de materiales y otros. La Corporacion se da por enterada y avinda con este en acto el escrito de acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la mencionada Comision Provincial de Gobierno.

Tambien se lee escrito presentado por el vecino D. Gerardo Bola Jurillo, en presencia de su como mandatario verbal de su padre D. Gerardo Bola Ortega, sobre obras de saneamiento por su finca a la real y general de alcantarillado en la casa de su propiedad sita en la calle de S. Pedro n.º 13 de esta localidad, la Corporacion se da por enterada y avinda elevando mencionados escritos rogando a su asesoramiento para la solucion de este caso y otros asuntos al Excmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Seguidamente se da lectura a escrito presentado por el vecino Victor Retama Tamarayo, solicitando autorizacion para instalar en un edificio de su propiedad situado en los extramuros de esta, la corriente electrica resultando que la linea mas proxima se encuentra a unos 300 metros. La Corporacion se da por enterada y avinda se le concede la autorizacion solicitada, por mediacion del solicitante D. Victor Retama Tamarayo, con di-

cuando a fin de hacer por un grupo conap-
 to la instalación que se debe realizar ad-
 quirir la irradiadora de clase alfina, debien-
 do recibir la misma con el material
 y características reglamentarias, en
 caso de verse afectada a los posibles moti-
 vos de que podría ser motivo de
 una instalación por parte de la empresa
 SBERVUELO S.S. próxima distribidora en esta
 localidad.

Por la Residencia se expuso la necesi-
 dad de construcción de un grupo de
 pichos, toda vez que los existentes desde la
 última edificación restados se pila
 Tutela de la Parroquia, ya son los nuevos.
 Por unanimidad se acuerda sacar a
 pública subasta la construcción de un grupo
 de 28 pichos.

El propio presidente informa sobre
 lo festejos de San Pedro Apóstol. Patrono
 de Retamal, y la Corporación acuerda una
 vez más que se dé el mayor realce
 posible a los mismos, y para lo fests sean
 abastados con cargo al presupuesto ordinario.
 Seguidamente se acuerda y autoriza los
 pagos propios del presente mes.

~~Demetrio...~~
~~Juan...~~
~~Juan...~~
~~M. Dominguez~~

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PCENO EL
DIA 21 JUNIO DE 1978

Asistentes:

Presidente:

D. Emilio de Teva

Concejales

D. Juan Mojales

D. Antonio Cabrer

D. Juan Vera

D. Manuel Lourenço

D. Domingo Cabrer

Secretario:

D. Manuel Corpej

En el local de la casa de la cultura a las 10:00 horas de la mañana se reunió el Ayuntamiento de Badajoz, en sesión ordinaria, para celebrar la sesión de gobierno municipal. En esta sesión se aprobó el orden del día que se adjunta a continuación. La sesión se abrió a las 10:00 horas, en el local de la casa de la cultura bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Teva. Asistieron el Sr. Secretario D. Manuel Corpej y los señores concejales D. Juan Mojales, D. Antonio Cabrer, D. Juan Vera, D. Manuel Lourenço y D. Domingo Cabrer.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo de la Corporación Municipal para la modificación del orden del día de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y B.B.O.O. validándose por su contenido, y pasándose a conocer del orden del día:

El Sr. Alcalde resolvió manifestar que a la vista de la necesidad de proceder a la señalización de ciertas calles de esta localidad, el tráfico, para de cuenta de que los calles que van de día, se encuentran paralizadas y por ellas discurre la máxima circulación existente en esta.

También y por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que, a su entender, no puede probarse por un mayor tiempo la construcción de nuevos nichos en este cementerio municipal, tanto por ser imprescindible la obra, como por la necesidad de los nichos, razones que le inducen a proponer a la Corporación que se acometa desde luego dicha construcción.

SEVEROS: Los señores concejales manifestaron a absoluta conformidad con los dos proyectos realizados por el Sr. Presidente, y por unanimidad se acordó que específicamente se proceda a la adjudicación

de las señales masónicas para D edifica-
cion al trafico y a tener poros con ello el
peligro que diariamente corren los usua-
rios de la circulacion.

Igualmente se acuerda, se ordena
los tramites legales para la adjudicacion
en abasta de las obras de construcion
de un grupo de 30 nichos en nra Cuen-
ta Municipal con un presupuesto y
Lipo maximo de licitacion de 75.000pts
quedando autorizada la alcaldia para
la proplecion de todos los actos y disposi-
cion del caso.

[Handwritten signatures and stamps, including names like Juan V. and Juan Dominguez]

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Emilio de Tena Romero

Concejales:

- D. Juanvel Dominguez
- D. Juan Nofales Romero
- D. Antonio Caberas Ratero
- D. Juan Vía Sanchez
- D. Saturnino Caberas Ratero

SECRETARIO:

D. Juanvel Carquis Justu.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PCNO EL DIA
27 DE JULIO DE 1978

En el Ayuntamiento de Albuera, siendo las veintidós
horas del día veintidós de Julio de mil
novecientos setenta y ocho, se dio cuenta y se aprobó
al efecto, a saber en primera, los auto-
dos al margen, en la casa Comunal y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
de Tena Romero, con asistencia del secretario

Abierta públicamente el acto de solemnidad
Presidencia fue dada lectura al acta de la sesión
anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspon-
dencia recibida y B.B.O.O., dando se por enterados.

Se dió lectura al escrito de fecha 17 de
actual, de la Comisión Provincial de Bada-
joz por la que se comunica la creación de

una liberación de 250.000 Ptas. destinadas a
mano de obra y materiales en el Poro Obispo,
existente en esta localidad. La Comprova se da
por cerrada, y acuerdo consta en data el exp-
dicamento del Excmo Sr. Gobernador Civil, como
Presidente de mencionada Comisión Provincial de
Bosque.

MODIFICACION CREDITOS: Visto el expediente, 1/18,
de modificación de crédito en el presupuesto ordinario,
por importe de 525.000 Ptas. con cargo
al Presupuesto de 1947. El Ayuntamiento lo en-
cuentra conforme y acuerda prestarle a la pobla-
ción y que se exponga al público por tres
días de 15 días.

Igualmente se acordaron los fondos propios
de personal correspondiente al mes de la fecha.

[Handwritten signatures and names: Juan Magaña, M. Domínguez, and others]

ASISTENTES.

ACUERDO

- D. Emilio de Tena Ponce. Consejal
- D. Sebastián Cabezas
- D. Juan Hualde Ponce
- D. Antonio Cabezas Ploca
- D. Juan Vra Sánchez
- D. Manuel Domínguez. Secretario
- D. Manuel Casquero

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENARIO EL DÍA
SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

En el Ayuntamiento de Badajoz a las 12 horas del
día siete de agosto de mil novecientos setenta y
ocho. Presencia convocatoria al efecto, se reunen
en primera los ayuntados al margen, en la
Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio de Tena Ponce, con asistencia
del infrascripto Secretario.
Se lee públicamente el acta de orden de la
Presidencia, se da lectura al acta de

la anterior, la fue fue aprobado por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se hace saber que el único motivo de esta revisión era el de dar a conocer para la aprobación el acuerdo suscrito sobre abastecimiento de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con: dotación de ayudos y créditos especiales y gravados, realización de obras, establecimiento de mantenimiento, gestión y administración de un servicio conjunto de abastecimientos de aguas y saneamientos y cualquier otra obra o servicios, dentro del Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia de Badajoz.

A fecha 31 de julio de 1978 reuniendo esta Sesión del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial en sesión ordinaria de fecha 10 julio 1978 fue libremente dice así:

"Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones plenas de 5 de Agosto de 25 de Octubre del año 1971, prestó en marcha una acción conjunta y racionalizada con corto número de diputamientos de la zona del Zujar o Valle de la Sirena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los Abastecimientos de aguas y Saneamientos de una zona de la "Zona del Zujar o Valle de la Sirena" que se pretendía para piloto para diversas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.)

En varios momentos, otras localidades de la zona del Zujar y de las zonas de Elmundralizo y Jerez de los Caballeros, solicitaron la adhesión formulándose con fecha 22 de Octubre de 1971 instancia documentada en forma, a la Comisión con Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimientos (O.P.A.)

expediente judicial que fue aprobado, por la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 1.º de Julio de 1942, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del Señor Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia confiriéndose como Plan de Superestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.), que fue objeto de sanción corporativa en sesión de 6 de Abril de 1943.

Finalmente la Corporación quiere extender las aspiraciones existentes a toda la demarcación provincial, y sanciona y tramita reglamentariamente el Plan Nacional de Abastecimiento y saneamiento de la Provincia de Badajoz, que comprende de dos tipos de obras:

1.º - Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios con un presupuesto aproximado y repido al año 1944 ascendente a dos mil cuatrocientos millones de pesetas.

2.º Obras de abastecimientos, distribución y saneamientos, cuyo presupuesto igualmente aproximado y repido al año 1944, de mil doscientos setenta y seis millones seiscientos mil pesetas.

En sus 1.º fase, sólo se realizarán los comprendidos en el apartado

de financiación se llegará a cabo de la siguiente forma:

a) El Consejo de Ministros de 7 marzo de 1945 se acordó que el Ministerio de Obras Públicas abonaría el 35% del presupuesto total.

b) Es también el propio Consejo de Ministros, que en su reunión de 4 de Julio de 1945, acordó abonar un 30% del presupuesto con cargo a Planes Provinciales, según comunicación de 22 del mismo mes del ilustrísimo Señor Vicepresidente de la Comisión Internacional de Planes Provinciales y Director General de Abastecimiento local.

c) El 35% restante será con cargo de la Diputación y respectivamente

firmemente de los Ayuntamientos.

El ministro de Obras Públicas realizó en sesión de los municipios las obras previstas en el Plan por cuenta de repere a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, a saber, Badajoz, Mérida, Almodovar, Don Benito, Villafranca de la Sierra y Mancomunidad de la Sierra.

Por el contrario, Planes Provinciales, de un lado, y Diputación y Ayuntamientos, por otro, financiarán el resto de las obras.

Con dicha finalidad, la Diputación ha tramitado un presupuesto extraordinario aprobado por el ministro de Hacienda el 26 de Enero último, que asciende a la suma de noventa y nueve millones, seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas, y ha interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Local de España, quien según comunicación de 27 de diciembre del 1975, ha concedido en una primera fase noventa y nueve millones de pesetas.

A continuación se abre un amplio caudal de impresiones, aclarándose por la Presidencia diversos extremos que interesan a algunos señores Diputados.

Con el quorum exigido por el artículo 78, nº 2 de la Ley del 24 de Junio de 1955, en consonancia con los artículos 270 y 303 de la Ley Normativa, y artículo 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 Mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido 18 Diputados de los municipios que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial, y por tanto, con más de dos tercios de votos y mayoría absoluta legal, se acordó:

Primero: Establecer una resolución directa pactada ante la Excmo. Diputación Provincial y todos los

Diputamientos y Entidades Locales de la Provincia, que teniendo su censo de población de derecho superior a 20.000 habitantes, hayan manifestado, o lo hagan en el futuro, adherirse al Plan Nacional de Desplazamientos y saneamientos de la Provincia de Badajoz.

SEGUNDO: Ordenar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades locales, cuyo fin atribuyan en la Diputación su competencia y facultades, que delegan con la mayor amplitud admisible en merito ordenamiento jurídico, a favor de la Diputación Provincial, no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan, sino también en gestión, contratación, aprobación, ejecución, control y administración del Plan, incluidos los operativos de créditos, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea más ventajosa tanto para el Estado como con cualquiera de los organismos, incluido los entes autónomos.

TERCERO Que una vez establecidos los hechos dichos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes locales, la Diputación Provincial, nombre propio y en el de la Entidades representantes, tiene a efectos del Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes locales se refiere hasta su culminación.

CUARTO Que para enter en lo posible la creación de nuevos organismos si que en el criterio restrictivo imperantes en la planificación estatal, se tiene a cabo la acción computa y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órganos especiales de gestión", al amparo de lo dispuesto en el n.º 2º del artículo 43 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 10º y siguientes e 45º y siguientes y concordantes de la Ley

de 24 junio de 1955, que expresamente lo permite, incluso sin necesidad de formularlo o municipalizar los servicios cuando se trate de las obligaciones ante lo que se encuentran los obligaciones de aguas y saneamientos que deberán ser comprendidos el Plan a desarrollar.

QUINTO Que por iguales razones, cuando la Diputación, por sí, o en nombre de las Corporaciones municipales y Entes locales representados, pacten con el Estado, organismos públicos, autónomos o no; o las circunstancias le permitan o lleven la figura jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes públicos con - tratantes que todo momento debe procurarse acten a través de sus propios recursos los ínfimos de gestión directa.

SEXTO Delegar en el ilustrísimo señor D. Juan del Romero Corda, o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las más amplias facultades del Pleno dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación en orden al Plan de Abastecimientos y Saneamientos, en principio de mantener o ante el Pleno legalmente informado, someter a ratificación las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia considere oportunas, y de modo específico la facultad de firmar en nombre y representación de la Excmo. Diputación Provincial o ante documentos, instancias, certificaciones públicas sean necesarias a la vitalidad de los acuerdos que acepten.

SEPTIMO Que para garantizar a la Diputación el símbolo de Bases de Crédito local de la cantidad equivalente a fortación de cada Ayuntamiento, de las bases que le afectan, incluidas en el Plan a que se contiene este acuerdo, en el porcentaje

que correspondan a cada una dentro del Presupuesto
 Extraordinario, para lo que esta Diputación se ha
 referido con relación a todos aquellos organismos
 municipales, en el caso del crédito que impone la amon-
 tización e intereses de las aportaciones con que cada uno
 ha de contribuir a la ejecución de los obras de los res-
 pectivos proyectos, la contratación y adjudicación de los trabajos
 queda expeditada a fin por parte de cada Ayuntamiento
 subscrito en los proyectos comprendidos en el Plan
 Municipal de Instalaciones y Servicios, aprobada
 por esta Corporación Provincial en sesión de 6 Abril
 de 1973, se adopte con el "quorum" legalmente
 exigido, acuerda autorizar al Excmo. Sr. Dipu-
 tado Provincial del Ministerio de Hacienda para
 que en el caso de que los Ayuntamientos in-
 crepacionen en las penas que se establezcan
 el importe de los plazos convenidos para amon-
 tización de las aportaciones comprometidas, en caso
 de la de los rubros que se derogan, se deva en el me-
 ximo porcentaje autorizado, las cantidades a fin de no
 haber un se hagan efectivas dentro de los plazos
 convenidos de los mínimos que la Jefatura de Hacia-
 da de la Provincia abone a los Ayuntamientos de-
 bere ser y detengan e importe intabla-
 con arreglo a las facultades conferidas con la
 Real Orden de 23 de Abril, sobre regulación de Hacia-
 das Provinciales de Obras y Servicios, en relación con
 lo dispuesto con el mismo objeto de Joranda por
 los números 16.17, y 25 de la Orden del Minis-
 tro de Hacienda de 21 de Enero de 1964, a fin de
 que la Diputación Provincial no puede directamen-
 te ejercer esta facultad de retención en defensa
 de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por
 aquellos conceptos, para a distribuirlos a los
 Ayuntamientos, y por tanto, poder retener en
 garantía de la devolución de los créditos o préstamos

unos concedidos a los corporaciones locales, y los contenidos potentes para la amedida de aquellas deficiencias. Para el ejercicio de esta facultad, por otra parte, se ha sido citado por la Presidencia del ilustrísimo Señor Delegado Provincial de Huelva, la debida autorización y adopción de las medidas legalmente prescritas por los preceptos citados, para el mejor cumplimiento de los compromisos a cubrir ante la Diputación y el Ayuntamiento de la Provincia.

Antes de entrar en el siguiente punto de la orden del día de la presente sesión, por la presidencia se da cuenta al Pleno de haberse confeccionado un modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la provincia, en relación con el tema al que la Diputación Provincial le presta su aprobación, tras su lectura, acordando al propio tiempo, se remita un ejemplar a todas y cada una de las Corporaciones Municipales de la provincia afectada por el Plan de Mejoramiento y saneamiento, para que se adopten acuerdos por las mismas en el sentido y condiciones idénticas a los contenidos en el borrador presentado.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transunto del cual se ~~no~~ remitió copia a los señores concejales con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el quórum exigido en los artículos 181 de la Ley de Régimen local concordante con el 133 y 303 de la citada normativa. y artículos 123 y siguientes del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales. Del 17 de mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido cinco Concejales de los seis que de derecho y cinco

de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hechos y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:-

PRIMERO: aceptar como propias de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 10 de Julio de 1978 adhiriéndose al mismo por su contenido en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, promoción, aplicación y canalización de ayudas económicas y técnicas y de créditos.

SEGUNDO La Corporación Municipal a la financiación de la obra programada por voluntad propia a esta localidad, será anticipada por la Diputación que a tal efecto empleará la cantidad que le sea posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito local de España para las necesidades mantenidas procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial con sujeción a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, no sólo a simplificar en la tramitación del préstamo y conseguir un interés más bajo y mayor rapidez y eficacia que conlleve a una mejor economía.

TERCERO: atribuir en la Diputación Provincial de Badajoz las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan y de los servicios conjuntos y mixtos de abastecimiento de agua, saneamiento y adquisición otras obras o servicios complementarios, para todas las Corporaciones o Entes locales adheridas, confiendose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación la gestión, obtención

constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc., de todas las ~~prestaciones~~ ayudas estatales a los municipios, para abastecimientos de aguas potables y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórrogas, pago, etc. etc., de créditos del Banco local de España o de cualquiera otra institución o entidad de crédito oficial.

Se incluye expresamente en este mandato de presentación de la facultad de restituirle en todo o en parte en la Responsabilidad de la Diputación o en una comisión especial.

Las obras sean, realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Excm. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos más que la meramente consultiva y técnica que las obras a él van a beneficiarse, salvo la gestión encomendada a la Unión de Bienes como caso anterior y acausable a la expropiación.

CUARTO: Se acuerda con la programación y financiación contenida en el Plan el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad, excluidas las de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de 4.000.000 pts, y el Ayuntamiento corresponde aportar el 20%, o lo que es lo mismo 800.000 pts, que anticipadas la Excm. Diputación Provincial con cargo a los fondos o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito local de España, y en idénticas condiciones a las que establecidas por aquellas entidades y que en síntesis son las siguientes:

a) Las cantidades anticipadas a la Corporación de renunciarán un tipo de interés de 8'25% idem período del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, si uno de los

do de reembolso de la operación de 10 años como un
 uno.

El redondeo de los intereses de un millón de 0'05%
 trimestral por servicios generales a plazos sobre el mayor
 saldo disponible y en un caso sobre el que resulte deudas
 por amortización e intereses vencidos que queda por
 cubrir,

El 1% anual sobre los cantidades no disponibles
 del crédito concedido.

Quinto: La Corporación municipal. Transcribirá la
 pronta en vigor de una nueva ordenanza de agua
 domiciliada capaz de financiar tanto los gastos de
 mantenimiento como los de amortización, y a simi-
 litud implantará de acuerdo con la vigente normativa
 las contribuciones especiales en la cantidad y con-
 diciones que preceptivamente impone la misma.

En perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento consti-
 tuirá en la presente durante los 10 años de vi-
 vida de la operación, la suma que resulte neci-
 saria teniendo en cuenta los desembargos obligados
 tanto en especie como en obra para hacer frente a
 los intereses y amortización del anticipo concedido
 por la Excmo. Diputación Provincial, los repagos
 correspondientes al pago de los aportaciones con-
 prendidas a medidas que sean reclamadas en con-
 tinuo a los flujos de reembolso.

La cantidad en anteriormente citada se verá
 idénticas alteraciones en tanto por ciento que la que
 el Banco de Crédito local imputa a la Corpora-
 ción Provincial sobre el préstamo global.

Sexto: Transcribir expresamente al Sr. Delegado de
 Hacienda de esta Provincia que por el cuerpo de
 los repagos que este Ayuntamiento ha de percibir
 de dicha Delegación en concepto de sucesos y por-
 taciones en impuestos y tributos del Estado,
 ordena y haga pagar a la Excmo. Diputación
 Provincial las cantidades correspondientes, a pu-

de atender al pago de cada certificación de obra aprobadas con arreglo de un dicho plan, en la cantidad máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento que la Diputación juzge oportuno exigir, y todo con referencia a los datos que se suministran, hasta llegar a la cancelación y pago de cada fin que por la autorización del Jefe local e intereses de la obra autorizada comprometida.

Todo ello de acuerdo con la autorización concedida con tal específica finalidad a los Ayuntamientos, por el Real Decreto citado 1087/76, de 23 de Abril.

SEPTIMO: Por llevar a efecto, desarrollas firmemente lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal delega en todo lo que respecta al derecho en el Alcalde Presidente, en propiedad de que por este se planteará a tenor del referencado al Ayuntamiento de la actuación, remitiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

[Handwritten signatures and names:]
 Juan López
 Juan Morales
 M. Dominguez
 [Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA
25 AGOSTO DE 1978.

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Vera Sánchez

D. Juan Mejales Romero

D. Antonio Cabezas Hadero

D. Juan Manuel Domínguez Domínguez

D. Saturnino Cabezas Ledesma

SECRETARIO

D. Juan Manuel Expósito Martín

En solemnidad de solemnidad a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, feria catorceava de agosto, se reunió en primera, lo sus anotado al margen en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, con asistencia del represente Secretario D. Juan Manuel Expósito Martín.

Abierta el acto públicamente de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día, dando lectura al S.B.O.D. y correspondencia recibida desde la anterior, entre las que se firmó:

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, fecha 8 de julio ppdo, por el que comunicó la inclusión de este presupuesto en el Plan Provincial Informativo, con el importe de un presupuesto total de 39460 pts y para cuyos obras el Ayuntamiento ha de aportar el 50% de inversión de suma.

La Corporación después de cumplir deliberación por unanimidad, acuerda aceptar el ofrecimiento, comprometiéndose a aportar la suma de 197.306 pts, cifra igual a la de Diputación y que repartidas obras de pavimentación de calles, siendo presupuesto que deberá de aprobar la propia Diputación de manera oportuna por administración para dar ocupación a la población su foro.

Por la propia Corporación en pleno se acuerda que una vez más al llegar la época de calor, los pozos manantiales de agua se agotan y el suministro de aguas potables a la población se reduce a diez minutos diarios cantidad insuficiente inaprovechable, por lo que es de urgente necesidad la solución de este grave problema.

Se acuerda nombrar una comisión que

firmada por el Sr. Alcalde, se fue ante los organismos oficiales de la Provincia, las funciones necesarias, mencionadas a continuación por el Sr. Jefe Provincial de Abastecimiento de agua.

Que la citada Comisión, en un mismo efecto se fue ante la Excmo. Diputación, para que salga a abastecer, la construcción del saneamiento y distribución de aguas, dando que en la corporación se vean con algunas mejoras, por la diseminación que aparece, que una pequeña parte de la población se vea privada de aquellos servicios tan esenciales cuando la mayoría de la veería ya la tienen.

Se da cuenta de la petición del vecino Julian Brito Cáceres solicitando su inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia.

Por la Comisión se acuerda publicar en la lista de Beneficencia por el año actual, toda vez que se vea persona por su deplorable enfermedad y reunir los requisitos necesarios para su admisión.

Se dio lectura a evento recibido de la Compañía Telefónica Nacional de España, procedente de la Dirección Regional en Sevilla por el que se solicita autorización de esta Corporación para obras e efectos trabajos de instalación y construcción de postes y ganchos abstracciónes en varias calles de esta localidad con motivo de la próxima ampliación del servicio telefónico en esta localidad y con el fin de proceder a ampliar la canalización y red telefónica ya existente en esta.

Por la Corporación en pleno se acuerda conceder la autorización solicitada, toda vez que ello redundará en beneficio de la población, pero siempre condicionada a que la Compañía Telefónica a dejar

en perfectas condiciones. Las partes afectadas por los trabajos a realizar dentro de casco urbano igualmente se avisan y autorizan los gastos propios de personal correspondientes al mes de la fecha.

~~Emilio Romero~~
~~Juan Nolasco~~
~~M. Domínguez~~

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de Agosto de 1978.

Asistentes

Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Nolasco Romero

D. Antonio Caberas Plata

D. Juan Vela Sánchez

D. Saturnino Caberas

D. Manuel Domínguez

Secretario

D. Manuel Corquies Martín

Retanag de Alorena, siendo las veintidós horas del día 30 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria del día anterior se reunió en primer los señores ayuntamiento al usarse en esta casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero, con asistencia del infrascripto secretario D. Manuel Corquies Martín.

Abrió públicamente el acto de orden de la presidencia y fue dada lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida y S.B.O.O., entre la que aparece:

"Visto y examinado (acompañado de un ejemplar de Anteproyecto), de la Delegación de Provincial de Subvención de Badajoz, nº 10.177, de fecha 24 de Julio del año en curso, para el que interesa la emisión de informe, sobre solicitud de la compañía Hidroeléctrica Ibérica Ibardero, S.A., de declarar en cuenta de Utilidad Pública, la instalación de línea eléctrica 22KV, C.T. 100 KVA, y red de B.T. en esta localidad.

El Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta que el indicado informe, no ha de referirse al condicionado técnico, sino exclusivamente por la

procederá de lo que queda afectar a instalaciones, obras, bienes y servicios dependientes de esta jurisdicción, después de deliberar por el voto favorable de todos los señores concejales que con la mayoría absoluta de lo que la integran en la actualidad, aprobó el siguiente acuerdo-decreto.

1.º Que por parte de este Ayuntamiento no se existe inconveniente en que se lleve a cabo la instalación de la mencionada línea, en lo que queda afectar a instalaciones, obras, bienes y servicios dependientes de la jurisdicción y demarcación territorial del municipio y de la propiedad de este.

2.º Que, en caso de que la repetida línea sea de Transportes de energía eléctrica, triviera que afectar a alguna instalación, obras, bienes y servicios de los propios de este municipio, para del caso contrario, la instalación podrá hacerse únicamente por la compañía existente, en el momento oportuno previa autorización de este Ayuntamiento, y de mutuo acuerdo con el mismo que le otorgará a título de precarista, quedando condicionada a la obligación por parte de la Entidad existente, de cambiar dentro del plazo que previamente se fijara, el emplazamiento de los postes y situación de estos, instalaciones, etc.

3.º Que esta Corporación por cualquier causa triviera que plantear y realizar en los afectados, obras, bienes o introducir modificaciones en estas, instalaciones, bienes o servicios de que no se trate, si en su caso queda tener derecho a reclamación de daños y perjuicios.

[Handwritten signatures and stamps]

Juan Mojales
M. Domínguez

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL P.C.E.M. EL DIA 25- SEPTIEMBRE

ASISTENTES:

DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

- Presidente:
- D. Emilio de Tena
- Concejales:
- D. Juan Nogales Romero
- D. Antonio Cabezas Blasco
- D. Juan Vera Sánchez
- D. Saturno Cabezas
- D. Manuel Domínguez
- Secretario:
- D. Manuel Céspedes

Retomado de agenda, siendo las veintidos horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria del día anterior, se reunió en primera los Sres. anotados al margen en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero, con asistencia del infrascripto secretario.

Abierto públicamente el acto de orden de la presidencia, fue dada lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida p. B. O. O., entre la que aparece:

Escrito de fecha 30 de Agosto pasado, procedente de la Comisión Provincial de Gobierno, por el que se comunica la concesión de una subvención por importe de 400.000. pesetas, destinadas a mano de obra y material con ello el Pso Obiero existente en esta localidad.

La Corporación se da por enterada y cursada a este cu seta al agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil, como Presidente de mencionada Comisión Provincial de Gobierno.

Igualmente se cursa y autoriza lo factos propios de personal correspondiente al Pso de la feria.

[Handwritten signatures and names: Emilio de Tena, Juan Nogales, Manuel Domínguez, M. Domínguez]

Asistentes

PRESIDENTE

D. Emilio de Tena Romero

CONSEJEROS

D. Juan Nogales Gomez

D. Juan Ben. Sanchez

D. Antonio Caseras Platero

D. Patrocinio Caseras Redonda

D. Manuel Dominguez D'ur

SECRETARIO

D. Manuel Casquei Martin

sesion ordinaria celebrada por Pleno el 23-10-1978.

Después de las veintinueve horas del día veintitres de octubre de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria del día anterior, se reunen en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio de Tena Romero, con asistencia del inscrito Secretario, los Dres. Concejales de esta Corporación.

Abierto públicamente el acta de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida desde la anterior, entre la que aparece.

Escrito de fecha 4 de Agosto pasado, procedente de la Dirección Jal de Empleo y Promoción Social por el que se comunica la concesión de una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas, destinadas a mano de obra y mitigar con ello el paro obrero existente en esta localidad.

La Corporación se da por enterada y acuerda en este acto el agradecimiento al Ilustre Sr. Director General de Empleo y Promoción Social, así como al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Trabajo.

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento aunque ya es conocido por todos los Dres. asistentes que habiéndose terminado el periodo de presentación de pliegos para optar a subasta anunciada en B.O. de la Provincia de fecha 17 de septiembre pasado número 215, que habiéndose presentado ningún licitador, esta había quedado desierta, por lo que dada la urgencia de estos obras, se estaba en la conveniencia de intentar dichos obras consistentes en construcción de un grupo de 30 viviendas, en segunda subasta.

Bien enterados los señores Concejales por unanimidad acuerdan, se anuncien nuevamente obras en segunda subasta, en las mismas condiciones que la anterior, de

conformidad con lo establecido en el Reglamento de
contabilidad de las Corporaciones Locales, aprobado
por Decreto de 9 Enero de 1953.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios
de este mes.

~~Emilio Pérez~~
~~Juan M. Domínguez~~
~~Juan Nogales~~
~~Antonio Cabzas~~
~~Manuel Domínguez~~
~~Manuel Domínguez~~

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Emilio de Teva Romero

CONSEJALCES

D. Juan Nogales Romero

D. Antonio Cabzas Platero

D. Saturnino Caseras Redondo

D. Juan Vera Sánchez

D. Manuel Domínguez Díez

SECRETARÍO

D. Manuel Domínguez Martín

Sesión ordinaria celebrada por Pleno el día 21-11-1978 -

En el Ayuntamiento de Saca, siendo las veinte horas del día
 D. Emilio de Teva Romero vení siendo de número de mil novecientos setenta y ocho,
 previa convocatoria del día anterior, se reunen en primera
 los Ses, anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Emilio de Teva Romero, en esta Casa Consistorial,
 con asistencia del infrascripto Secretario.

Presto publicamente el acto, de orden de la Presidencia,
 fue dada lectura al acta sesión anterior, la que fue
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia
 recibida desde la anterior y B.B.O.O., entre la que
 aparece:

Escrito de fecha 27 octubre pasado, procedente de la
 Excm. Diputación Provincial, por el que se comunica a
 esta Corporación la conciliación de una subvención
 a fondo perdido de 50.000 pesetas, para el pago de
 materiales de obras de templos comunitarios.

Bien enterada la Corporación en pleno, alerda-
 mente en acta, el agradecimiento al Ilustre Sr. Presiden-
 te de la Excm. Diputación Provincial.

Por el Concejal D. Antonio Caseras Platero se pone
 de manifiesto al Pleno, que el vecino de esta D. Antonio
 Cabzas Amillo, le había manifestado sus deseos
 de comprar el ajuntamiento de una parcela de terre-
 no de 171 metros cuadrados sito en la margen derecha

de la calle San Pedro, y más concretamente entre la Calento y la casa del solicitante, estando mencionada parcela incorporada al Inventario de Bienes de Propio, por pertenecer al Municipio desde hace ya más de 35 años.

Bien informados los Pres. Concejales, por unanimidad se acuerda la enajenación de mencionado parcela, adjudicándose directamente al coludante D. Antonio Salamanca Muriello, por el precio de tasación ascendente a 10.000 pesetas, de acuerdo con el artº 100, del Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1955, no siendo necesario expediente de calificación judicial en por concurrir la circunstancia de venir siendo tal bien de Propio desde hace más de 35 años, y no exceder en importe del 25% del presupuesto ordinario en el ejercicio actual con arreglo al artº 7º del Reglamento de Bienes.

Igualmente se acuerdan y autorizan los gastos propios del mes en curso.

Familio Sierra
Juan V. A.
Juan Nogales
M. Dominguez
Antonio Muriello
Antonio Muriello
Antonio Muriello

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

J. Emilio de Tena Pomer

CONCEJALES

- J. Juan Nogales Pomer
 - D. Juan Vera Sanchez
 - D. Antonio Cabezas Sedoleta
 - D. Antonio Cabezas Platazo
 - D. Manuel Dominguez Sr
- Secretario Hº
- J. Manuel Lopez Mendon

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 11 de 1978. -
Retamal a once de diciembre del mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunen en el salón de actos del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, todos los Sres. Concejales de la Corporación Municipal que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Habilitado para este acto D. Esteban Benito Frutos, y siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, previa lectura y aprobación del acta anterior.

seguidamente se pasó a conocer del orden del día.
 Por la presidencia se expone que el único y funda-
 mental motivo de esta sesión, era el de dar a conocer
 a todos los asistentes, la Resolución de la Dirección General
 de Admón. Local, publicado en el B.O. del estado de fecha
 23 de noviembre ppda por la que se clasifican, en ejecución
 del Real Decreto 2725/77, de 15 de octubre, en Habilitados,
 Secretarías de las Corporaciones Locales de esta Provincia,
 y entre ellas la de esta Corporación, desempañada por
 el funcionario de Admón. Local D. Manuel Carguel Martín,
 quien presenta nombramiento expedido por el
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha
 11 de Enero del año en curso, como secretario habilitado
 en propiedad de este Ayuntamiento, de conformidad con
 lo determinado en el R. Decreto antes aludido.

Bien enterados los señores Concejales por unanimi-
 dad acuerdan:

Que visto el nombramiento como Secretario Ha-
 bilitado en Propiedad, de este Ayuntamiento a
 favor de D. Manuel Carguel Martín, expedido por el
 Excmo. Sr. Gobernador Civil, así como la Resolución
 de la Dirección General de Admón. Local, sobre clasi-
 ficación en Habilitados de esta Secretaría y que
 de todo ello se hace referencia anteriormente, pre-
 vio juramento en forma se le da posesión de
 su cargo de secretario habilitado en propiedad.

Presidencia

Juan Magales

M. Dominguez

ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. Emilio de Tena Romero
CONCEJALES

D. Juan Magall Romero

D. Manuel Domínguez Domínguez

D. Juan Vera Sánchez

D. Antonio Cabesas Platón

D. Paturmino Cabesas Redondo

D. SECRETARIO-HADO

D. Esteban Benítez Fuent

sesión extraordinaria celebrada el día 13-12-1978.

Retamal a trece de diciembre de mil nove-

cientos setenta y ocho, siendo las veinte horas

del día indicado, previa citación en forma,

se reunen en el salón de actos del Ayuntamiento,

los pres. anotados al margen, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero,

y asistencia del Secretario Habilitado, para este

acto D. Esteban Benítez Fuent, y siendo la

hora señalada el Sr. Alcalde, declara abierta

la sesión previa lectura y aprobación del

acta anterior.

seguidamente se pasó a conocer del orden del día:

SECRETARIA: Teniendo en cuenta que la Secretaría

se haya vacante desde 1965, y que, en virtud del

R. Decreto 2725/77 del día 15 de octubre, y Reso-

lución de la Dirección General de Admón. Local, publicado

en el B.O. del estado de fecha 23 de noviembre año

en curso, por la que se clasifican en Habilitado la

de esta Corporación, con ocupación de la plaza

el Auxiliar D. Manuel Corque Martín, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º Anunciar la plaza de secretario de 3.ª catego-

ría con efectos de 1.º de diciembre actual, una vez

clasificado en Habilitado por los preceptos antes

aludidos, ya solicitado y confirmado en propio

nombre D. Manuel Corque Martín.

2.º Anunciar la plaza de Auxiliar de Admón.

General, por haber pasado a ocupar la de secreta-

rio Habilitado el titular.

3.º De conformidad con las Instrucciones dicta-

das por la Dirección General para la formación

de presupuestos, no dotar las plazas de Secretario de

3.ª y Auxiliar para el próximo ejercicio.

Tras haberse más asuntos de que tratar

se levantó la sesión siendo las veintinueve

horas de que hoy se.

~~Manuel Domínguez~~

Manuel Domínguez

Juan Megales

~~Manuel Domínguez~~
~~Juan Megales~~
~~Antonio Castro P.~~
~~Infarnino Cabral~~

~~Manuel Domínguez~~

Asistentes
Alcalde-Presidente

Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 1978. -

D. Emilio de Teva Powers Petamal a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas del mencionado día y previo requerimiento al efecto, comparecieron en primera hora los D. Manuel Domínguez D. Juan Megales Sr. Alcalde D. Emilio de Teva Powers, con asistencia del Sr. secretario.

D. Antonio Castro P. D. Infarnino Cabral 2. Se hizo públicamente el acto de orden de la Presidencia, fue dada lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

D. Manuel Domínguez ha leído la correspondencia recibida, S.B. o. dándose por enterados.

Modificación de créditos: visto el expediente 2/78 de modificación de créditos en el P. ordinario por transferencia y por un importe de 82.000 petal, con cargo a partidas que no precisan su total inversión en el ejercicio actual, y por no existir ya superavit, disponible.

Subvenciones: Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto aunque ya es conocida de todos los asistentes, que según documentación recibida de Intervención, se dispone de un depósito por el concepto de pólizas entrega en cuenta por asión línea aludado a Fibertel SA. que asciende a la cantidad de 60.000 petal, por lo que se estaba en disponer de unido suma del medio más útil.

Acuerdos: el Ayuntamiento en pleno, examinado el expediente modificación de créditos o suplemento de créditos 2/78, lo encuentra conforme y acuerda prestarle su aprobación y que una vez depositado al público.

en los terminos de 15 dias se envie copia al Organismo correspondiente.

Igualmente, habiendo existido suficiente del deposito existente y en vista de que este Ayuntamiento esta parimentando la totalidad de su calle con fondos destinados al paro obrero, se acuerda para seguir realizando una labor util de finca mencionada cantidad de 600.000 pesetas para la compra de materiales.

Requidamente se acuerdan y autorizan los gastos propios de personal correspondiente al mes actual.

~~Juan V. P.~~

Juan Moyals

Juan V. P.

Juan Moyals

M. Dominguez

Juan V. P.

Juan Moyals

M. Dominguez

Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Juan Vera Sanchez

D. Juan Moyals Romero

D. Antonio Casasas Platero

D. Manuel Dominguez Diaz

D. Saturnino Casasas Pedraza

Secretario

D. Manuel Casques Mantin

sesion ordinaria del Pleno el dia 24 Enero-1979

retanal a veinticuatro de Enero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas, y previa citacion del dia anterior comparecen en la casa consistorial los sus. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, con asistencia del infrascrito Secretario.

Abierto publicamente el acto de orden de la Presidencia fue dada lectura al acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura al B.B.O.O. y correspondencia recibida desde la anterior y entre la que figura: escrito de fecha 3 del actual procedente de la Excm. Diputacion provincial, por el que se comunica a esta Corporacion la concesion de la suma de 50000 pesetas, para el pago de materiales en obras de empleo Comunitario.

La Corporacion se da por enterada y acuerda senste un acta el agradecimiento al Sr.

Gobernador civil y Presidente de la Excmo. Diputación
pues es cabido que con este acuerdo, para el pago
de materiales, los trabajos a realizar con el empleo
de fondos comunitarios, no sean de utilidad.

Igualmente se acuerdan y autorizan los pagos
propios de este mes.

~~Manuel...~~
~~Juan...~~
~~M. Domingo...~~
~~Juan...~~
~~...~~

- Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Emilio de Teva Romero
- Concejales
- D. Juan Miguel Romero
- D. Antonio Cabras Platero
- D. Juan Vera Sauller
- D. Antonio Cabras R.
- D. Manuel Quijón D. Sca.
- Secretario
- D. Manuel Casquel Martín

sesión extraordinaria del día 31-ENERO de 1979.
retamal a treinta y uno de curso de mil novecientos setenta
y nueve, siendo las veintidós horas del día indicado, pre-
via citación del día anterior se reunen en la Casa Con-
sistorial los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Emilio de Teva Romero, con asistencia
del infrascripto secretario Manuel Casquel Martín.

Abierto el acto publicamente se dió lectura al acto
anterior la que fue aprobada por unanimidad.
seguidamente se pasó a conocer del orden del día
dándose lectura al B.O. O.O. y correspondencia recibida
desde la anterior entre la que figuran la siguiente:

escrito circular procedente de la Delegación Provincial
de Trabajo, de fecha 23 del actual, relativa en Ayudas para
trabajadores en desempleo, con cargo al Plan Provincial
de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo,
por lo que la Dirección Gen. Empleo y Promoción Social
otorgará subvenciones hasta un 70 por 100 del importe
de los proyectos de presupuesto de las obras a realizar,
siendo el 30 por 100 restante con cargo a la Corporación
peticionaria.

Deben entenderse la Corporación de los nombrados dictados
en la anterior circular y B.O. del Estado, de fecha 22 del
actual, por la mencionada Dirección Gen. de Empleo,
y dada la importancia del tema, puesto que con ello se
podría proceder a la pavimentación de su totalidad.

daol de las calles restantes en este municipio, y procediéndose después de amplia deliberación y con el quorum del artículo 303 de la Ley R. Local de 24 de Junio de 1955, por unanimidad se acuerda:

1.º aceptar todas las normas dictadas por la Dirección General de Empleo, ya que las mismas constituyen requisito previo, para la concesión de subvenciones para mitigar el paro con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

2.º El Ayuntamiento compromete a los aportación del 30% del presupuesto que con la Presidete se solicite, y cuya cantidad resultante será recaudada con imposición de contribuciones especiales a este efecto, acordándose en esta la tramitación del oportuno expediente.

OBROS. - La presidencia informa que como todo conocido aún no se ha logrado la pavimentación total de nuestro casco urbano, lo que se va haciendo merced al esfuerzo de recursos y aportación de subvenciones por parte del Gobierno.

Que como también conoce la Corporación al cederse el servicio de distribución y suministro de energía eléctrica a la Compañía Iberduero S.A., según acuerdo de esta Corporación en sesión extraordinaria del día 11 de marzo/78, a efectos de reclamaciones inserta en B.O. de la Provincia n.º 72, de 29 de igual mes de marzo/78, a efectos de reclamaciones, esta Empresa ha abonado la suma de 1.000.000 de pesetas, suma que está invertida en valores auxiliares del presupuesto, a reserva de que se acuerde su inversión.

Que entendida podría invertirse en obras de pavimentación a cuyo efecto, debería franquearse y obligarse al presupuesto extraordinario y así poder disponer de aquella suma.

La Corporación bien entendida por unanimidad acuerda:

1º Destinar el importe de cesión de terreno Alumbado, abonado por Iberduero S.A, 1.000.000 de Pesetas, a obras de pavimentación y ornato de nuestras calles.

2º Que se inicie Presupuesto extraordinario a este fin.

3º Dado el fenómeno social y la carencia de paro que tanto afecta a este Municipio, decretar de oficio, la ejecución de las obras de Pavimentación de las calles, y su realización por administración directa, a fin de evitar plaza y poder paliar en este momento el paro existente.

Seguidamente se dió lectura a expediente presentado por el Sr. Secretario, relativo a petición autorización, para invertir la suma de 15.840, pesetas, de que se dispone en esta Corporación, procedentes del impuesto Impuesto para prevención del Paro obrero y que mencionada cantidad sería invertida en jornales de pavimento de calles, por lo que se acuerda dar el oportuno trámite a fin de conseguir la correspondiente autorización.

~~Juan Moyals~~

M. Dominguez

Juan Moyals

Asistente del
Alcalde.

D. Emilio de Teun Couero
Concejales

D. Juan Vera Nauhar

D. Juan Moyals Couero

D. Antonio Cabezas Pides

D. Rufino Cabezas Redondo

D. Manuel Dominguez Dominguez
Secretario Habilitado

D. Esteban Benitez Font

Sesión Extraordinaria del Pleno del día 5 de febrero de 1979. -

Retornal, siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve, previa citación del día anterior, comparecen y se reúnen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Sres. señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio de Teun Couero y secretario Habilitado para este acto D. Este San Benitez Fontos.

Siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión previa lectura y aprobación del acta sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del



dia:

PERSONAL: Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que el único y fundamental motivo, de esta reunión es el de dar a conocer a todos los bel-aristentes al acto, que por el funcionario de esta Corporación D. Manuel Casquel Martín, se había presentado instancia solicitando se le reconocan los servicios prestados a la Admón. Local, como Auxiliar de Admón Social y en calidad de interino, desde el día 1 de Abril de 1973, hasta el día 1 de Julio de 1974 y que la Ley 70/78 de 26 de Diciembre, en su artículo 1º reconoce estos servicios prestados a favor de los funcionarios de Admón Local a efectos de trienios y demás economías con efectos del 1º de Febrero próximo - disposición final.

Vistos los preceptos citados y demás de ampliación, la Corporación por unanimidad acuerda reconocer los servicios prestados con carácter interino al funcionario D. Manuel Casquel Martín, por espacio de 1 año y 3 meses, los que se tendrán en cuenta para el cómputo de trienios y su alteración en prop. y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintituna horas, de que doy fe. -

~~Familio/cu~~

~~Prob~~

~~Juan~~

M. Dominguez

Juan Moyales

AsistentesAlcalde

D. Emilio de Tena Rouso

Concejales

D. Juan Rogelio Rouso

D. Manuel Domínguez Riera

D. Antonio Caldas Platas

D. Juan Vera Muñoz

D. Rufino Caldas R.

Secretario

D. Manuel Joaquín Martín

sesión extraordinaria celebrada el 15-Febrero-1979.-

En Retorno a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas, y previa citación se reunen en esta casa consistorial los pres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Rouso y mi asistencia como Secretario, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierta la sesión, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día.

TERRENO-BASUREROS: Por el Sr. Secretario, se pone de manifiesto aun no se había dado efectividad al acuerdo de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1974, que trataba de adquisición, por parte de esta Corporación para ampliar la construcción de basureros, de terreno propiedad de Hered. de D. Amal de Tena de la Rubia, en el paraje "cerca del Beneficio" de este término municipal, si bien por esta Corporación se había procedido ya a la construcción de referido basurero, pero aun no se había tasado su importe de adquisición y por lo tanto no se había hecho efectivo el importe, con cargo a Valores Auxiliares del Presupuesto.

Bien enterados los pres. asistentes, acuerdan, previo debate, tasar el terreno adquirido en el precio total de 10.000 pesetas, por concurso directo, y que se haga efectivo a sus respectivos dueños con cargo a Valores Auxiliares en su precio de tasación.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO-1978.- Poda lectura a liquidación del Presupuesto ordinario 1978, formada por el Sr. Secretario Intervención, se presta su aprobación con el siguiente resultado.

Existencia caja al 31-12-1978	→	490.214 Ptas
Resto por cobros igual fecha	→	223.341 "
SUMA	→	1013.555 "
Resto por pagar en igual fecha	→	877.993 "
Diferencia (superavit)	→	135.562 "

cese CORPORACION: que para dar cumplimiento a la Ley de Elecciones Locales 39/78, de 17 de Julio, y demás concretamente a la Disposición Transitoria Quinta, y en vista de que todos los componentes de este pleno excepto uno, presentan candidaturas, acuerdan cesar en sus respectivos cargos con esta fecha, haciéndose presente en su cargo de esta Alcaldía y de forma accidental el único concejal D. Manuel Domínguez Domínguez, quien no presenta candidatura alguna.

ACUERDO EXTRAORDINARIO.- En vista del anterior acuerdo por el Sr. Secretario Interventor, se presenta Acta de Arqueo extraordinario a este día con el siguiente resultado.

Existencia en presupuesto ordinario	→	841.088.-
Existencia en valores independientes	→	882.628
SUMA TOTAL		→ 1.723.716

La que una vez comprobada previamente con los libros de contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conforme así como su situación en caja.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión dando las gracias por lo que doy fe. -

~~Manuel Domínguez~~

~~Juan Nogales~~

Juan Nogales

M. Domínguez

Asistentes -

PRESIDENTE

D. Manuel Dominguez D. Sica

SECRETARIO

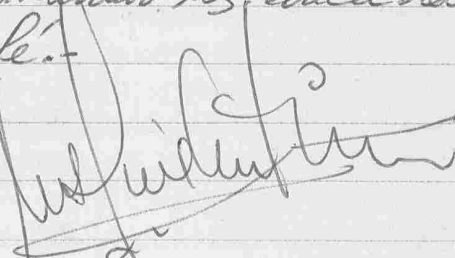
D. Manuel Carquei Martin

Sesión extraordinaria del Pleno el día 16-Abril-1979.
 Retamal a las doce horas del día dieciséis de Abril
 de mil novecientos setenta y nueve, se reunen en
 el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el
 Sr. Alcalde Acctal, D. Manuel Dominguez Dominguez, y el
 Secretario de la Corporación, quien suscribe D. Manuel
 Carquei Martin, quienes actualmente forman el
 quorum del Pleno de esta Corporación.

Para dar cumplimiento al artículo 1º número Uno,
 se procede a la lectura, comprobación y posterior
 aprobación del acta anterior, preito por mencionados
 preceptos en R.D. 561/79 de 16-Marzo B.O. Estado 24. -

Finalizado el objeto de la reunión, la presidencia
 declara terminado el acto, acordándose enviar copia certi-
 ficada al Gobierno Civil, firmando los concurrentes, de
 que como Secretario doy fe.

M. Dominguez



Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Dominguez D.

SECRETARIO

D. Esteban Benitez F. tos

Sesión Extraordinaria del Pleno el día 17-Abril-1979
 en Retamal a las trece horas del día
 diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y nueve
 se reunen en el Salón de sesiones de la Casa Con-
 sistorial, el Sr. Alcalde Acctal, D. Manuel Dominguez
 Dominguez, asistido del Secretario Hdo. para este
 acto D. Esteban Benitez F. tos.

Por el Sr. Secretario Hdo. para este acta D. Esteban Be-
 nitez F. tos, se pone de manifiesto, que el objeto
 de la presente es el de dar cumplimiento a
 la resolución del Gobierno Civil, publicada en
 el B.O. de la Provincia, con fecha 16-Abril anterior,
 por la que se otorgan nombramientos definitivos
 de Secretarios Hdo. en concurso convocado por
 resolución de 20-12-1978, B.O. Provincia nº 294-1103
 de Diciembre-1978, habiendo recaído para este Hto
 en la persona de D. Manuel Carquei Martin, quien
 presente en este acto, y previo juramento en forma

se le da posesión de su cargo de secretario habido en propiedad.

Finalizado el objeto de la reunión, la presidencia declara terminado el acto, acordándose enviar copia certificada al Gobierno Civil de la Provincia, firmando el Sr. Alcalde, se todo lo cual doy fe. -

M. Dominguez

E. Benito

ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

En retamal, siendo las once horas del día diecinueve, de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales electos siguientes: D. Emilio de Tena Romero; D. Juan Regales Romero; D. Antonio Cabezas Platero; D. Juan Vera Sandoz; D. Rafael Tena Alfoladgo; D. Pedro Rodriguez Redondo y D. Emilio Aguado Fernandez; y el secretario de la Corporación D. Manuel Carquel Martín.

Para dar cumplimiento al artº 2º de la Ley de 1903, se procede a la formación de la mesa de edad, prevista por dichos preceptos en el R. Decreto 561/79 de 16 de Enero. B.O del Estado 24, que queda integrada por los señores D. Emilio de Tena Romero y D. Pedro Rodriguez Redondo, de mayor y menor edad respectivamente y que preside el primero, actuando de secretario el de la Corporación, D. Manuel Carquel Martín.

La mesa declara constituida la Corporación con los concejales antes relacionados, procediéndose seguidamente a la Elección de Alcalde que da este resultado.

Número de votantes	5
Votos obtenidos por D. Emilio de Tena Romero.	4
Votos obtenidos por D. Emilio Aguado Fernandez.	1
En consecuencia resulta nombrado	

Alcalde, D. Emilio de Teva Romero, que hallándose presente acepta el cargo y pasa a tomar posesión del mismo y a ocupar la Presidencia.

A continuación y por tratarse de Municipio con censo inferior a 2.000 habitantes, se hace saber a los señores asistentes, no procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente.

El secretario indica que en este municipio las funciones de Depositario de Fondos Municipales han venido siendo ejercidas por un miembro electivo de la Corporación, por lo que al cesar el que ejerció tales funciones y a fin de no paralizar la vida económica de la Entidad, estimaba e indicaba debiera procederse a nombramiento de persona para tal misión, que, de acuerdo con el vigente Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1952 y orden de 16 de Julio de 1936, podría serlo un concejal con la responsabilidad solidaria de la totalidad de los miembros electivos, Funcionario administrativo, previa tramitación de expediente o un vecino habilitado, para lo cual también habría de tramitarse el expediente concurso.

La Corporación atendiendo las indicaciones del Sr. Secretario y reconociendo la urgencia del caso por elección se designa al concejal D. Juan Vera Sánchez.

Finalizado el objeto de la reunión, la Presidencia declara terminado el acto, acordándose enviar copia certificada al Gobierno Civil, firmando los concurrentes, de que como Secretario, doy fe.

~~Emilio de Teva~~
~~Juan Magaña~~
~~Juan Vera Sánchez~~
~~P. Rodríguez~~
~~Juan Vera Sánchez~~
~~Juan Vera Sánchez~~

Asistentes.
Alcalde.

Sesión Extraordinaria del día 26-Abril-1979. —

En Retamal, siendo las veintidos horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos setenta y nueve se reunen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa citación al efecto, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y de su asistencia como Secretario de la Corporación.

Siendo la hora señalada para este acto, se declaró pública la sesión, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer del orden del día: Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto a los señores asistentes que el único y fundamental motivo de la presente era dar cumplimiento al artículo 40 del R. Decreto 561, de 16 de marzo 1979, B.O. Estado-24, siguiendo para ello el orden lógico en estos casos y trazado asimismo en los preceptos citados anteriormente.

En consecuencia se procede al cumplimiento de lo anterior y se resuelven sobre los siguientes asuntos:

REQUERIMIENTO-SESIONES DEL PLENO.-

El Ayuntamiento en Pleno celebrará mensualmente una sesión ordinaria que se llevará a efecto en el día del último jueves de cada mes, y las extraordinarias que juzgue precisas, debiendo celebrarse estas por alguna de las causas amparadas en la vigente legislación.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES INFORMATIVAS. —

Se acordó el nombramiento de delegados Comisionales Informativas siguientes:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTOS.-

Para la que fue designado el concejal D. Juan Vera Sanchez.

SANIDAD, BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES.-

Siendo designado el concejal D. Juan Nogales Romero.

CULTURA (enseñanza, Festejos, deportes).-

Para la que fue designados los concejales D. Emilio Aguado Ferrnandes y D. Pedro Rodriguez Redondo. —

OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Siendo designado el presidente de la Corporación D. Emilio de Tena Romero. —

SUMINISTRO ABASTECIMIENTO, URBANIZACION

Resulto' designado el concejal D. Antonio Cobos Pintero. —

AGRICULTURA, GANADERIA
Y REPOBLACION FORESTAL. -

Señalo designado el Concejal D. Rafael Tena Hidal-
go.

El Sr. Alcalde, manifiesto que en uso de las facultades que le confiere el artº 66 de la Ley de Régimen Local, y conforme a lo indicado en los preceptos anteriormente aludidos, tiene a bien designar Teniente de Alcalde, quien deberá sustituirle en casos de Ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase al Concejal D. Juan Magales Romero. —

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las veintitres horas, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Magales

Rafael Tena Hidalgo

Juan Magales

R. Tena

[Signature]

[Signature]

P. Rodríguez

Asistentes.
Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero

Concejales

D. Emilio Aguado Fdez

D. Antonio Cabezas Plata

D. Juan Magales Romero

D. Pedro Rodríguez Redondo

D. Rafael Tena Hidalgo

Secretario

D. Manuel Carquei Martín

Concejal no asistente.

D. Juan Vera Sanchez

que justifica su ausencia

Sesión Extraordinaria del Pleno del 17-Mayo de 1979. —

En Retamal de Herencia a las veintidós horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la casa consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y asistencia del Secretario D. Manuel Carquei Martín, que da fe del acto.

Leído públicamente el acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que mereció su aprobación.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que como indica la convocatoria uno de los asuntos a tratar era el de dar cumplimiento al artº 4º del R. Decreto 561/79 en armonía con el también R. D. 1.029/79 de 4 de Mayo, artículo 2º 4º.



al objeto de que este Municipio este representado en la Elección que ha de celebrarse para designación de Consejeros de la Junta Regional de Extremadura, conforme al artº 3º apartado c) del R. Decreto 19/78 de 13 de Junio, y considerando que este Municipio se encuentra incluido en el Grupo f), por contar con menos de 1000 habitantes, según relación publicada en el escrito de fecha 8 del actual, de la Excma. Diputación Provincial, para lo que se iba a proceder a la elección por votación secreta y nombrar Compromisario que represente a este Ayuntamiento en la elección de designación de miembro de las Corporaciones Locales en la Junta Regional de Extremadura.

Verificada la votación por papeleta secreta, corrió el siguiente resultado.

Componentes del Pleno asistentes a esta sesión	6
Votantes	4
Abstenciones	2
Votos a favor de D. Emilio de Tena Romero	4

En consecuencia queda proclamado Compromisario D. Emilio de Tena Romero, con 4 votos.

EXPEDIENTE MODIFICACION
CREDITOS EN PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO 1/79, OBRAS
DE PAVIMENTACION

se acuerda proveer de credencial, al Sr. Tena Romero, y se remita certificación de este acuerdo al Ilustre Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial en Badajoz.

Examinado que ha sido el expediente de modificación de créditos 1/79 por obras de Pavimentación, como consecuencia de subvención concedida por Comisión Provincial de Gobierno y Excma. Diputación Provincial, que suman en junto 689.266 ptas, con destino a obras de acción comunitaria y mitigación de paro obrero, encontrándolo conforme, por unanimidad se presta su aprobación y se acuerda su exposición al público por término de 15 días, para oír

Reclamaciones, así como remisión de copia a la Unidad Básica de Admisión Social, del Gobierno civil.-

OBRAS

Resquidamente redió lectura a escrito de fecha 12 del actual, procedente de la Excm. Diputación Provincial, sobre necesidades de confeccionar un Estado General de Necesidades en este Municipio, y a enviar al organismo antes aludido

La Corporación redá por enterada y acuerda la aprobación de un estado General de necesidades en este Municipio en cuanto se refiere a obras, servicios y consignando en orden de preferencia de las mismas como lo son captación de agua, emisarios, deportivas, elementales, puesto que la primera es muy insuficiente, y las restantes lo son inexistentes, y todas ellas de la máxima importancia Municipal.

VIAJES-OFICIALES. -

Por la Presidencia se indica la conveniencia y hasta la necesidad de fijar la cantidades que en concepto de dietas deben abonarse a los miembros de la Corporación que para cumplir misiones oficiales hayan de desplazarse tanto al partido Judicial como a la provincia o cualquiera otro lugar de la Región.

Debatido ampliamente el asunto, por unanimidad se acuerda señalar las siguientes sumas:

Dieta completa, si el día se invierte fuera del término municipal se devengará la suma de 1000 ptas media dieta, si en la misión oficial solamente se empleare media jornada, se percibirá la suma de 500 ptas.

Tanto en uno como en otro caso, los gastos de locomoción serán satisfechos por separado, bien sea con vehículo propio o de alquiler. Si fuera propio se abonará 7 pesetas por km, sencillez y si fuere taxi el importe de la factura del propietario del vehículo.

FESTEJOS. —

Por la Presidencia se informa que estando próximo la Fiesta Patronal de San Pedro Apostol, Patron de este Municipio, se acuerdan que se celebren los mismos con igual esplendor que en años anteriores y que se abone el gasto con cargo al Presupuesto Ordinario.

y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de que doy fe. —

[Handwritten signatures and names: M. Aguado, P. Rodríguez, Juan Magales, R. Vera]

Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Emilio de Tena Romero
Concejales

D. Emilio Aguado Edo

D. Antonio Cabezas Platero

D. Pedro Rodríguez Redondo

D. Juan Magales Romero

D. Rafael Tena Hildago

D. Juan Vera Sanchez
Secretario

D. Manuel Carquej Martín

Sesión ordinaria Pleno del día 1- Junio de 1979. — Retamal, siendo las veintido horas del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en la sala Consistorial, previa citación al efecto los señores Concejales que al margen se representan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y mi asistencia como secretario de la Corporación.

Siendo la hora señalada para este acto se declaró pública la sesión, previa lectura y aprobación del acta de la anterior.

Resguardamente se pasó a conocer del orden del día: PARO OBRERO: se dió lectura a escrito de fecha 30 de Mayo ppto. procedente de la Comisión Provincial de Gobierno por el que se participa a esta Corporación la concesión de subvención de 400.000 pesetas, para mano de obra y materiales, al objeto de que sean destinados a la realización de trabajos

MCH
Mu

BCH

comunitarios en esta localidad y cuya finalidad más importante es la de mitigar el paro obrero existente.

La Corporación se da por enterada y se acuerda conste en acta el agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, como presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.

BENEFICENCIA.

Se da cuenta de petición realizada por el vecino D. Antonio Romero Guerrero, en solicitud de inclusión en el Padrón Municipal Beneficencia, para el año actual.

Tras amplia deliberación, se acuerda su inclusión en el mencionado Padrón de Beneficencia toda vez que en este vecino, el Sr. Romero Guerrero, se dan circunstancias de ser persona pobre de solemnidad y reunir requisitos necesarios para su admisión.

NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL. —

La Presidencia expone la necesidad en que se está de proceder a la tasación para venta al público de nichos costeados al tinamiente en el Cementerio Municipal, toda vez que existen demandas por el vecindario, sobre los mismos.

Después de amplio debate y por unanimidad se acuerda la tasación de los nichos antes mencionados en la cantidad de 7.000 pesetas cantidad que es considerada como su justo valor.

BANDERA-EXTREMENA. —

Por el grupo socialista se pide que se cologie la bandera de Extremadura, toda vez que de hecho, la Junta Regional la haya utilizado en sus actos.

Por el Sr. Presidente se replica la moción basándola en el artículo 4.º de la Constitución aprobada por las Cortes el 31- octubre de 1978, al decir que "Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas" por lo que no estando aprobados aún, por la

Junta Regional, se estaba a la espera de que esta se pronunciase, y dictase con ello una resolución de derecho.

Cumplido el objeto de la reunión, la Presidencia levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo el secretario, soy fe.

Familio Aguado
Juan Regales
Juan Regales
Juan Regales

ASISTENTES
 Alcalde

- D. Emilio de Teva Romero
- D. Emilio Aguado Fernández
- D. Antonio Casasas P.
- D. Juan Regales Romero
- D. Pedro Rodríguez Redondo
- D. Juan Vera Navarrete
- D. Rafael Teva Hidalgo
- D. Manuel Carqui Montiel

Sesión Extraordinaria del Pleno del 12-6-1979

En Retamar de Alcega a las veintidós y treinta minutos, del día doce de junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria, en el efecto, se reúnen en primera los anotados al margen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio de Teva Romero, con la asistencia del infrascripto secretario.

Abierto públicamente el acto se ordena de la Presidencia que se lea el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que el único y fundamental motivo de esta reunión era el de dar a conocer a todos los señores asistentes las instrucciones dictadas para la formación de Presupuestos ordinarios de las Corporaciones locales, publicados en B. O. del Estado nº 130, del día 31 de Mayo actual 1979, en el sentido de confeccionar, de conformidad con el artículo 1º del R. Decreto 1256/79 de 25 de Mayo un nuevo Presupuesto ordinario para el 2º semestre /1979 o bien prorrogar el de 1978 para la totalidad del ejercicio de 1979 por los

cuantías fijadas en el R. Decreto 115/79 del 26 Enero, y sin injerencia a las limitaciones y condicionamientos establecidos por los artículos 7 al 11 de dicho Real Decreto.

Dein enterado, todos los asistentes y previa deliberación por unanimidad, se acuerda la proroga del Presupuesto Ordinario 1978, para la totalidad del ejercicio de 1979, de conformidad con lo indicado en el R. Decreto 115/79 del 26 Enero, en su artículo 4º, así como las facultades conferidas por la Ley Regimen Local en su artículo 690, en armonía con el artículo 194 del R. Haciendas Locales, para que se proceda a su tramitación de plamentaria.

Y terminada el objeto de la reunión se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas se fecha ut supra, y doy fe:

[Handwritten signatures and stamps, including "Remitiéndose" and "Juan Mozales"]

- Asistentes:
 Alcalde-Presidente:
 D. Emilio de Tena Romero
 Concejales:
 D. Emilio Aguado Fuentes
 D. Saturno Cabezas Plata
 D. Juan Mozales Romero
 D. Rafael Tena Hidalgo
 Secretario:
 D. Manuel Enriquez Mosca
 fin.

Sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 28 Junio de 1979.
 En Betanabé de Alarcón, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y mi asistencia como secretario.
 Abierto públicamente el acto de orden de la Presidencia se da lectura a la de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Concejales no asistió.
D. Pedro Rodi Just Redob
D. Juan Vera Sanchez

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida desde la anterior, pasando al orden del día.

Cambio Nombre de calle: Por la periodicidad se indica que recogiendo el sentir del vecindario, la calle hasta ahora conocida por el nombre General Franco, debería cambiarse por el de Luis Alcalá, en atención al sentir de vecindario.

Entrada la Corporación por unanimidad al acuerdo:

1.º/ Que la calle General Franco, se denomine en lo activo Luis Alcalá, pero no en su totalidad, sino la comprendida desde el n.º 2 al 20 en acera de n.º pares e igualmente desde el número 1 al 9 en acera de números impares, debiendo quedar el resto de la calle y concretamente desde la encrucijada formada por la misma con la de Genl. Primo de Rivera y Travesía H. Cortés, y a partir del número 22 al 32, con el nombre que actualmente tiene, y que no es otro sino el de Genl. Franco.

2.º/ Que se de cuenta de este acuerdo al Ministerio de Administración Territorial para su acuerdo con el artículo 306 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales del 17 de Mayo de 1953, a fin de tal cambio del nombre.

ESCRITO DIPUTACION: Igualmente a día fecha del escrito presentado por el Sr. Secretario, en solicitud de subvención con cargo a la Excmo. Diputación Provincial por importe de 75.000 pesetas, por hacerse necesario la adquisición de pasta mental y adecuación de viviendas en el Centro Rural de Higiene existente en dicha localidad, ya que el Sr. médico a la vez piensa habitar el mismo.

Bien enterado y por unanimidad

se acuerda dejar mencionado escrito al Sr. Presidente de la Diputación rogando a cada uno, toda vez que este Ayuntamiento no puede hacer frente a ese gasto ante la carencia de metálico.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las reinventadas horas de fue do y fe.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like Juan Moya and Juan V. Sánchez]

SESION ORDINARIA DE CPLENO, CELEBRADA EL DIA 26-JULIO DE 1979.

CRISTEN ET.

Alcalde - D. Emilio de Tena Romero
Concejales

D. Emilio Agudo Fenuela
D. Juan Moya Romero
D. Pedro Rodriguez Redondo
D. Rafael Tena Hidalgo
D. Juan Vera Sanchez

Secretario

D. Manuel Enrique Martin

Concejales No asistieron y que justificaron su ausencia.

D. Antonio Cabezas Platero.

En Retamal de Alfranca, a reinventas de Julio de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en el salon de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio de Tena Romero, y de su asistencia como Secretario de esta Corporacion. Inmediatamente a las horas señaladas, se dedaron pública la sesión para lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se paso a considerar el orden del día: CORRESPONDENCIA. Por la presidencia se manifiesta y pone en conocimiento de los señores Concejales que por la Excmo. Diputación provincial en sesión celebrada el pasado día 28 de junio, se acordó conceder a este Municipio la suma de 3.000.000 de peseta, con destino a realización de obras de AMPLIACION DE LA CAPTACION DE AGUA a esta localidad.

Por el señor Secretario, se da lectura a escrito presentado por el vecino D. Juan Manuel Benitez Expósito.



en el sentido de que por este Ayuntamiento se retire la barra acumulada en el barrio muni- cipal que por el año 1974, se construyera este Ayuntamiento próximo al domicilio del receptor.

SERVICIO ABASTECIMIENTO A DOMICILIO.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto, aunque ya es conocido por todos los concejales, que en esta población se efectúa tal servicio, desde pozos de captación lo que hace que la impulsión lo haga que ser mediante motores y bombas eléctricas.

Recientemente estos dispositivos y por su uso natural han sufrido averías, que hacen del que quedamos desabastecido de tal vital como no menos neces- rio líquido.

Tratándose de un servicio obligatorio, urgente máximo en la época del año donde nos encon- tramos, esta Alcaldía oídos informes de técnicos de esta materia, propone al Pleno de la siguiente adquisición de motor-bomba sin perjuicio de que se lleve a efecto la reparación de los inutilizados.

Como quiera que el gasto a contraer es del orden de trescientas mil pesetas y no teniendo con- siguiente presupuesto, propone la ~~DECLARACION~~ DECLARACION DE URGENCIA de tal adquisición sin perjuicio de que por la Secretaría Intervención se cumpla los demás requisitos formales de tramitación de expediente de cumplimiento de crédito dentro del presupuesto ordina- rio.

ACUERDOS Por la Corporación se acuerda como en acta de agradecimiento hacia la Excma. Dipu- tación Provincial, por la atención y condescen- dimiento de 3.000.000 pesetas, para las obras de am- pliación de la captación de aguas y paliar con ello el gravísimo problema que actual- mente padice la localidad.

Atando la petición realizada por el vecino D. Juan Manuel Buitrago Expósito, en el sentido de que sea posible por esta Corporación se procediera a retirar la barra acumulada en mencionado barrio y presuntir a los vecinos se continúe anejando barra al mismo, hasta tanto tanto por este Ayuntamiento se estable el servicio domiciliario de recogida de basuras, que se iniciará a finales del actual ejercicio.

Igualmente se acuerda declarar de urgencia la adquisición de motor, bomba y reparaciones de las bombas inutilizadas, y que para el pago se inicie la tramitación de expediente de suplemento de crédito del presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las verborotas horas de que como secretario doy fe.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Familio', 'Juan Manuel', and 'P. Rodríguez'.]

SESION EXTRAORDINARIA DEL PCOM CELEBRADA EL DIA 5-SEPTIEMBRE DE 1979.

ASISTENTES

- Alcalde- Presidente
- D. Emilio de Vera Roman

CONCEJALES

- D. Emilio Agudo Francisco
- D. Antonio Cabezas Platero
- D. Juan Manuel Roman
- D. Pedro Rodriguez Redondo
- D. Juan Vico Sanchez
- D. Rafael Fera Hidalgo
- Secretario.

Retenida de agenda, siendo las verborotas horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, feria convocatoria al efecto, se reunen en primera los anotados al margen en el salon de actos de la casa consistorial y bajo la presidencia como secretario de la Corporación

Abrió públicamente el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior, lo que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que el fin y fundamento motivo de la presente era el de dar a conocer a todos los asistentes la siguiente correspondencia

decisión.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA: Por el Sr. Presidente se dio lectura íntegra y detallada del acuerdo adoptado por la Junta Regional Extremeña el día 1 del presente en relación con la autorización del boticario de la Central Nuclear de Valdecaballeros, por lo que este Ayuntamiento estima adoptar acuerdo al respecto.

MOCIÓN DIPUTACION PROVINCIAL: Igualmente se dio lectura amplia a moción aprobada por la Exma. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de Agosto, por lo que se intimase convenientemente al honorables a referida moción.

ACUERDO: Después de ser ampliada y convenientemente debatidos los asuntos anteriores se acordó en consecuencia tanto adherirse al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura como a la moción aprobada por la Exma. Diputación Provincial procediéndose a la consecuencia a la votación, la que dio el siguiente resultado:

votos a favor - - - - - 5.
votos en contra - - - - - 2.

Considerando el resultado de la anterior votación y el Ayuntamiento por mayoría, acuerda adherirse al acuerdo de la Junta Regional de Extremadura, como a la moción aprobada por la Exma. Diputación Provincial,

Y terminado el debate de la sesión, se levantó la sesión, dando lugar a las actividades locales de que doy fe.

[Handwritten signatures and names: P. Rodríguez, Juan Magales, and others]

SESION ORDINARIA DEL PLENIS CELEBRADA EL 27-SEPTIEMBRE, 1977

ASISTENTES.ACORDOS.

D. Emilio de Tena Romero

CONCESAJOS

D. Emilio Aguado Finaudis

D. Juan Nogales Romero

D. Antonio Cabezas Platero

D. Pedro Rodríguez Sedano

D. Juan Vera Sanchez

SECRETARIO

D. Manuel Cerquejo Martín

Concejales No asistentes

y que no justifica
su ausencia.

D. Rafael Tena Hidalgo

En Retamal de Alameda, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos de la casa consistorial, los Sres. quotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio de Tena Romero, y de mi asistencia como secretario de esta Corporación.

Siendo la hora señalada se declaró pública la sesión, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasó a conocer el orden del día:

OBRAS CAPTACION AGUA: Por la Presidencia se manifiesta y pone en conocimiento de los Sres. asistentes, aunque ya era sabido por todos, que por la Exma. Diputación Provincial en su sesión de fecha del 28 de Junio pasado, se aprobó el Plan Provincial de obras y Servicios para 1979, encontrándose dentro de mencionado Plan Provincial, la obra num. 112, para captación de agua a esta localidad; siendo preciso que por esta Corporación se adquiere se mediante acuerdo plenario el compromiso de aportar el 20% de la obra, cuyo presupuesto total aprobado ascendiendo a la suma de 3.000.000 de pesetas, y que en principio será anticipado por la Corporación Provincial, con cargo al préstamo que al efecto solicitará del Banco de Crédito Local.

ACUERDO: Bien enterada la Corporación del contenido del escrito antes aludido, se adopta por mayoría el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la financiación de las obras no. 112, captación de Aguas a Retamal, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra a la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresa de la Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consiguiera en su presupuesto, a partir del año 1980, y durante los años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones de los tipos de interés en fisco como en obra para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que concede la Diputación por el importe de 20% del presupuesto, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el sistema global.

2º) Se compromete a tramitar el expediente

oportuno para la pronta en vigor de una Ordenanza de aguas domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la forma y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Expresar expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia que con cargo a los supuestos que este Ayuntamiento ha de prebir de dicha Delegación en concepto de recargos, participaciones en Supuestos y Tributos del Estado, rebaja y haga pago a la Exma Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la forma máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir idóntamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la apertura municipal comprometida.

ESCRITO SOLICITANDO PERMUTA TERRENOS DEL VECINO JUAN JOSE TENA

ROGACER. - Se dio lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. Juan José Tena Rogales, solicitando la permuta en una superficie total de 9 metros cuadrados de su propiedad, por igual superficie propiedad del Ayuntamiento al sitio denominado "HEREDAS" siendo mencionados terrenos colindantes y con la finalidad por parte del solicitante de enrasar con la línea de fachada que en lo que le toca será calle, siendo trazado, siendo permutada la misma cantidad de terreno a favor del Ayuntamiento atrasando el arriamiento sobre la línea del terreno propiedad del solicitante, dado que concurren las mismas condiciones de que ambos son colindantes.

Bien enterado los Sres. Emajales asistentes, por mayoría se acuerda proceder a la permuta sin tramitación previa de expediente previo que dada la poca importancia del terreno a permutar y en vista de que son antes colindantes, la tramitación del oportuno expediente importaría más que el valor del terreno.

201 9

201

Igualmente se acordaron los pagos propios del mes de Septiembre, no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion las veintitres horas, de que doy fe. -

~~Amelio Lopez~~

~~Juan Lopez~~

~~Alfredo~~

~~Juan Macias~~

~~P. Rodriguez~~



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]





